

# REVISTA HISPANO-AMERICANA.

POLÍTICA, ECONÓMICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

TOMO II.—ENTREGA 5.<sup>a</sup>

Madrid 25 de Febrero 1865.

AÑO II.—NÚM. 6.

COLABORADORES.	DIRECTORES PROPIETARIOS.	COLABORADORES.
Avellaneda (D. <sup>a</sup> Gertrudis G. de). La hija del Yumuri. Balart (D. Federico). Canalejas (D. Francisco de P.). Carrascon (D. José M.). Castelar (D. Emilio). Giron (D. Vicente Romero). Guzman (D. Juan P.).	D. Antonio Angulo Heredia.—D. Felix de Bona.  <b>REDACTORES.</b>  D. Calixto Bernal. D. C. de Arozarena.	Izquierdo (D. José R.). Labra (D. Rafael M. de). Medina (D. Tristan). Morayta (D. Miguel). Osca (D. Juan R.). Pastor (D. Luis María). Saco (D. José Antonio). Salmoron (D. Nicolás).

## SUMARIO.

- I. Crónica política interior, por A.—II. Crónica política exterior, por A. Angulo Heredia.—III. El porvenir de las Antillas Españolas, por C. B.—IV. Fenómeno político de la historia de Dinamarca, por Andrés de Arango.—V. Supuestos peligros de la Democracia Norte-americana, por A. Angulo Heredia.—VI. De un sistema electoral para las provincias ultramarinas, por Félix de Bona.—VII. Goethe y la crítica alemana (3.<sup>o</sup>), por K. Rosenkranz.—VIII. La nueva union Anglo-americana, por J. R. Izquierdo.—IX. Acontecimientos de Santo Domingo, por A. L. del Castillo.—X. Las cuestiones de Ultramar en el Parlamento español.—XI. Cesión del patrimonio de la Corona al Tesoro nacional.—XII. Sueltos.—XIII. Noticias generales.

## ADVERTENCIA.

A todos los suscritores de las Antillas que reciban la REVISTA directamente desde Madrid, se les recordará constantemente en la faja impresa con que se remita cada entrega, el plazo en que terminan sus respectivas suscripciones. Cuando alguno de estos suscritores quiera dejar de serlo, se servirá avisarlo á esta Administracion en tiempo oportuno, bien escribiendo directamente bien por medio de nuestros agentes. Mientras no recibamos dicho aviso, consideraremos que se intenta renovar ó se ha renovado la suscripcion en casa de nuestros agentes, y continuaremos por tanto remitiendo la REVISTA sin interrupcion.

## CRONICA POLITICA.

### INTERIOR.

El interés del movimiento político durante la última quincena se ha concentrado en el Congreso de Diputados; por tanto, nos limitaremos á presentar un resumen de las discusiones más importantes que allí han tenido lugar recientemente. En la sesion del dia 16 llamaron la atencion los discursos de los Sres. Valera y Albareda.

Estos dos Sres. Diputados contestaron á las alusiones de que habian sido objeto, y defendieron íntegra la doctrina que han sostenido en *El Contemporáneo*.

El Sr. Valera se limitó á sostener la tesis de que la democracia era un partido legal, considerando esta cuestion

bajo el punto de vista de las ideas que representan los partidos, y haciendo una disertacion filosófico-política.

Pero el Sr. Albareda penetró de lleno en la cuestion política palpitante, causando, á lo que parece, no poco disgusto al ministerio S. S. sostuvo que la democracia era legal desde 1849 para el partido moderado, y en comprobacion leyó algunas palabras del conde de San Luis, siendo ministro bajo la presidencia del general Narvaez, y otras del Sr. Castro en tiempo de la union liberal. Estos datos no admiten réplica.

S. S. defendió al partido moderado liberal, tal como le ha defendido *El Contemporáneo*; manifestó que hoy le era necesario ser liberal para poder gobernar con arreglo á las exigencias del siglo, y declaró que si el partido moderado no era liberal, no estaria á su lado ni medio minuto.

Con este motivo el Sr. Albareda explicó la difícil posicion en que se encuentra S. S. y todos sus amigos que creen lo mismo que él. S. S. se ha dado á conocer en la política por medio de la prensa, defendiendo al partido moderado liberal; á esa defensa únicamente debe el alto puesto que ocupa, y que le dio este ministerio; y hoy se ve S. S. entre unos moderados que miran mal su permanencia en el destino, porque el partido moderado no es liberal; y otros que le aplauden porque el partido moderado es liberal.

Esta posicion es en efecto difícil, y por eso S. S. queria que la situacion se aclarase, que cada cual manifestase su opinion, y que el Gobierno sacase de dudas á todo el mundo.

¿Y qué dijo el Gobierno? ¿Qué dijo el Sr. Gonzalez Brabo, redactor y compañero del Sr. Albareda? ¿Qué dijo el Sr. Arrazola, enemigo del *Contemporáneo*? Lo mismo que dijo al Sr. Hurtado; lo mismo que ha contestado al señor Valera. Ni una palabra.

De modo que el Gobierno tiene miedo de todos, y tiene miedo de sí mismo: teme hasta el eco de su voz.

En la sesion del dia 17 tuvieron lugar entre el Sr. Ministro de Ultramar y el Sr. Posada Herrera contestaciones y réplicas que reproducimos y juzgamos en otro lugar de este mismo número. Por la noche de este mismo dia pronunció el Sr. Campoamor un discurso intencionado y

sarcástico que produjo un escándalo en aquel solemne recinto. Después de haber combatido duramente al Ministro bajo otros puntos de vista dijo con mucho énfasis que si él hubiera sido ministro, antes de haber leído el proyecto de abandono de Santo Domingo se hubiera dejado hacer pedazos. Sí, señores; exclamaba con energía: cuando los españoles abandonen las playas de la isla, les dirán á los dominicanos: ¡adios, leales! y estos les responderán: ¡adios...! Y el Sr. Campoamor no quiso pronunciar la palabra, diciendo que el Gobierno acabara la frase. En este instante la mayoría, con una intolerancia indisculpable, murmuró sordas imprecaciones, y el Sr. Campoamor respondió á las invectivas de la mayoría manifestando que era el signo de estigmatización que manchaba la honra española.

Al terminar la frase ofrecióse á nuestra vista un nuevo espectáculo; aplaudía la minoría á su amigo Sr. Campoamor, y la mayoría en masa le censuraba con acritud: el presidente hacia sonar la campanilla, pero era en vano; las voces de una y otra parte cubrían las vibraciones de aquella y la voz de orden de la presidencia; la mayoría se levantó en masa, y la minoría se sentó silenciosa y como arrepentida, y abandonó al orador á sus pocas fuerzas. Al ver esto dudamos si nos halláramos en el Congreso de la nación española.

Lleno de ira levantóse el general Narvaez, y S. S. no dijo más que inconveniencias, citándonos hechos de su valor personal, que aplaudía la mayoría, y manifestando que no estaba en aquel puesto para satisfacer las preguntas de los diputados. Creyendo el presidente del Consejo de ministros que el Sr. Campoamor había querido aplicar el epíteto de cobardes al ejército, al ministerio y á él mismo, dijo que cobarde era el que había pensado en esa palabra. Promoviéronse entonces una nueva agitación en todos los bancos, y el Sr. Campoamor pidió que se escribieran aquellas palabras, que quedaron escritas. Después de esto hubo aclaraciones y el Sr. Campoamor las dió tan cumplidas, á las excitaciones que bajo una forma poco conveniente le dirigiera el Sr. Gonzalez Brabo, que no parecía sino que rogaba que le dejasen ya tomar asiento.

En la sesión del día 20 leyó el general Narvaez de gran uniforme el proyecto de ley para la desamortización del patrimonio de la Corona, de que nos ocupamos especialmente más adelante, y se resolvió al punto á propuesta del Sr. Gisbert, nombrar una comisión que fuese inmediatamente á dar gracias á S. M. la Reina por su generoso desprendimiento. Desde luego empezó á asegurarse en todos los círculos, que el Gobierno retiraría el funesto proyecto de anticipo forzoso y que abandonaría la ministerial poltrona su desgraciado autor, el Sr. Barzanallana, entrando á sustituirle el Sr. D. Alejandro Castro. Todos estos rumores han sido rápidamente confirmados por los hechos. El ex-presidente del Congreso es ya Ministro de Hacienda, y ha comenzado sus trabajos retirando el proyecto de empréstito y reduciendo al 7 por ciento anual el interés de las cantidades consignadas voluntaria-

mente en la Caja de Depósitos, es decir, deshaciendo lo mismo que había hecho su predecesor con la aprobación de todos sus compañeros de gabinete y con el apoyo del Congreso presidido por el mismo Sr. Castro. Que desentredé esta madeja quien la entienda. Nosotros lo que sabemos es, que si cayó el Sr. Barzanallana debió caer con él todo el ministerio. Todo esto, sin embargo, no es extraño, pues desgraciadamente el principio de la responsabilidad ministerial hace tiempo que es vana ilusión en España.

¿Se exige ahora, por ejemplo, una explicación al ministerio del general Narvaez por haber sacrificado al señor Barzanallana en la cuestión del anticipo, cuestión en que estaban igualmente comprometidos todos los ministros? Pues el Sr. Gonzalez Brabo elude esa explicación y esa responsabilidad diciendo: «La mayoría nos ha rogado; la mayoría nos ha mandado que nos quedemos».

Y si se pregunta á la mayoría acerca de esa responsabilidad, contesta: «Nosotros representamos el país; hacemos lo que el país desea». Y en último término, esa responsabilidad que pasa del ministro á la mayoría, de la mayoría al Congreso, del Congreso al cuerpo electoral y del cuerpo electoral al país, ensanchando cada vez el círculo, es tan difícil de determinar como el último de los círculos concéntricos que forma la piedra arrojada al lago.

Esto es muy grave: es el completo y profundo falseamiento del régimen constitucional, fundado precisamente en que el Gobierno de hecho tiene responsabilidad legal y moral de sus actos. Pero en último caso, la responsabilidad legal de actos concretos es menos importante, de menos entidad que la responsabilidad moral. La falta de esta corrompe los sistemas de gobierno, corrompe á las personas.

Los ministerios constitucionales viven principalmente del crédito, del respeto, de la dignidad; así que la pierden dan al país esos espectáculos de miseria y de impotencia que estamos viendo hace tiempo. Ciertamente es que no hay una ley escrita, ni puede haberla tampoco, que pene al gobierno que falta á lo que exige la dignidad; cierto es que no hay ley que castigue hoy al ministerio Narvaez por su conducta; pero esa ley, no escrita en el Código penal, está escrita en el código moral, en la conciencia de los hombres de política honrada, en todos los corazones de sentimientos leales.

La mayoría no puede absolver al ministerio en las cuestiones de dignidad y de decoro, como los tribunales no absuelven en los casos de honra. La mayoría, que quiere decir sólo derecho de fuerza, número de votos, no puede volver al Gobierno su consecuencia cuando la pierde, su dignidad cuando la abdica; no puede cumplir sus compromisos.

El Sr. Gonzalez Brabo y el general Narvaez quedaron moralmente derrotados al explicar la crisis.

El primero, además de esconderse detrás de la mayoría, según hemos dicho, estableció una teoría absurda. La responsabilidad ministerial sólo alcanza al juicio crítico que el ministerio forma sobre el conjunto de la política, no á

los hechos concretos. El ministerio tiene hoy el mismo juicio crítico que tenía antes sobre el estado de la Hacienda; luego debe seguir en el poder, porque sólo ha variado en una cuestion de método para buscar dinero.

Todo es una cuestion de método para buscar dinero. ¡Sublime teoría!

El general Narvaez y el Sr. Gonzalez Brabo dijeron otra cosa muy grave. El país está tan alarmado, que el Gobierno ha temido que cobrando el anticipo se alterase el órden público.

Esto, en buena plata, quiere decir que el Gobierno ha tenido miedo; miedo material al pueblo, que no podia pagar el anticipo; miedo moral á las consecuencias de sus desaciertos; miedo tenebroso á la unánime protesta de la nacion en las exposiciones contra el anticipo. De modo, que al retirar este fatal proyecto el ministerio, ha obrado sólo bajo la presion del miedo, no del arrepentimiento siquiera. En el arrepentimiento, en el conocimiento del error cabria la enmienda; en lo que ha hecho el Gobierno no cabe.

¿Qué otra razon ha tenido el ministerio para desistir del anticipo? El miedo á la mayoría; el temor de no tener mayoría de votos en este proyecto.

Si la mayoría ha acertado, si ha sido más previsora, si se ha indispuesto con el Gobierno por este motivo, el ministerio debía ceder el poder á esos individuos de la mayoría; si no ha interpretado el deseo de su partido, debe dejar de ser su representante; si tiene miedo, no sirve para gobernar; si se ha equivocado, debe retirarse; si por su poca prevision ha producido una profunda alarma, ha puesto al país al borde de un conflicto, ha ocasionado los infinitos males que esto trae consigo, debe abandonar el poder expiando su falta.

¿Pero á qué cansarnos en demostrar el falseamiento deplorable de nuestro régimen representativo? ¿No sabe todo el mundo, que el neq-catolicismo que sólo es un absolutismo teocrático tiene gran privanza en altas regiones, y ha ejercido y ejerce influencia incontrastable en todos nuestros Gobiernos? Ahí está para probarlo á mayor abundamiento el intencionado discurso que acaba de pronunciar en el Congreso el Sr. Nocedal, digno jefe del reaccionario bando apostólico.

S. S. no se dirigió al país, no se dirigió al Congreso, no se dirigió al Gobierno. ¿Para qué? El país conoce á los neos y nada les ha de dar; la mayoría es sorda á todo lo que no sea la voz del Gobierno; el Ministerio tiene ya ocupado el puesto.

El Sr. Nocedal se dirigió de hecho á la Corona, pasando por cima de los Ministros, y sentó como base de sus ideas una porcion de hechos personales, entre los que elegimos los siguientes como más importantes: que cuantos monarcas han sido destronados y cuantos tronos han caído, han llamado tarde á los hombres de las ideas del Sr. Nocedal; que es una iniquidad y una crueldad llamarse liberal un rey, ó pasar por tal, y recibir á balazos á los liberales; que Carlos X cayó del trono por ser transigente con

los liberales; que el hecho histórico culminante en el reinado de Carlos X, es que negó el pase á una Encíclica un año antes de ser destronado; que S. S. es enemigo de las prácticas parlamentarias.

De la lectura de estos hechos, unos rigurosamente ciertos, otros completamente equivocados, puede deducir el lector lo que diria el Sr. Nocedal.

Los ministros y la mayoría le oyeron en silencio; los mismos que no pudieron oír sin murmurar al Sr. Valera sobre la democracia, le oyeron en silencio ¿Cómo se explica esto? No lo sabemos.

En España no hay ninguna ley que proscriba á un partido; la ley cita los actos penables, marca cuándo se falta al respeto que exigea las instituciones politicas, pero no condena á secta ninguna. Sin embargo, en nombre de la ley se expulsa á los partidos, y la susceptibilidad de la mayoría no quiere ni aún oír la defensa de su existencia legal. A la faz del Congreso se levanta un hombre y declara que es enemigo de las prácticas parlamentarias, base del sistema representativo, fundamento del régimen constitucional, y se le oye en silencio.

Nuestros lectores no necesitan que les demos nuestra opinion sobre el discurso del Sr. Nocedal: ellos se la darán en su buen juicio.

El Gobierno, á quien en cierto modo halaga ese discurso recordándole sus épocas de resistencia; el Gobierno, que recordará su antigua amistad con el Sr. Nocedal; el Gobierno es á quien debe interesar ese discurso más que á nadie ¿Cree todo lo que dijo su señoría? Pues admita que ya es tarde para ser reaccionario, y que su fin está próximo. ¿Cree lo contrario? Pues admita que estos Gobiernos moderados pierden cuanto tocan, y han perdido y falseado entre otras cosas la realidad y pureza del sistema representativo en nuestra patria.

A.

---

EXTERIOR.

La Cámara de diputados de Prusia ha pasado á una comision de veintium miembros el exámen del proyecto de ley del Gobierno sobre la organizacion militar. Al mismo tiempo el Ministro de Agricultura y Comercio leyó á la Cámara una declaracion del Gobierno con respecto á la cuestion de coaliciones y asociaciones de obreros. M. Schultze Delitsch, el infatigable é inteligente abogado de los intereses de la clase obrera, era quien habia llamado la atencion de la Cámara y del Ministerio sobre este asunto. Segun las palabras del indicado Ministro, el Gobierno comprendiendo toda la importancia de la cuestion promovida por M. Schultze, no queria resolverla de ligero y se proponia confiar su exámen á una comision especial compuesta de miembros de ambas Cámaras y de cierto número de obreros é industriales. Esta discusion terminó en una completa derrota del Ministerio prusiano, habiéndose adoptado

por gran mayoría la proposición de M. Schultze Delitsch en favor de la libertad de las coaliciones y asociaciones de los obreros.

La lucha entre el Ministerio y la oposición se ha renovado en Berlín en todas las cuestiones. Sabido es que el gobierno prusiano emprendió la guerra contra Dinamarca sin haber hecho votar por el Parlamento un crédito especial para este objeto. Por tanto ha empleado sin la autorización legislativa una suma de diez millones de *thalers*. Semejante manera de proceder ha llamado la atención de la Cámara de diputados; con este motivo ha habido un interesante debate en la comisión del presupuesto, llegando á proponer un miembro de la oposición que se haga responsable al Ministerio de aquellos gastos. La discusión de esta proposición ha sido aplazada para que tenga lugar con la general del presupuesto, y este es por hoy el estado del asunto.

La *Gaceta de Viena*, órgano oficial del gobierno austriaco, confirma la noticia procedente de Londres de que van á abrirse negociaciones entre Inglaterra y Austria para la conclusión de un tratado de comercio. Anuncia dicha *Gaceta* que se va á formar una comisión internacional para estudiar el estado de las relaciones comerciales entre los dos países y para examinar las modificaciones y reformas que pueden introducirse en sus tarifas respectivas. Además, el gobierno austriaco piensa presentar al Reichsrath en el mes de Marzo próximo un proyecto de ley para establecer una nueva tarifa aduanera, por lo cual parece que se espera terminar para esa época las negociaciones entabladas con el Zollverein.—El Austria acaba de acudir á un empréstito de 44 millones y medio de florines para hacer frente al pago de los atrasos de su deuda pública. Tomar dinero prestado para pagar el interés de sus propias deudas es un sistema bien triste: más valdría reducir el número de los regimientos. Según se dice así lo comprende M. de Schmerling de quien se asegura que ha obtenido del emperador Francisco José la promesa de hacer algunas economías en el presupuesto de la guerra.

El gobierno italiano ha publicado un decreto autorizando el libre curso de la Enciclica *Quanta cura* y del *Syllabus* que le acompaña.

El rey Víctor Manuel continúa en Florencia, en donde ha recibido después de hacerla esperar algunos días, una diputación del ayuntamiento de Turín encargada de poner término á la desavenencia de la capital piamontesa con el Monarca, incidente desagradable que parece haber terminado satisfactoriamente.

El ministro de lo Interior, Sr. Lanza, ha obtenido la autorización del Parlamento para llevar á efecto la unificación legislativa, y también para modificar en lo que sea necesario las circunscripciones administrativas con la aprobación de los consejos municipales interesados. Ha comenzado ya la discusión sobre la unificación legislativa que comprende nada menos la generalización á toda Italia de los códigos civil y penal, mercantil y de procedimientos, de las leyes sobre la organización judicial, y la

competencia de tribunales y otras igualmente importantes. Sobre la cuestión de la pena de muerte se presenta esta alternativa: ¿Estando abolida dicha pena en Toscana, se hará extensiva su abolición á toda la Italia, ó bien se introducirá de nuevo en Toscana para obtener la unidad legislativa en este punto? La comisión felizmente ha optado por la primera solución, y opina que debe quedar abolida en toda Italia la pena de muerte con las únicas excepciones de los casos previstos por el código militar y la ley sobre *brigandaje*. El humanitario principio de la abolición de la pena capital, queda pues sentado, aunque no radicalmente, y su adopción definitiva aun en tales términos constituirá un verdadero progreso moral, y un nuevo título de gloria para la Italia regenerada.

El gran acontecimiento de la quincena en Francia ha sido la inauguración solemne de la sesión legislativa, por un discurso del emperador Napoleón III. La arenga imperial se distingue de la del año anterior, tanto por la diferencia del punto de vista, como por la multiplicidad de los asuntos que toca. La proposición grandiosa de un Congreso general destinado al arreglo pacífico de todas las cuestiones europeas, vino hace poco más de un año á sorprender al mundo político. La situación general no ha cambiado, el Congreso no se realizó, y sin embargo, el nuevo discurso del emperador prevee la próxima clausura del templo de la guerra é invita á los franceses á consagrarse sin inquietud á los trabajos de la paz. Esta marcada tendencia pacífica puede servir para explicar la neutralidad estricta y la actitud un tanto pasiva, observada en la cuestión de los Ducados alemanes. El discurso nos presenta el convenio de 15 de Setiembre como destinado á resolver el problema de la consolidación del nuevo reino italiano y de la independencia de la Santa Sede. En cuanto á las relaciones del poder temporal del Papa con sus súbditos, el discurso guarda silencio como lo había guardado la Convención, y de acuerdo con esta anuncia que bien pronto volverá á Francia el ejército que tiene en Roma. Respecto de Méjico contiene halagüeñas esperanzas imperiales, que pueden verse sin dificultad desvanecidas, pues no son nada favorables al nuevo imperio las últimas noticias que recibimos de aquel país desgraciado.

Respecto de la política interior ha anunciado el orador imperial varios proyectos de ley importantes, para extender la instrucción primaria, «porque en el país del sufragio universal todos los ciudadanos deben saber leer y escribir»; sobre las asociaciones comerciales, y sobre las sociedades destinadas á mejorar la condición de las clases obreras con el objeto de que su acción quede más libre y desembarazada de la tutela administrativa. Se trata también de dar á los Consejos municipales y provinciales más amplias atribuciones, para que municipios y departamentos resuelvan por sí mismos con mayor facilidad y prontitud las cuestiones que les interesan. Se anuncia también la supresión de la prisión por deudas en materia civil y mercantil, y otras leyes que tenderán á aumentar las garantías de la libertad individual.

Laudables son, sin duda, estos proyectos de reforma, pero tienen un carácter accidental y fortuito que los hace aparecer como llovidos del cielo, en lugar de desprenderse naturalmente del árbol como frutos maduros previstos y esperados. No pasan así las cosas en los países donde realmente florece la libertad política. Allí las reformas germinan y se elaboran á la luz del día en el medio diáfano y fecundo de la opinion pública; se maduran por sí mismas y á su hora, y la solución del momento es siempre la solución más oportuna, y la que más seguramente responde á los votos del país y al estado de la opinion. Este concurso de la opinion pública no impone ninguna traba al gobierno que halla en él por el contrario una luz que le guíe y un estímulo que le impulse. Nada le impide tampoco tomar la iniciativa y comprender sagazmente cuáles son las ideas maduras ya en el espíritu público para adoptarlas y atribuirse la honra de su realización. Los gobiernos colocados en estas condiciones pueden estar seguros de ese constante y perfecto acuerdo con la pública opinion que llega á ser una especie de infalibilidad política, y las condiciones á que aludimos, son ante todas la libertad de reunion, y la libertad de la prensa que están muy lejos de ser completas en Francia.

En el Parlamento inglés se ha anunciado por Mr. Hennesey una interpelacion sobre los asuntos de Polonia, acerca de la cual corren hace días rumores de que su régimen va á ser completamente asimilado al de todo el imperio ruso, á pesar de que su existencia distinta fué garantizada por los tratados de Viena.

En el mismo Parlamento acaba de tener lugar, en la Cámara de los Lores, una discusión sobre el estado de las defensas del Canadá. Parece, segun los despachos telegráficos, que el debate ha sido serio y profundo, habiendo tomado parte en él entre otros personajes importantes, lord Derby en nombre de la oposicion, y lord Rusell en nombre del gobierno. El resultado parece haber sido la resolución de poner en estado más respetable las defensas del Canadá, haciéndose los gastos necesarios de consuno por la Metrópoli y la Colonia.

En todo esto ha influido sin duda la nueva faz que van tomando los sucesos en los Estados Unidos de América. Un diputado confederado ha declarado que no estaba ya lejos el día del restablecimiento de la antigua union, dando á entender que en ese caso se trataria ante todo de hacer predominar la doctrina de Monroe. Al mismo tiempo se han dado serios pasos en el camino de la paz, pues mister Stephens, vice-presidente del Sur, ha ido en persona con otros individuos distinguidos á conferenciar con Mr. Lincoln sobre los medios de restablecer la union. Segun las imperfectas noticias que tenemos, no se habia llegado aún al apetecido acuerdo: se asegura por una parte que el gobierno confederado presentará nuevas proposiciones de conciliacion, al paso que otras noticias anuncian que la guerra continuaba en toda su fuerza. En efecto, Sherman adelanta en su marcha invasora, y el 7 de Febrero se hallaba á veinte millas de Charleston, mientras que el ejér-

cito de Grant se ha puesto en movimiento sin que sepamos todavía cuál es su objeto verdadero. Mientras el Congreso federal ha adoptado la enmienda de la Constitución relativa á la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos, se propone en el Congreso de Richmond que se armen cien mil esclavos asignando uno á cada soldado blanco á título de propiedad. ¡Y habrá todavía quién extraña nuestro entusiasmo por la causa del Norte que tan claramente representa los derechos y los intereses de la libertad!

A. ANGULO HEREDIA.

Todavía no tenemos pormenores exactos sobre la paz firmada entre el Perú y España. Segun las últimas incompletas noticias, el primero habia cedido á todas las reclamaciones de la segunda, y estaba dispuesto á celebrar un tratado de paz y comercio con España que reconoceria desde luego la independencia del Perú.

NUEVA-YORK, 11 FEBRERO.

El informe oficial sobre la conferencia habida entre el presidente federal Lincoln y el presidente confederado Davis, manifiesta que Mr. Lincoln ha pedido la sumision completa de los confederados á la Union.

En Richmond se celebró un gran *meeting* de diputados confederados. La proposicion de Lincoln fué rechazada con indignacion y se han adoptado resoluciones para continuar la guerra.

El lunes tuvo efecto un combate en el ala izquierda del ejército de Grant.

El *Times* asegura que una gran fuerza de caballería mandada por el general Thomas adelanta hácia Montgomery, Selina y Movila.

El martes corrió el rumor en Richmond de que los confederados se habian visto precisados á abandonar á Charleston, lo que produjo gran consternacion en la capital.

En Nueva-York estaba ayer el oro á 210; hoy ha bajado á 204 á causa del rumor de la toma de Branchville, noticia que parece tener algun fundamento de verdad.

ITEM, 12.

En los combates del domingo y del lunes, los federales perdieron 1.200 hombres; al día siguiente recobraron el terreno perdido.

El Canadá ha resuelto entregar al saltador de Saint Albans.

El rey Víctor Manuel debió salir el 23 de Florencia y asistir el 24 á un banquete que se le estaba preparando en Bolonia. Desde allí partirá S. M. á Turin, donde sólo pasará pocos días, y luego á Milan para asistir á las últimas fiestas del carnaval. Al general Lamármora, que actualmente está en Nápoles, se le espera en Florencia en la semana próxima.

PORVENIR DE LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS.

Cuando las Antillas españolas se hallan apremiadas por cuestiones urgentes y temibles, y cuando las sombras de la vacilacion ennegrecen la atmósfera de la política española, oscureciendo así los horizontes de un porvenir que se vela entre las confusas nubes de la incertidumbre, séale dado al patriota mas bien que al hombre público, no hacer horóscopos á la luz anfibológica de los astros, sino inquirir, con la ayuda más positiva de los hechos, la suerte que puede caber á aquella patria desgraciada, en medio de la codicia de unos, de la hostilidad de otros y de la indiferencia culpable, por no decir criminal, de los que, siendo sus guardadores naturales, se constituyen en sus únicos reguladores.

Tres son las cuestiones que se agitan implacables y que urge resolver en aquellas regiones. La cuestion política, la social y la internacional. Resuelta la primera, se resolvía fácilmente la segunda; y resueltas ambas, se desvanecía, ó podria hacerse frente á la tercera. No resueltas las dos primeras, la última, la internacional se presenta inevitable, imponente, preñada para España de toda clase de peligros.

Esta cuestion internacional se viene dibujando hace tiempo, como la nubecilla que, apenas perceptible en el horizonte al salir la aurora, anuncia la tempestad para antes de que llegue el sol á su ocaso.

Las naciones suelen tener sus pretensiones territoriales justas ó exageradas; pero la geografía tiene sus leyes inflexibles que impone y con las que regula, si no la extension, las verdaderas fronteras de las naciones. Italia no es Francia sólo porque se hallan los Alpes de por medio, y Francia no es España, sólo por la interposicion de los Pirineos; y sólo por esto, Italia ha sido siempre Italia, y España, España, á pesar de los infinitos y caprichosos fraccionamientos que han operado en ellas los azares de la fuerza, de la diplomacia y de las ambiciones.

Y esto, además de natural, es necesario: hoy que las naciones no reconocen ninguna superioridad que arregle pacíficamente sus diferencias; hoy que, por esta razon, puede decirse que el derecho de gentes es el de la fuerza, y que las nacionalidades están expuestas á todos los peligros de las invasiones y de las conquistas, cada nacion necesita resguardarse con esos límites naturales, montes ó rios, que, sirviéndoles de trincheras, pueda facilitarles la defensa; por lo que, las naciones pueden aspirar y aspiran con derecho á esos límites que les ha marcado la naturaleza y que necesitan para su propia seguridad.

Pues bien, estas mismas reglas rigen con respecto á las islas. Las islas han pertenecido siempre á las naciones más vecinas del continente, por las razones que acabamos de indicar; porque de esta manera, no sólo es más fácil y natural la formacion de la nacionalidad, sino porque al mismo tiempo es una necesidad para la defensa, tanto de las islas, como de la nacion continental más aproximada.

Cerdeña, por ejemplo, podrá mejor ser defendida por Italia que por España, y España consideraria siempre como un peligro la ocupacion de las Baleares por una potencia extranjera, y podria reclamarlas con derecho, ya fuese vecina ó lejana la potencia que las ocupase; porque, si era vecina, como Francia, en caso de un conflicto, podria esta amenazarla y hostilizarla por el Norte y por el Este; y si era lejana, sólo con la ocupacion de esas islas, se hacia vecina, y tenia junto á nuestras costas el punto de apoyo que pudiera servirle en su caso de arsenal para toda clase de hostilidades. De suerte, que los Estados continentales poseen con derecho que les da la naturaleza las islas adyacentes que necesitan para la seguridad de su territorio.

Mientras España poseyó la mayor parte del continente americano, la posesion de las islas inmediatas estaba completamente dentro de las condiciones ó reglas de la naturaleza. Ella era la que mejor podia defender las islas desde sus estados continentales, y estaba en su derecho, no permitiendo que ninguna nacion extraña, apoderándose de las islas, viniera á poner en peligro sus territorios del Continente.

Este estado de cosas comenzó y ha continuado modificándose al compás de las pérdidas que ha ido sufriendo España en aquellas regiones. Cuando cedió las Floridas en 1819, no sólo perdió los estados continentales mas próximos á las Antillas, sino que los incorporó á la república anglo-americana, la cual extendió así sus costas por todo el frente más inmediato á las expresadas islas, puesto que el mismo día que se sale navegando del puerto de la Habana se aspiran con la brisa los perfumados aromas de la vecina tierra floridana.

Sin embargo, todavía España conservaba á Méjico, de cuya península de Yucatan parece Cuba un pedazo desprendido, y por consiguiente, la posesion de Méjico podia servir de título y garantia de la posesion de las Antillas. Pero perdido despues Méjico, todo el resto del continente americano, y además la isla de Santo Domingo, España quedó aislada en sus grandes Antillas y en la posicion más difícil y comprometida.

Trocáronse entonces los papeles, y las mismas ra-

zones que podía antes alegar España para poseer las Antillas, cuando era dueña del continente vecino, esas mismas han alegado los Estados Unidos para pretender la posesion de esas islas, despues que ellos son los dueños de ese continente. Efectivamente; ni el comercio, ni los intereses, ni los habitantes de aquella república, podrán gozar jamás de una seguridad completa mientras una nacion extraña sea dueña de las Antillas españolas; porque esa nacion podrá no sólo obstruir el comercio de la Union en el seno mejicano, sino lanzar sólo en horas contra los puertos y costas anglo-americanos una escuadra y un ejército que incendie sus puertos y desembarque y tale su territorio. Así es, que ministros autorizados de la expresada república, han declarado en documento célebre y solemne, que la posesion de las Antillas españolas es necesaria para su nacion, como punto estratégico y como garantía de la seguridad propia.

Sin embargo, esto no fué más que un aviso, ó una protesta para lo futuro; pero los Estados Unidos, ya sea que no temieran ningun acto de hostilidad de la lealtad de la España, ó ya que respetaran el derecho que se atribuye al descubrimiento, la conquista y la posesion diuturna, lo cierto es que el gobierno de aquella república, no sólo no ha intentado nada jamás contra la dominacion de España en aquellas colonias, aun teniendo pretextos plausibles, sino razones para ello, como cuando el asunto de Black Warrior ó el fusilamiento de los cincuenta, sino que ha rechazado, impedido y aun perseguido, en cuanto le han permitido sus leyes, todos los conatos y aun realidades de conjuraciones é invasiones que se han fraguado contra Cuba en aquellos Estados.

España, con todo, no ha sabido mirar en esto una prueba de lealtad de su vecina de allende los mares, ó no ha sabido apreciarla. Atribuyendo quizá á temor de la debilidad lo que sólo era conciencia de la fuerza, no sólo ha tratado con provocativa altivez á su poderosa vecina, sino que, lo que no tiene calificación, ni puede explicarse, en lugar de mantener las más cordiales relaciones con un aliado temible, se ha lanzado á aventuras como la última de Méjico, cuyos actos de hostilidad íntima debian herir profundamente á la nacion á quien iban verdaderamente dirigidos, no sólo por los actos en sí mismos; sino por la ocasion que se eligió para consumarlos.

En plena paz, en medio de las más amistosas relaciones, España, si no sirvió de instrumento á Inglaterra y Francia, entró y llevó á cabo tratos con estas naciones para consumir en Méjico el acto más hostil á la república anglo-americana que pudiera imaginarse, que era el de colocar en toda la extension

de sus fronteras un imperio formado por ejércitos europeos, con un emperador y una corte europea, custodiado por guarniciones europeas, y todo bajo el amparo y proteccion de grandes potencias europeas.

Y ¿qué momento se eligió para llevar á cabo la empresa? Cabalmente aquel en que la expresada república ardía en una guerra civil, la más sangrienta, encarnizada y de mayores proporciones que se haya conocido y cuyo objeto era la separacion de una gran parte de los Estados de la Union. En esta critica situacion se liga España con Inglaterra y Francia para llevar un ejército á Méjico, y destruir por la fuerza las instituciones republicanas que allí regian y establecer un imperio al lado de una república que siempre ha tenido por principio no tolerar la intervencion europea en América.

El acto no podía ser, ni más injusto, ni más hostil á la república americana, ni más injustificablemente ejecutado. Injusto, porque no hay derecho en ninguna potencia para intervenir y derrocar con la fuerza las instituciones de otras: más hostil á la Union, porque no sólo se erigia en su frontera un Estado con instituciones contrarias á las suyas, sino que tres potencias europeas hostiles ponian así el pié con sus ejércitos y se instalaban en el territorio americano más inmediato al de la república; y todo esto injustificablemente ejecutado, porque tres grandes naciones se ligaron para hostilizar á una, cuando esta se hallaba imposibilitada de defenderse. Acto que, cometido por un particular, tiene en el Diccionario una calificación que no queremos aplicar á las potencias que le cometieron.

Y como todo esto hubiera sido, si no imposible, de muy difícil realizacion, sin tener en América un punto inmediato que pudiera servir de base y apoyo de la ejecucion, España; no contenta con haber suministrado casi todo ó la mayor parte del ejército que habia de operar con el jefe de mayor graduacion que habia de dirigir las operaciones, puso su gran Antilla al servicio de la empresa, y allí se equipó su expedicion, de allí salió, allí fué el punto de escala, el lugar de donde se proveian los ejércitos, en una palabra, allí se constituyó el centro, base y eje de las operaciones.

Añádase á esto, que á España era á la que se debia atribuir ser el alma de aquella empresa, porque, siendo la que tiene mayores intereses y más amenazados en América, era á la que naturalmente habia de convenirle más el quebrautamiento del poder anglo-americano, y se vendrá en conocimiento de que España, con la expedicion de Méjico, arrojó el guante á los Estados Unidos, preparando el reconoci-

miento de los separatistas, el desmembramiento y la ruina de la república, y constituyendo á su espalda un centinela, que, en ocasion oportuna, con la ayuda de las consabidas tres potencias, pudiera dar el golpe de gracia á su natural y eterno rival en América.

Esto no podia hacerlo España sin contar con el apoyo de Inglaterra y Francia; pero ¿cómo ha podido imaginar el Gobierno español que en sus empresas y conflictos americanos ha de tener á su lado á esas grandes potencias? Napoleon se asoció á la aventura de Méjico, por odio al nombre de república que quisiera ver borrado del Diccionario, quizá porque presiente que allí está el peligro de su dinastía, y porque los emigrados mejicanos le pintaron fácil la empresa: Inglaterra entró á su pesar, fué llevada a remolque, y á la primera ocasion abandonó el campo, rehusando comprometerse en una guerra al lado de sus antiguos colonos: Francia continuó por puntillo de su honor militar, y si España no se retira con tiempo, hubiera llevado sola todo el peso material de la guerra y ocupacion posterior, y apenas si hubiera recibido de sus aliados un apoyo moral, que quién sabe hasta cuándo y hasta dónde se hubiera extendido.

De consiguiente, habiendo retado España á la república americana, es natural que el guante no haya quedado en el suelo: debe haber sido recogido, y el duelo, más tarde ó más temprano habrá de verificarse. La ofensa ha sido muy grande, la intencion demasiado incisiva. Si en ese duelo supremo ha de tener España á su lado á Inglaterra y Francia, podrá decirse la aventura mejicana, la del Perú y la de Santo Domingo y la conducta bastante prudente que han observado aquellas potencias en la actual guerra civil de la república, cejando en sus propósitos de reconocer y favorecer al Sur, sólo á la simple intimacion del gobierno federal. Inglaterra y Francia no se han atrevido á desnudar la espada contra los Estados Unidos, por sus propios intereses, y no la desnudarán por intereses extraños. En caso de una guerra en forma entre España y los Estados Unidos, dudamos mucho que Inglaterra y Francia salgan de la neutralidad que les impone el deber con dos naciones igualmente amigas.

Y en ese caso, en caso de una guerra entre España y los Estados Unidos, ¿cuál será el resultado? Muy fácil de preveer. Esa guerra no será sino marítima: las hostilidades se verificarían en el Océano. España sufrirá menos en su comercio, pero más en sus escuadras: la Union lo sufrirá todo en su marina mercante que será acosada por los corsarios es-

pañoles; pero la guerra será corta, porque los Estados Unidos sólo procurarán, se contentarán con apoderarse de las Antillas, única ventaja á que pueden aspirar en una guerra con la nacion española.

De suerte que la Union americana, ya sea por tomar venganza de agravios anteriores, ó por satisfacer la necesidad de asegurar sus intereses y garantizar su propia seguridad, ha de tratar por cuantos medios le sean licitos de apoderarse de las Antillas españolas, para evitar de esta manera que puedan servir en lo adelante de base y punto de apoyo de nuevas agresiones futuras.

La conducta altamente anti-política del Gobierno español en estos últimos tiempos da justo motivo á la república americana para temerle todo de la dominacion española en las Antillas. La expedicion de Méjico, el malhadado asunto del Perú y la anexion no menos malhadada de Santo Domingo, demuestran que España no deja aún de acariciar la idea de recobrar, si no su perdido poderío, al menos su influencia en las Américas. Y como para esto necesita quebrantar el poder anglo-americano, y se asocia para conseguirlo con otras potencias europeas que lleva allá y á cuyo servicio pone los puertos y recursos de las Antillas, el Gobierno de la Union debe considerar de una necesidad imprescindible remover ese que ha de ser foco perenne de todo lo que pueda fraguarse en contra de su seguridad y de sus intereses.

Y ¿qué medios tiene España, de qué medios puede valerse para evitar ese contingente futuro pero imprescindible? España no puede luchar sola en América con la Union americana en una guerra marítima: no debe confiar, para ese evento, con la alianza incierta de Inglaterra y Francia: no debe contar sino con sus propios recursos. Estos no los tiene; pero puede crearlos. Las Antillas le suministran preciosos elementos.

Si Santo Domingo no fuera ya un territorio perdido para España quiza irrevocablemente, si no fuera, no sólo un territorio perdido para España, sino quiza un territorio ganado por los Estados Unidos, las tres grandes Antillas españolas, bien regidas y aprovechados sus inmensos recursos, como hemos indicado en otra parte, podían formar un imperio que, ayudado por las fuerzas y recursos que entonces serían mucho mayores de la Metrópoli, podría defenderse y resistir y hacer frente á todas las eventualidades.

Una política miope ha desconocido esta verdad transcendental, cuya realizacion hubiera podido bastar para sacar á España de la postracion en que

se encuentra y elevarla al rango de potencia de primer orden, porque, como tambien hemos demostrado en otra parte, las tres grandes Antillas pueden contener una poblacion igual á la de la Península y construir solas con sus recursos una escuadra formidable; pero nada de esto se ha visto: el Gobierno actual ha dicho ó ha dado á entender bien claramente en un preámbulo famoso, que aunque pudiera reconquistar á Santo Domingo, no lo reconquistaria, porque no sabe qué hacer de él; y cuando el Gobierno piensa de esta manera, no hay más que resignarse á perder la más interesante de las Antillas y á renunciar el magnífico porvenir á que podia aspirar España poseyendo estas tres grandes islas y sabiendo gobernarlas y desarrollar sus inmensos recursos.

No nos detengamos, pues, en ese contingente ya quizá imposible, y limitémonos á discurrir sobre lo probable que es la reduccion del dominio español en América á las dos islas de Cuba y Puerto Rico. El territorio español en aquellas regiones queda de esta manera incompleto y mutilado en su parte esencial, porque, faltando la isla de Santo Domingo, falta nada menos que la parte central, la isla que se interpone entre las otras dos y desde la cual una potencia extraña puede hostilizar á ambas é impedir las comunicaciones entre una y otra. De suerte que, sin ese gran punto estratégico seria muy difícil, sino imposible, defender á Cuba y Puerto Rico en caso de una guerra y mucho menos si esa guerra es con la república vecina, que es la que amenaza con más probabilidades y más de cerca.

Contra ese evento irresistible no hay más arbitrio que prevenirlo, y la única manera de prevenirlo es desarrollar todos los recursos de sus dos Antillas y asegurarse la adhesion y el amor de sus habitantes. Los de Cuba y Puerto Rico pueden ascender á ocho ó diez millones: Cuba, poblada sólo en su sexta parte y con una Administracion costosísima y desacertada ha dejado sobrantes de cuatro á seis millones de duros: si no la mayor, la mejor parte de la escuadra de Trafalgar fué construida en el único arsenal de la Habana, y con unas islas que cuentan con estos elementos puede hacerse mucho, si se sabe aprovecharlos.

Una poblacion decidida es siempre bastante para defender su propio territorio contra cualquiera agresion extraña, y si esos habitantes son isleños y están protegidos por fuerzas navales que encuentren abrigo en excelentes fondeaderos, puede darse por seguro que ese territorio será respetado, y, caso de

no serlo, defendido con las mayores probabilidades de un éxito favorable.

Pero para esto es necesario que esos habitantes se decidan á una defensa á todo trance, y para obtener semejante decision es necesario, no sólo que defiendan sus hogares, sino sus derechos, esto es, que no puedan ganar nada y que teman perderlo todo en una agresion. Para esto es necesario que la poblacion de las dos islas se aumente hasta donde sea posible con un buen sistema de colonizacion: que en esa poblacion, si no completamente homogénea, sea tan superior en número la raza blanca que no pueda abrigarse el menor recelo de inseguridad ó de trastorno; y sobre todo reconocer los derechos de aquellos habitantes y permitirles su pleno y constante ejercicio, á fin de que, administrándose y rigiéndose por sí mismos, bajo el amparo y proteccion de la Metrópoli, puedan no sólo desarrollar sus prodigiosos recursos, sino amar y defender con sus hogares y sus intereses, los intereses y la union á la madre patria que les asegura y protege en el goce de tan inapreciables beneficios.

Esto es lo que ha hecho Inglaterra con sus colonias occidentales, y el fruto que ha recogido no puede ser más honroso y satisfactorio. Estas colonias son ricas, prósperas, poderosas: están fronterizas á la república anglo americana que las codicia, pero que las respeta, y nunca han querido pertenecerle: ahora tratan de confederarse y han pedido á la Gran Bretaña permiso para tener ejército propio con que defender su dependencia á la madre patria, sólo por que, bajo su amparo y proteccion, se gobiernan á sí mismas.

Y si esto hacen las colonias inglesas que, estando limitrofes con la Union americana y siendo unos mismos los hábitos, la religion y el idioma, pueden fácil y naturalmente formar una sola nacionalidad, ¿qué harian, en igualdad de circunstancias, las colonias españolas que difieren de la república vecina en religion, en idioma y en costumbres? ¿Y qué habrá sido necesario hacer en aquellas islas para que, habiendo tantos motivos de repugnancia y diferencia se hayan producido tendencias de anexionarse á esa nacionalidad tan extraña y divergente? Lo que se ha hecho y se hace es poner cada dia más de relieve la diferencia que hay entre una y otra dominacion, ó mejor dicho entre la dominacion de una y la libertad de la otra; y lo que debe hacerse es exactamente lo contrario: que los habitantes de las Antillas españolas nada tengan que ganar en ese cambio de nacionalidad, administrándose y rigiéndose á sí mismos, en cuyo caso, si las colonias inglesas, no

teniendo nada que ganar ni que perder en su anexion á los Estados Unidos, la repugnan y rechazan, con mucha mayor razon la rechazarían á todo trance las colonias españolas, no teniendo nada que ganar y sí mucho que perder con esa anexion á un país de idiomas, religion y costumbres diferentes.

De esta manera, la union de las Antillas á la madre patria será eterna y segura: de otro modo, esa union se deja expuesta á las mayores eventualidades. No se olvide que esa union debe estribar en la mancomunidad de intereses para que sea espontánea, y que el día que en las Antillas y en los Estados Unidos se lleguen á formar una opinion distinta, la pérdida de esas colonias puede ser inevitable.

Hemos creído conveniente hacer esta indicacion importantísima al Gobierno, porque parece que no conoce ó que olvida un peligro que debe conocer y no perder jamás de vista en todas sus operaciones y pensamientos con respecto á aquellas desdenadas provincias.

C. B.

## FENÓMENO POLITICO

DE LA HISTORIA DE DINAMARCA.

Entre la multitud de pruebas, ó mejor dicho de aserciones extravagantes, empleadas para deducir que el sistema de gobierno más conveniente á las Antillas, es el régimen que se halla establecido, es decir la invariable historia á que están sujetas bajo el gobierno dictatorial que fundó el general Tacon con las facultades omnímodas concedidas á los Capitanes generales de Cuba y Puerto Rico, se pretende que la gran mayoría de los habitantes de dichas islas se hallan completamente satisfechos de aquella paternal administracion; que abominan toda innovacion, y sobre todo la que tendiera á devolverles los derechos políticos de que fuéron despojados injusta y arbitrariamente en el año de 1837.

Suposicion tan extravagante ha indignado á todo hombre bien organizado que sienta latir en su corazon el amor á la libertad con que nos dotó el autor de la naturaleza, y que rechaza por tanto como altamente ofensiva la infundada opinion de un célebre publicista que establecia por regla general, que las instituciones representativas, son propias de los pueblos del Norte y las monarquías absolutas de los pueblos del Mediodía.

Esto debe pensar probablemente el autor de un folleto sobre Cuba, publicado hace pocos dias que se opone á que se establezcan en las Antillas institucio-

nes semejantes á las que tan brillantes frutos han producido en las colonias inglesas de América, alegando que la raza latina no es capaz de gobernarse á sí misma como las razas del Norte. Para combatir semejante opinion, me ocurre citar un notable hecho histórico, y suplico á mis lectores me permitan referirles brevemente un suceso extraordinario que convirtió hace dos siglos el sistema representativo de Dinamarca en una soberanía absoluta.

El Gobierno de aquella nacion, análogo á todos los Gobiernos de procedencia gótica, se hallaba constituido antes del año de 1670 por un rey electivo, los grandes de la nacion que formaban el Senado, y cuya Cámara la presidia el monarca sin que tuviese además de esta prerogativa, otra que la del mando del ejército. El Senado, compuesto de los nobles, gobernaba el reino con el rey en los intervalos en que estaban suspensas las deliberaciones de la Dieta, cuyas asambleas componian el Senado entero, y el estado llano presidido por el Burgomaestre.

Esta organizacion, aunque imperfecta duró mucho tiempo, porque no hubo un rey ambicioso que aspirase al mando con el apoyo de la aristocracia, que indudablemente pesaba en la balanza mucho más que los otros dos poderes, el clero y el pueblo. Léjos de eso los reyes de Dinamarca que precedieron á Federico III, fuéron cediendo de sus prerogativas por medio de capitulaciones, las más de ellas depresivas de la autoridad real, cuyo prestigio es tan conveniente sostener, y á medida que se desprestigiaba, se aumentaban las pretensiones, particularmente de la nobleza, hasta obligar al rey á abandonar su Reino.

Entre la Suecia y la Dinamarca ha existido siempre ese germen de rivalidad tan comun entre pueblos vecinos. Carlos Gustavo, rey del primero de estos Estados, despues de apurar todos los medios y todos los pretextos para declarar la guerra al segundo, invadió la Zelandia bajo el colorido de socorrer al rey de Dinamarca contra las pretensiones y desbordes del Senado. Las circunstancias favorecian aquel acto injusto y que procuró activar, aprovechando la ocasion que le ofrecia la division que agitaba en aquellos momentos los celos de los tres poderes del Estado: por consiguiente, atravesó el país impunemente hasta llegar á los muros de Copenhague, que se encontró asediada y sorprendida el 11 de Agosto de 1658. Mas al volver de su sorpresa, el pueblo acudió á sus murallas y rechazó con valor á los asaltantes el día 11 de Febrero de 1659, en que los suecos, despues de haber tomado todas sus medidas consideraban infalible su triunfo.

Este descalabro de los sitiadores, y el refuerzo que mandó Landa á los dinamarqueses obligaron á los invasores á retirarse y á concluir por último un tratado que se firmó en Copenhague en 27 de Mayo de 1660.

Apenas se concluyó la paz, procuró el Gobierno acudir á reparar los estragos causados en el país por una ocupacion extranjera durante tan largo periodo. El país habia sido devastado, el Tesoro se hallaba agotado, y para tomar en consideracion los medios de reparar tantos desastres, los Estados federales fuéron convocados para el 8 de Setiembre de 1660.

Ninguna ocasion más á propósito que aquella para que la nobleza reconociese la necesidad de ser menos orgullosa con las otras dos clases del Estado; pero no sucedió así, porque se hallaban como avergonzadas del ejemplo heroico que habia manifestado la clase del pueblo en la defensa de la capital, la cual recibió las más distinguidas pruebas de agradecimiento de parte del monarca que le concedió grandes prerogativas, entre otras la de poder aspirar á la dignidad de nobles.

Estos miraron aquello como un atentado á su gerarquía, y cada vez se manifestaban menos contemplativos con la clase popular y aun con el clero. Este desacuerdo de los tres Estados aumentaba cada dia los conflictos del país. El estado del Erario era muy desastroso; por consiguiente, era urgentísimo el convocar la Dieta para que deliberase los medios de encontrar recursos para pagar el ejército, la marina y subvenir á las demás necesidades apremiantes del reino.

La nobleza presentó una extensa Memoria, estableciendo un derecho sobre todos los consumos; pero con excepciones odiosas á su favor, con las cuales no se conformaban ni el clero ni el pueblo. Entre ellas, unas de las menos admisibles, era que la contribucion sólo se pagase en las poblaciones, y se exceptuasen las tierras sin incluir los colonos. Esta, que ellos llamaban condescendencia de sus privilegios, tenia sólo un límite de tres años. El clero y el pueblo, irritados con esta declaracion, propusieron á su vez el arrendamiento á pública subasta de los derechos de la Corona, de los que se habian apoderado los nobles bajo un impuesto muy corto; y como esta idea los heria en la parte más sensible de sus intereses, se rebeló enteramente contra semejante propuesta.

Jamás se habia presentado á la autoridad real un momento más favorable para reasumir sin tomar la iniciativa, todos los derechos que se hallaban distribuidos en los tres poderes del Estado; pues ade-

más gozaba personalmente del prestigio que le habia proporcionado su valor y su inteligencia en la defensa de la capital. Los brazos del clero y del pueblo se hallaban irritados contra la vanidad y las exigencias de la nobleza; sólo faltaba á los descontentos una cabeza inteligente que supiese dirigir sus aspiraciones, y las circunstancias se la ofrecieron en dos patriotas inteligentes y enemigos declarados del partido aristocrático, tales eran *Svane* obispo de Yslandia y *Naufen* Burgomaestre de Copenhague, ambos muy populares en sus respectivos partidos; los cuales decidieron el dia 5 de Octubre de 1660 convocar á sus amigos y correligionarios con la idea salvadora de revestir al rey de una autoridad más lata que la que ejercia, y habiendo merecido general asentimiento la propuesta, el obispo *Svane* propuso al clero una declaracion cuyo objeto esencial era la de transformar la monarquía de electiva en hereditaria en la familia real que tantos títulos reunia para este acto de predileccion. La proposicion fué aceptada por unanimidad y trasmitada al Burgomaestre fué tambien aceptada y firmada.

En el mismo dia fuéron remitidas ambas actas al gran maestre del reino, como jefe de la nobleza, para obtener el concurso de este orden. Los nobles sorprendidos á la vista de una resolucion tan trascendental trataron de negociar con el rey induciéndolo á que se contentase con la sucesion hereditaria en la línea masculina de su familia, cuya propuesta fué rechazada por el monarca. Los dos Estados inferiores se presentaron el dia 10 de Octubre del mismo año á exigir de los nobles una respuesta categórica é inmediata, y como las respuestas evasivas de los nobles les persuadieron que sólo trataban de ganar tiempo, el clero y el pueblo se presentaron en el mismo dia llevando á la cabeza á sus jefes para presentar al rey el acta que declaraba la corona hereditaria en su familia. S. M. al manifestar á los dos órdenes su reconocimiento, les dijo que no podia aceptar su oferta mientras la nobleza no añadiese su asentimiento al de los dos Estados.

Los nobles sublevados manifestaban su idea de abandonar la capital para que de este modo quedase disuelta la Dieta á fin de que no se pudiera deliberar, mas el pueblo cerró las puertas y los nobles tuvieron al fin que unir sus votos á los dos Estados. La capitulacion que limitaba la autoridad real le fué presentada al rey y el 18 todos los órdenes del Estado le prestaron en calidad de rey hereditario un nuevo juramento. Pero despues de debates sumamente acalorados, el 10 de Enero de 1661 cada uno de los órdenes separadamente consintió en hacer la

corona hereditaria en su familia en la línea masculina y femenina, declarando al rey un poder absoluto y cediéndole todos los derechos para arreglar la sucesion y la manera de establecer la regencia en los casos necesarios y marcados por las leyes.

El acta de la nobleza fué firmada por todos los jefes y por todas las cabezas de familia que componian entonces el órden de esta clase privilegiada; la del clero la autorizaron con sus firmas todos los diputados de este órden y los párrocos de los pueblos, y la del Estado llano ó del pueblo no sólo fué autorizada con su firma por sus diputados sino por los magistrados y por los notables de todos los pueblos. Estos instrumentos revestidos de todos los caractéres de un consentimiento general, se conservan en el archivo real de Copenhague y son objeto de curiosidad para los viajeros que visitan á aquella capital.

Yo que tenia presente este acontecimiento rarísimo en la historia de las naciones civilizadas, esto hecho extraordinario de desprenderse un pueblo de sus derechos políticos para confiarlos sin restriccion alguna y sin ningun correctivo en poder de un hombre revestido de una autoridad ilimitada, que aun cuando fuese un principe excelente podria tener un heredero imbecil y tirano; yo que recibí una educacion análoga á los liberales sentimientos de mi pecho; yo que combatí desde el principio hasta el fin de la guerra de la Independencia, para salvar á mi patria del sistema despótico á que estaba sometida; yo que con mis colegas los diputados ultramarinos voté generalmente con el Gobierno para vigorizarlo durante la minoría de la inocente Isabel; yo que al presenciar el despojo que sufrían las provincias de Ultramar en pago de tanta lealtad, juré no perder la ocasion de reclamar la devolucion de sus imprescriptibles derechos políticos; quiero levantar ahora mi voz para protestar públicamente contra los que sustentan por favorecer miserables intereses, que mis compatriotas de las Antillas no desean una reforma política que los eleve al rango de verdaderos ciudadanos españoles de que gozaron en todos tiempos hasta el año fatal para nosotros de 1837.

He querido tambien demostrar con el hecho histórico de Dinamarca ya referido, cuán desacertados andan los que opinan que las instituciones representativas están exclusivamente vinculadas en los pueblos del Norte. La historia nos demuestra que tanto estos como los del Mediodía han procedido en casos extraordinarios de una manera excepcional que nunca podrá servir de regla absoluta. ¿Por qué pues no han de estar tan justa y liberalmente gobernadas las colonias americanas de España como las colonias

americanas de Inglaterra? Yo reclamo con toda la energía de mi alma la devolucion inmediata á Cuba y Puerto Rico de sus imprescriptibles derechos políticos y el establecimiento en aquellas islas en que nací, y jamas por mí olvidadas, de un sistema de gobierno justo, liberal, expansivo que será el vínculo poderoso que haga indisoluble y eterna la union de aquellas hermosas regiones tropicales con la madre patria, la cual no puede sin grave injusticia negar por más tiempo á aquellas leales provincias los beneficios de las instituciones liberales que disfruta.

He tenido particular empeño en que este pobre artículo de un anciano abrumado por los años tenga cabida en las páginas de la patriótica REVISTA HISPANO-AMERICANA, para que nadie pueda dudar jamás de los sentimientos que abriga y ha abrigado siempre por su tierra natal.

ANDRÉS DE ARANGO.

## ESTUDIOS

SOBRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

### III.

Supuestos peligros de la democracia Norte-americana.

Hasta aqui las democracias han tenido corta vida y no faltan profetas que presagian igual suerte á la república norte-americana. Pero todas las otras democracias han nacido y vivido en condiciones anormales. Todas tuvieron en su seno un enemigo que las corroía por su base, y este enemigo fué la aristocracia siempre preexistente al gobierno democrático. Todo lo contrario ha sucedido en los Estados Unidos, y así la gran nacion americana no puede dar por resultado de su organismo social una aristocracia genuina y poderosa. Nunca procedieron las aristocracias de las democracias; y semejante resultado es una imposibilidad tanto lógica como histórica. La aristocracia tiene por origen y fundamento la posesion de un poder primitivamente indisputado en cuya virtud llena el espacio, posee la tierra y comarcas enteras, ventajas y privilegios que han recibido despues la consagracion del uso y del tiempo. La aristocracia tiene que establecerse simultáneamente con los primeros límites de los Estados ó con el primer trazado de las ciudades. Los que con Rómulo cavaron la tierra para fabricar las primeras paredes sobre las colinas del Latium fueron los fundadores de Roma y el germen del patriciado romano. Los que primero tomaron posesion de las lagunas venecianas, asentaron los cimientos de la aristo-

cracia de Venecia. En América no pudo nacer aristocracia alguna ni de la posesion del poder, ni en los campos de batalla, ni por la ereccion primitiva de chozas, casas y aldeas. Y ya ahora es demasiado tarde, pues la riqueza por sí sola no puede ser la fuente de una poderosa aristocracia política cuyas condiciones vitales son la posesion de un poder hereditario y la propiedad de la tierra aseguradas por exenciones y privilegios, por leyes y costumbres. En la América anglo-sajona y republicana ni las leyes, ni las costumbres, ni los hábitos, ni las convicciones, suministran la más pequeña partícula de alimento á una aristocracia. Para ella no hay allí ni solidez en el suelo ni estabilidad en el poder de la riqueza, y falta por tanto el necesario cimiento de cualquier edificio aristocrático.

No hay diques capaces de detener la rápida corriente democrática que mina, disuelve y arrebatá todo lo que en ella pueda arrojarse para obstruir su carrera irresistible. En ninguna parte pueden hallarse allí ni siquiera los rudimentos de semejantes privilegios, pues la aristocracia es radicalmente contraria á las instituciones, las ideas y sentimientos de la inmensa mayoría del país y aún á las costumbres de aquellos que pudieran intentar tan puéril y ridículo juego. Las aristocracias han de ser creadas por acontecimientos primordiales; los aristócratas tienen que nacer con fe en su superioridad predestinada, y no pueden formarse de un día á otro con títulos y pergaminos. Tienen que nacer para mandar y ejercer derechos de dominadores sobre un pueblo bastante degradado para creerse destinado á arastrarse y obedecer. Nada semejante ha existido jamás en los Estados Unidos, y faltando los gérmenes de tales condiciones y relaciones, nunca podrán reproducirse en este país afortunado. Así cualesquiera que puedan ser los escollos que aguarden en su camino al bajel de la democracia americana, no puede contarse entre ellos el escollo de la aristocracia.

La anarquía, la disolucion y el consiguiente despotismo de un solo individuo son para muchos el término necesario de los gobiernos populares. Roma acabó de esta manera. Pero no fuéron los plebeyos sino los patricios los más desmoralizados y disolutos, y sus combinaciones facciosas hicieron imposible la ulterior existencia de la república. Las repúblicas griegas cualquiera que hubiese sido la anarquía interna que las perturbase, no pericieron en domésticas discordias. Ningun déspota ateniense ni espartano se apoderó del poder para destruirlas, y Filipo de Macedonia fué un conquistador extranjero. Excepto la república romana casi todas las otras han su-

cumbido á mano de extranjeros conquistadores y no á causa de la anarquía doméstica, como lo aseguran los enemigos de la soberanía popular. Florencia fué sometida por el papa y el emperador; la ambicion de los Médicis y otros nobles y el odio de Carlos V á un gobierno popular, sellaron allí el destino de la democracia y de la libertad. Holanda, Génova, Venecia aunque ninguna de ellas estaba constituida por elementos puramente democráticos, dejaron de existir por la sumision á un conquistador extranjero, pues no fuéron las disensiones internas sino el poder abrumador de Francia la causa de la conquista. La gran república americana no tiene vecinos conquistadores ni probablemente los tendrá nunca; y ninguna potencia europea pudiera soñar jamás con intentar la conquista de aquel país, aun cuando estuviere dividido por luchas intestinas como actualmente sucede por desgracia. Semejantes especulaciones sobre probabilidades inconcebibles, están fuera de los límites del sano raciocinio y fuera de las deducciones autorizadas por el sentido comun.

Mas pudiera nacer un déspota, un César ó un Napoleón, que pusiese término á la democracia y á la república americana. Tales son los tristes presentimientos de aquellos que de dos ó tres hechos históricos inducen temerariamente una doctrina absoluta que aplican á todos los tiempos y á todas las naciones. Pero los que tal hacen, olvidan las diferencias radicales que existen en el organismo del Gobierno, en sus funciones oficiales, en los hábitos políticos y en el carácter del pueblo, entre Roma ó Francia y los Estados Unidos de América. En los dos primeros casos la centralizacion política y gubernamental facilitó la obra: Roma y Paris eran la cabeza y el corazon de las dos repúblicas, y el que en ellas se apoderaba del poder dominaba á toda la nacion. El pueblo, acostumbrado á recibir la direccion y el impulso de aquellos centros, oponia escasa ó ninguna resistencia al nuevo poder violentamente establecido. César y Octavio, asegurando á Roma, alcanzaron un poderoso prestigio en su favor, poseyeron el eje central de aquella gran máquina política, mientras que sus enemigos por el contrario vagaban esparcidos y desalentados por toda la tierra. En Francia, la posesion de la capital trae consigo la de todos los poderes políticos y administrativos allí centralizados junto con el mando del ejército, y asegura por un solo golpe bien dirigido cualquier cambio político. Todo el pueblo, la nacion entera se siente herida en Paris y se somete con más ó menos repugnancia á su suerte.

Lo mismo sucede y sucederá casi siempre en la

mayor parte de las naciones europeas; mientras que en los Estados Unidos semejante tentativa hallaria obstáculos insuperables ya políticos y sociales, ya geográficos y gubernamentales.

Puede decirse que el tiempo y el espacio se levantarán contra semejante usurpador. La union americana no ha tenido hasta ahora ejércitos permanentes, y aun cuando los tuviese en lo adelante, que no lo creemos, nunca pudiera allí un jefe militar adquirir sobre los ánimos de los soldados la misma influencia que ejercieron los jefes militares en la historia de las naciones europeas. Los elementos de que se compone y habrá de componerse siempre el ejército americano, son muy diferentes de los que compusieron los ejércitos de otras naciones. Los ciudadanos independientes de los Estados-Unidos, poseen una fuerza moral y una energía de carácter que no les permitirá nunca someterse ciegamente á la voluntad absoluta de un jefe. Así hemos visto cuánto han sorprendido á los hombres inteligentes y observadores de Europa, las condiciones especiales y extraordinarias de los poderosos ejércitos que ha improvisado últimamente el gran coloso de América para mantener incolume la unidad de la patria y para borrar de su bandera la negra mancha de esclavitud infamante. No son aquellos soldados que ayer abandonaron los trabajos de la industria por defender la patria, y que antes de la guerra y durante la guerra ejercieron y ejercen dignamente todos los derechos de libres ciudadanos, no son tales soldados los que pueden servir de fundamento á un militar despotismo. La guerra en los Estados Unidos ha sido y es un hecho anormal, extraordinario y pasajero, enteramente contrario á todas las tradiciones y costumbres de aquella sociedad eminentemente industrial y trabajadora. Todos los Estados europeos, monarquías ó repúblicas, así la antigua Roma como la Francia de 1793, han sido esencial y tradicionalmente sociedades militares y militantes. La república Norte-americana no ha tenido ni tiene hoy este carácter, que no halla raíces ni en sus instituciones ni en el espíritu de su pueblo.

Pero supongamos la peor de las hipótesis, supongamos que llegase á existir un jefe militar ambicioso hecho de la materia con que se hacen los traidores á la libertad. Supongamos que se apodere de la capital de la Union, que corrompa los miembros del Congreso y los ponga de su parte ó bien que los aprisione y los disperse. En cualquiera de estos casos la posesion de la capital sólo pone en sus manos una ciudad desde donde no parten redes administrativas que se extiendan por todo el país. Teniendo en

su poder á los miembros del Congreso, tendrá sólo algunos individuos pero no personajes cuyas decisiones y cuya suerte puedan influir sobre los destinos de los diversos Estados. Cada Estado, cada distrito, casi cada ciudad y cada aldea, tendrá que ser separada y literalmente conquistada por el usurpador. El gobierno independiente y libre de los Estados, el gobierno independiente y libre de cada fraccion del pueblo por sí misma, tiene que ser abolido y borrado de aquella tierra antes que logre establecerse en ella el poder de un usurpador insolente. Desde Washington no parten fuertes rayos administrativos que puedan llevar sus mandatos y hacerlos cumplir por todo el territorio, pues en América no existe semejante corriente de electricidad administrativa. Cada Estado distinto con sus bien ordenadas instituciones legislativas y administrativas, resistiria desde luego sin esfuerzo á los actos de un usurpador ó del Congreso traidor que le apoyase. La omnipotencia parlamentaria no entra en los principios reconocidos de la constitucion americana, y todavía menos en las ideas y costumbres de aquel pueblo.

En Roma como en Francia ha prevalecido y todavía prevalece una especie de sumision servil política y mental en las provincias y en los campos con respecto á la capital. Las capitales europeas son en realidad no solamente los centros administrativos y gubernamentales, sino los grandes y casi exclusivos focos de luz de donde irradia la cultura por toda la nacion; y así es natural que el pueblo siga todos los impulsos que de ellas proceden. Pero la capital de la federacion americana no es semejante centro, ni de cultura intelectual, ni de poder administrativo. Para facilitar la obra de una usurpacion, seria necesario que una conspiracion inmensa extendiese sus hilos por todo el país á todos los individuos y aun á los agentes temporales del poder administrativo. Con todo, en esta hipótesis imposible, los hilos habrian de romperse á causa de su extension misma. En una palabra, bajo cualquier punto de vista que se considere la usurpacion del poder por un solo hombre tal como nos la muestra la experiencia de pasados tiempos, no tiene en los Estados Unidos instrumentos que la favorezcan y no podria obtener influjo alguno sobre la masa ni sobre la inteligencia del pueblo.

Acontecimientos enteramente nuevos en el órden moral y material que produjesen otras generaciones degradadas y embrutecidas y completamente olvidadas de su glorioso pasado, serian necesarios para preparar el camino en aquel hermoso país á la usurpacion triunfante de un militar despotismo. La combinacion de tan tristes sucesos á pesar de la

guerra que presenciamos, está fuera de toda probabilidad, pues parece seguro el triunfo de la buena causa en los Estados Unidos. Pero si algún día sobreviniesen semejantes acontecimientos no serian resultado de la democracia, sino efecto de la más horrible é innober aristocracia que jamás ennegreciera las páginas de la historia, ó contrarestará la marcha progresiva de la humanidad. El veneno y la maldición de América están en los Estados sostenedores de la esclavitud y en sus infames cómplices de los Estados libres. Quiera el cielo que en los torrentes de sangre derramados en gigantesca lucha quede para siempre ahogado el mónstruo inicuo de la servidumbre, autor de tan tremendas desgracias en la historia humana.

No es sólo difícil sino enteramente imposible admitir que un pueblo como el de las libres comunidades Norte-americanas que ha heredado, durante varias generaciones el goce de sus derechos en una plenitud sin igual en la historia; es imposible admitir que semejante pueblo renuncie aquellos derechos que le son tan caros bajo el imperio de ningunas circunstancias. Ningun pueblo europeo ha existido nunca en las mismas condiciones sociales ni ha poseído jamás el mismo grado de universal cultura, y así no ha podido perder lo que en realidad no ha tenido. Las inducciones derivadas de los hechos históricos de las naciones europeas antiguas ó modernas, no pueden aplicarse en manera alguna á la América del Norte republicana. En ella cada individuo ejercita espontáneamente su juicio y todas sus facultades, y así millones de fuerzas libres trabajan para el bien de todos los individuos, es decir para el bien público.

El desarrollo democrático de los Estados Unidos realiza lo que en Europa se considera como una teoría ó una utopía; demuestra patentemente que la humanidad no es una palabra sino una realidad y una fuerza cuya acción es constante. Demuestra que las más grandes y más brillantes manifestaciones del espíritu que anima á nuestra raza no se hallan concentradas en unos pocos hombres, y que los destinos de las masas no pueden ser por nadie mejor realizados que por ellas mismas. Semejante estado social no puede degenerar en la anarquía ni ser devorado por el despotismo. Cuando un pueblo se ha acostumbrado á velar sobre sus propios intereses y á ejercitar sus libertades prácticamente, ni el poder ni el derecho pueden ser nunca arrancados de sus manos.

El origen y desarrollo de la sociedad americana en todas sus fases cardinales, ha sido pues enteramente distinto del principio y crecimiento de las

otras naciones, ya fuesen monarquías, ya repúblicas aristocráticas ó democráticas. El nacimiento político y social y los progresos de la union americana, refutan todos los axiomas establecidos y derivados de la historia de sociedades anteriores. La sociedad americana no nació como aquellas de la autoridad suprema de un solo hombre, sino que fué el producto natural de un principio fecundo. Así aun cuando se admitiese el valor de ciertos axiomas generalmente establecidos, no pudieran aplicarse á la república Norte-americana. Todas las sociedades empezaron por una síntesis religiosa, intelectual y filosófica, como por una unidad ó autoridad política y social, y despues de atravesar diversas fases de actividad y desarrollo, han entrado en una época de análisis y subdivision, de ciencia é investigación crítica. Los Estados Unidos de América, religiosa ó filosóficamente considerados, han sido la creación del análisis, término de otras sociedades; política y socialmente considerados personifican la combinación de la individualidad libre con la asociación, en una democracia que tiene clara conciencia de sí misma, combinación hasta ahora desconocida en la historia de las naciones. Por tanto, el problema que tiene que resolver la gran república es distinto de los que se han presentado á otras sociedades. Tiene que reconstruir una síntesis más grande y más elevada, y está probablemente destinada á conducir por su ejemplo á los otros pueblos á fecundas y provechosas soluciones, que sólo pueden brotar de la existencia social de una genuina democracia.

ANTONIO ANGULO HEREDIA.

## DE UN SISTEMA ELECTORAL

PARA LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

Con este mismo título publicamos en el número del 2 de Febrero de 1864 de *La América* el artículo que á continuación vamos á reproducir con algunas modificaciones que nos han sugerido discusiones posteriores con personas muy entendidas de las Antillas.

Hubiéramos deseado que sobre esta importante materia se abriera una amplia discusión; pero los demás periódicos que se ocupan de las provincias de Ultramar han creído prudente guardar reserva. Hoy más que nunca urge tener soluciones prácticas para las cuestiones que se presenten, y quizá por este motivo se han dirigido al autor de estas líneas numerosas excitaciones para que reproduzca sus

ideas en punto al sistema electoral que conviene aplicar á las Antillas.

Dice así nuestro citado artículo :

Ya no hay ningun hombre político de verdadero saber y alguna importancia, que no reconozca la necesidad de dar á nuestras provincias ultramarinas las leyes políticas especiales que dispone la Constitución del Estado desde el año 1857; pero sucede en este asunto lo que en muchas otras cuestiones: se reconoce la necesidad, se conviene en la justicia de la reforma, y sin embargo, no se realiza porque entra la duda y la vacilacion cuando se trata de ordenar los medios para plantearla.

La insuficiencia y la pereza son en estos casos auxiliares poderosos del miedo que se apodera de gobiernos vacilantes y transitorios por su propia naturaleza, los cuales temen las consecuencias de cualquier cambio operado en virtud de su iniciativa, por lo mismo que tienen poca fe en la eficacia de las reformas que pudieran proponer á las Córtes.

Antes la resistencia á las reformas políticas procedia de las autoridades de Ultramar; pero desde hace algunos años, los mismos Capitanes generales en su calidad de gobernadores civiles, son los primeros que reconocen su conveniencia. En tiempo que mandaba en Cuba el duque de la Torre, se habló de que habia remitido al Gobierno un proyecto completo de Constitución para aquella Antilla, y con posterioridad se dijo tambien que el ministerio del general O'Donnell se ocupaba de una ley de asimilacion política con la Metrópoli; pero se añadia que la principal dificultad con que tropezaba, consistia en que no habia buenas bases para establecer el censo electoral.

Dijose tambien entonces, con este motivo, que en Cuba las contribuciones directas eran muy pocas para establecer dicho censo, que el número de electores resultaria extremadamente reducido, y que estando el comercio en manos de peninsulares, estos por razon del *derecho único y fijo de almacenes y tiendas* constituirian la mayor parte del cuerpo electoral, resultando en una desproporcion injusta é inconveniente respecto de los naturales de las islas.

De estas razones se deducia que antes de pensar en la reforma política, debia realizarse un cambio en el sistema de contribuciones de la isla.

Ha pasado más de un año desde que esto se decia, se ha nombrado despues una comision de diputados y senadores para examinar y revisar los presupuestos ultramarinos, se ha presentado luego un proyecto de ley para que en lo sucesivo haga este exámen una comision de las Córtes, se ha creado un minis-

terio de Ultramar, y se han publicado últimamente los ejemplares de los presupuestos de aquellas provincias; pero ni se ha adelantado un solo paso en la reforma rentística, ni se oye hablar siquiera de la política.

Mientras tanto el tiempo pasa: todos los pueblos de la tierra progresan, la solucion de la gran guerra Norte-americana se aproxima, y la inconcebible apatía de nuestros Gobiernos no podrá impedir que los problemas, así sociales como políticos que están pendientes en América, lleguen á encontrar una solucion precipitada ó violenta, cuando ya no quede tiempo para dársela prudente, justa y oportuna (1).

Desde 1857 han trascurrido veinte y siete años (hoy ya son veinte y ocho), en cuyo largo período de tiempo las provincias ultramarinas han carecido de gobierno representativo, de la intervencion que les corresponde en la administracion de sus propios intereses. La isla de Cuba hasta hace poco tan próspera principia á ver sus presupuestos en déficit: su administracion se ha reformado en sentido eminentemente centralizador, multiplicándose al efecto los empleados, los trámites y los expedientes, y pesando cada vez más la intervencion del poder público en la accion de su vida social.

Estos inconvenientes nuestros gobiernos los conocen; los proveen; pero dudan, vacilan, temen hacer la reforma, y no deja de ser cómodo para salir de apuros y permanecer en el *status quo*, detenerse ante la cuestion del censo electoral. Veamos, pues, qué dificultades presenta este árduo problema.

Pero antes debemos hacer una protesta. No vamos á tratar la cuestion bajo el punto de vista de nuestras opiniones, porque en tal caso opinariamos pura y simplemente por el sufragio concedido á todo blanco ó descendiente de tal que fuera de condicion libre. Para nosotros el sufragio universal, aún considerado bajo el punto de vista conservador, no ofrece los inconvenientes que se suponen.

En los pueblos donde no existe la centralizacion administrativa como sucede en los Estados Unidos, en Inglaterra y en Suiza, con sufragio universal ó bien con sufragio restringido, las elecciones son siempre el resultado de la voluntad de las clases ilustradas ó ricas, que influyen y dominan moralmente en los colegios electorales. Por el contrario, donde la centralizacion administrativa es muy grande, como ocurre en Francia y en España, con sufragio universal lo mismo que con la restriccion de

(1) No debe olvidarse que esto lo deciamos en Febrero de 1864, un año antes de que el Sr. Posada Herrera repitiera el mismo argumento en las Córtes.

un gran censo, las elecciones son el producto de la voluntad del Gobierno combinada con la de las clases ilustradas y ricas, que ya le apoyan y triunfan con él, ó bien le disputan la victoria y consiguen presentar algunos grupos de oposicion con poderosa influencia aunque compuesta de un corto número de individuos. Es, por tanto, una verdadera preocupacion política ese temor al sufragio universal que domina en las regiones eminentemente conservadoras, las cuales con la restriccion del censo sólo consiguen constituir el cuerpo electoral en una oligarquía, es decir, en un injusto monopolio, sin cambiar por eso la esencia de las cosas.

La verdadera importancia del sufragio más ó menos extenso, sólo existe en las cuestiones de la administracion local, donde como en Inglaterra ó en los Estados Unidos, todos los vecinos de una parroquia se juntan para discutir y resolver directamente ciertas cuestiones de policía ó de trabajos edilicios. En estas juntas cada uno sabe que su voto representa la aprobacion ó desaprobacion de un gasto que tiene que hacer ó de una mejora que debe disfrutar; pero elevada la cuestion al terreno eminentemente político, las clases pobres y poco ilustradas se curarian poco de la influencia de su voto en el sostenimiento ó caida de los ministros de la Corona, si los hombres notables, que las inspiran confianza ó de quienes dependen, no influyeran decididamente sobre ellas.

Por estas razones, la cuestion de organizar el poder público, la cuestion verdaderamente constitucional, que hasta hoy ha servido de tema á los partidos políticos militantes de Europa, va cediendo el puesto á esta otra, que es la verdadera importante, *¿cuales son los límites de la accion política del Estado?* (1)

Además, mientras las discusiones de las Cortes ó Parlamentos sean públicas, mientras los impuestos y gastos requieran la aprobacion de estos cuerpos, mientras haya libertad de imprenta y de reunion para censurar los actos del poder, y se halle garantida la propiedad y la seguridad personal, la opinion de los pueblos dominará en la marcha de los Gobiernos, cualquiera que sea la forma de la eleccion.

Hecha esta manifestacion de nuestras opiniones

(1) Segun noticias recientes parece que el periódico *La Democracia*, va á presentar un nuevo programa fundado en este principio. Se le preparan indudablemente duros ataques por los demócratas socialistas y comunistas; pero hará un servicio á su país y á su partido.

favorables á la mayor extension del sufragio, pasemos á ocuparnos de la forma de establecerlo con las restricciones que exigen como garantía, los hombres de opiniones más conservadoras.

Estas restricciones tienen sólo dos objetos; el primero que los electores tengan inteligencia bastante para elegir diputados sábios y honrados, y segundo que sean de arraigo en el país para que tengan interés en el buen resultado de la eleccion. A fin de conseguir estos dos objetos, la ley española divide los electores en dos categorías, una de capacidades como son los abogados, médicos, académicos y otros á quienes les basta pagar 200 rs. anuales de contribucion directa, y otra de los que son sólo propietarios ó industriales, y á quienes se exigen 400 rs. anuales de contribucion tambien directa.

Desde luego se comprende que los medios empleados para conseguir las dos garantías apetecidas son completamente imperfectos: ni los títulos profesionales desde que se abolieron los gremios sirven para dar derecho electoral á todas las clases ilustradas, ni la contribucion directa, pagada únicamente por los jefes ó empresarios de industria, puede servir de seguro criterio para hallar los electores de arraigo más interesados en la buena gestion de los negocios públicos.

En las capacidades no se cuentan los escritores públicos, ni los gerentes y altos empleados de las compañías de crédito, de ferro-carriles, de bancos y de las demás sociedades anónimas. Tampoco figuran los ingenieros y directores de las grandes manufacturas y fábricas, ni los altos empleados del comercio, ni los socios comanditarios, todos con capacidad para saber bien á quien eligen. Entre los contribuyentes tampoco figuran todas las clases citadas y otras muchas, como son los rentistas del Estado, á no ser que en concepto de capitalistas paguen la contribucion. Así se verifica, y lo vemos todos los días, que un escritor público, un buen orador, un buen ingeniero, un jefe inteligente de una gran fábrica, no tiene voto, mientras que con derecho electoral se cuentan muchísimos rudos labriegos, y oscuros industriales, que honrados ó no, carecen de educacion social y política y hasta de independendia, porque muchas veces son *testa-ferros* de otras personas.

Con tales condiciones, la independendia y el buen criterio para elegir con acierto sólo se encuentra en las grandes capitales donde la ilustracion es mayor, donde la imprenta ejerce su legitima influencia y donde el caciquismo y la coaccion del Gobierno no pueden por esta razon dominar los cuerpos electorales. Mas en los distritos rurales, el cuadro que ofre-

cen las elecciones és verdaderamente desconsolador hasta para los mismos Gobiernos. Allí no hay vida política: el caciquismo impera sobre los electores y las autoridades más subalternas dominan á los caciques. El Gobierno trae de este modo á las Córtes una mayoría que cree suya y con ella no puede gobernar porque, como ha dicho muy bien un escritor distinguido, á los pocos meses el ministerio tiene á su favor esa gran mayoría de oscuras notabilidades de campanario y enfrente la oposición de los hombres más notables del Parlamento contra cuyos terribles discursos nada puede, y ante cuya actitud tiene que abandonar su puesto del mismo modo que lo hizo el Gobierno del general O'Donnell retirándose á pesar de la gran mayoría que le apoyaba en la Cámara popular.

Esto consiste en que la contribucion directa, donde se pagan además otras muchas indirectas, no da la medida de la riqueza, y aunque la riqueza tampoco es medida cierta de capacidad, al fin es más indicio de ella que la contribucion directa pagada muchas veces por hombres sumamente rudos é indoctos.

Partiendo de este hecho y sin salirnos de la teoría conservadora, encontráremos en seguida, que siendo la riqueza mejor medida de arraigo y capacidad que la contribucion directa, la prueba de riqueza suficiente debe buscarse en los consumos de cada ciudadano, y como entre estos consumos el más fácil de comprobar es el del alquiler de la casa, del establecimiento, ó de las fincas, que se explotan, porque casa todos necesitan y todos tambien procuran tenerla en proporciones y condiciones adecuadas á su industria ó posicion social; porque la casa abierta durante cierto número de años supone arraigo en el país y la jefatura de familia ó de una industria, halláremos tambien que uno de los medios más seguros para encontrar electores de capacidad y arraigo consiste en buscarlos segun la renta ó alquiler de las fincas que ocupen ó paguen, sin que por esto se desdeñen las pruebas directas de capacidad, de renta y de propiedad.

Tratamos la cuestion en estilo conservador, y en este concepto no debemos proponer cosas que no estén comprobadas por la experiencia: en Inglaterra cuya constitucion nadie tachará de radical y cuya ley electoral es bien conservadora, esta busca las garantías indicadas de capacidad y arraigo en las mismas pruebas que proponemos.

Allí existen las siguientes clases de electores.

En los condados:

1.º Propietarios de feudo *libre free hold* (libre

tenencia) que posean una renta anual de 2 libras esterlinas en adelante, es decir, de 200 rs. en adelante.

2.º Propietarios sujetos á ciertos derechos cuando traspasan ó heredan la propiedad (*copy holders*), los cuales tienen voto cuando su renta anual llega á 10 libras (1.000 rs. vn).

3.º Arrendatarios que tengan el contrato de arrendamiento por sesenta años y que paguen de renta anual 10 libras esterlinas.

4.º Arrendatarios á plazos cortos, menores de los 60 años y que paguen 50 libras de renta (cinco mil rs. vn.)

En las ciudades:

1.º Los propietarios que tengan una renta anual de 10 libras.

2.º Los inquilinos que paguen por su habitacion 10 libras de alquiler al año.

3.º Las personas que gozan cierto privilegio de franquicia (*freeman*).

4.º Las que gozan del de ciudadanía (*burgesses*).

En las universidades:

Son electores los que han recibido el título de maestro en artes (*master of arts*).

De forma que en Inglaterra la base del derecho es siempre la renta que se disfruta ó la que se paga y la capacidad.

Ahora bien aplicando un sistema parecido á Cuba y aun cuando por ahora no se concediera el derecho electoral más que á los hombres de raza blanca, tendríamos que podrian adoptarse las siguientes bases:

En los campos deberían ser electores todos los propietarios ó arrendatarios que cobraran ó pagaran una renta procedente de fincas rústicas equivalente al término medio general del producto de media caballería de tierra. Segun la última estadística de Cuba este producto medio es de 650 pesos anuales (1).

En la Habana á todo propietario ó inquilino que cobrara ó pagara un alquiler de 225 pesos anuales, mitad de los 450 que por término medio producen las casas de aquel distrito.

En las demás ciudades se podria asimismo fijar la renta ó alquiler en 125 pesos, mitad del término medio general que producen todas las casas de Cuba.

Además se podria dispensar la mitad de la renta á todos los que tuvieran un título académico y á los que sin tenerlo, dieran pruebas públicas de su capacidad con sus escritos, ó desempeñando destinos de

(1) Despues se ha publicado otra estadística; pero se altera poco esta base.

cierta importancia en los grandes establecimientos industriales.

Como garantía de amor al país se podría añadir la condición de haber nacido español, y en la isla, y tener en ella su residencia ó la de ser español peninsular con dos años de vecindad en la misma.

Para calcular los efectos de este sistema electoral, pueden estudiarse los siguientes datos oficiales.

Las fincas rústicas en Cuba se distribuyen en

	Número de fincas.
Haciendas de crianzas. . . . .	3.285
Ingenios. . . . .	1.365
Cafetales. . . . .	996
Potreros. . . . .	5.738
Sitios de labor y estancias. . . . .	21.842
Vegas de tabaco. . . . .	9.482
<b>Total. . . . .</b>	<b>42.708.</b>
Que tienen caballerías de tierra.	
En cultivo de frutos. . . . .	80.682
En pastos naturales. . . . .	262.620
En pastos artificiales. . . . .	24.604
En bosques. . . . .	466.334
<b>Total. . . . .</b>	<b>834.237</b>

El número de casas es en toda la isla de 63.380.

Los hombres blancos, mayores de 21 años, son 147.500, mientras que los de color libres, de esas mismas edades, y de cuyo número deberían deducirse, por ahora la mayor parte de los de raza africana, no pasan de 32.500.

De unos y otros habría que deducir los jornaleros, los pobres y los que no supieran leer y escribir, de forma que puede muy bien calcularse que el número de electores no excedería del número de casas ó sea de 60 á 70 mil.

Bien comprendemos los graves inconvenientes que en Cuba presenta la cuestión de razas; pero nuestra solución sobre este punto evita que con este pretexto se cometan graves abusos electorales sobre los mismos blancos, y además tiene la ventaja de que en su aplicación prudente, se pueden ir venciendo poco á poco ciertos antagonismos sociales, que no porque estén ocultos y latentes son menos ocasionados á inconvenientes.

No creemos haber indicado un sistema perfecto, porque como solución que parte de una base contemporizadora, moderada, de término medio, tiene necesariamente que ser defectuosa por lo mismo que es imperfecto todo sistema que no se apoya en principios radicales. Puede, sin embargo, este sistema modificarse, ya ampliándole, ya restringiéndole, y

por lo que á nosotros toca, creemos que con tal de que sirviera para dotar á las provincias ultramarinas del Gobierno representativo, se habría conseguido un gran progreso social y político, beneficioso para aquellas Antillas, y más aún para nuestra cara Metrópoli.

FÉLIX DE BONA.

## GOETHE Y LA CRITICA ALEMANA.

### III.

#### EL RIGORISMO PATRIÓTICO Y PIETÍSTICO.

La categoría del rigorismo político ha sido extraña entre nosotros á los tiempos anteriores de nuestra historia, considerado aquel como norma propia para juzgar la importancia de un hombre público notable. Sólo despues de la revolución y de nuestras guerras por la libertad, y muy particularmente despues de la revolución de Julio, ha adquirido cierto valor entre nosotros. Aún para el mismo Goethe era cosa extraña ese género de crítica. Goethe, como hijo de una aristocracia mercantil, como funcionario oficial de un pequeño Ducado, como poeta que percibía todas las cosas bajo un punto de vista individual, no podía ya en los últimos años de su vejez enardecerse en el fogoso celo que empezaba á inspirar á los jóvenes. Si todo poeta pudiese como Tirteo arrastrar consigo por la fuerza de su inspiración un pueblo entero á una gloriosa lucha, ¿quién dejaría de regocijarse de ello sinceramente? ¿Pero quién no concederá también que para hacer la guerra, son indispensables algunos ejercicios previos y ciertas fuerzas juveniles que no pueden encontrarse sino en hombres de cierta edad, mientras que Goethe cuando asistió al campo de batalla de Champagne era ya un hombre muy anciano? ¿Quién podrá menos de confesar que en el alma verdaderamente artística de Goethe existían ciertos elementos que debían limitar necesariamente su interés por los actos y movimientos políticos? ¿Quién no sería bastante justo para comprender que no debe ser fácil á un poeta alemán mostrarse patriótico, porque la gran división de la Alemania no permite concentrarse realmente en ninguna parte al sentimiento de la patria que se desvanece, por decirlo así, y se dispersa de una manera vaga é indeterminada? Acaso había de haber cantado Goethe el patriotismo del duque de Weimar? Esto hubiera sido ridículo. ¿Debia haber cantado el patriotismo universal de toda la Alemania? ¿Pero dónde estaba esta universalidad? El santo imperio romano de los anti-

guos tiempos habia desaparecido ; los pequeños Estados alemanes estaban reunidos en la Confederacion del Rin : la Prusia y el Austria distaban mucho la una de la otra en sus tendencias. Sobre todo, pesaba fuertemente el dominio de Napoleon sobre Alemania. Estamos acostumbrados ahora á contemplarlo envuelto en el resplandor de sus grandes hazañas, pero no debemos dejarnos arrastrar por la admiracion que nos causen su genio y su carácter, hasta el punto de desconocer el despotismo que empleó contra nosotros, despotismo terrible que amenazaba con la muerte todo escrito, todo verso dirigido contra él, como lo demuestra el hecho de haberse castigado con el último suplicio al desgraciado librero Palm. Así como Napoleon habia establecido contra los ingleses un bloqueo continental, del mismo modo declaraba bloqueado el pensamiento en todos los países que conquistaba, y es cosa averiguada que las universidades alemanas le hacian el efecto particular de una espina que tuviese clavada en sus mismos ojos. Se hacen por lo tanto con respecto á Goethe suposiciones que no tuvieron nada de reales. Es muy digno de notarse acerca de su sentimiento poético en lo relativo á Napoleon lo que él contaba sobre su niñez. Despues de la guerra de Silesia, eran todos en su casa partidarios de la Prusia, segun nos dice él mismo, pero bien pronto advierte que debe recoger esta expresion, y decir con más exactitud que eran todos partidarios del rey Federico, pues *la personalidad del gran rey* era verdaderamente lo que despertaba el más vivo interés. Se ha echado en cara á Goethe su conversacion con Napoleon. ¿Acaso podia evitarse? ¿Acaso los principales jefes militares y todos los príncipes de Alemania no tuvieron tambien por entonces algunas conversaciones con Napoleon? ¿Acaso al abrirse la campaña de Rusia no estuvieron en Dresde esperándolo como humildes ovejas en su antecámara? ¿No se deberia, por tanto, partiendo de los principios que se han seguido en la polémica contra Goethe, acusarlo de falta de patriotismo? En tales casos no se trata nunca de la conducta que se ha seguido, sino de las palabras que se han pronunciado. El mismo Goethe nos ha dejado una relacion de su diálogo con el Emperador. Y por cierto que no hubo en él nada que fuese indigno del uno ni del otro. Napoleon recibió á Goethe con esta expresion, en su boca muy significativa: *¡Vous êtes un homme!* Despues recayó la conversacion, particularmente sobre el *Werther* que Napoleon conocia muy bien desde el tiempo en que lo habia llevado consigo á Egipto entre sus otros libros.

No queremos defender á Goethe presentándolo como verdaderamente aleman por medio de la cita de algunos versos aislados, pues en ese caso podriamos muy bien citar ante todas cosas la conclusion de su *Hermann y Dorothea*. Pero nos contentamos con hacer la siguiente pregunta : ¿Ha renegado él alguna vez de su patria? ¿Puede citarse de él un solo acto por el cual aparezca culpable de no haber sido fiel á sus deberes para con nuestra nacion? ¿Acaso no ha conquistado por medio de sus poesias nuevas provincias para la lengua alemana, y extendido por tanto él círculo de nuestra nacionalidad? ¿No ha contribuido poderosamente á inspirar á la nacion alemana el sentimiento de su propia existencia, haciendo que ella considerase como cosa suya una personalidad tan notable como la del gran poeta?

Borne, en su diario que constituye el primer tomo de sus obras y tambien en sus cartas parisienses, ha querido fundar la acusacion de falta de patriotismo en las ideas políticas. Él comprendia muy bien que Goethe no podia ser una segunda edicion de *Klopstock*, cuya poesia lírica germánica, ó mejor dicho, escandinava, era demasiado aristocrática para poder ejercer influencia en el pueblo en todas las clases y en todos los diversos grados de edad y de cultura, como debe ejercerla el sonido inspirado y cordial de las verdaderas canciones populares. Borne, tambien hijo de Francfort, no alentó al consejo privado á presentar á Goethe como un bardo enfrente del ejército. Pero en cambio exigia del poeta ministros hechos políticos positivos. Durante toda su vida le echó en cara el hecho de haber pedido á la Dieta alemana para sí y para sus herederos un *privilegio* para la impresion y reproduccion de sus obras, diciendo que por medio de la libre impresion podrian extenderse más y más, hacer un beneficio á la cultura de la nacion y conquistar más extensa fama al poeta que debia encontrar un verdadero placer en todos estos resultados favorables. Juzgaba que Goethe, en lugar de observar esta conducta egoista, debia haberse propuesto favorecer la completa *libertad de la prensa*, concesion que á un hombre de genio tan considerado por todos no le hubiera sido negada á su entender. Esta idea de una especie de omnipotencia de Goethe, como si hubiera sido un emperador espiritual absoluto de Alemania ó un Orfeo político que hubiera podido á su arbitrio seducir á nuestros hombres de Estado con las armonías de su música, me ha parecido siempre una vana ilusion. Todos nosotros, así lo creo por lo menos, estamos perfectamente unánimes en el deseo de que se establezca la

libertad de la prensa, pero todavía por desgracia estamos luchando por conseguirla. Las relaciones que la condicionan eran tan claras para la inteligencia de Goethe como hombre de Estado, que él comprendía perfectamente la imposibilidad en que estaba la nación de ver realizado su noble deseo. ¿Acaso los príncipes antes de la revolución de Julio hubieran concedido al ruego de un hombre solo, lo que durante muchos años habían negado al clamoreo de los pueblos constantemente repetido por las asambleas populares? ¡El que tal creyera, tendría sin duda una vista bien corta!

Borne en su entusiasmo, noble en sí mismo, mezclaba principalmente el concepto del patriotismo nacional con la idea de la libertad. El primero, cuando se trata de un verdadero poeta, no puede consistir simplemente en pintar el particularismo empírico de aquellas costumbres que distinguen á un pueblo determinado de los demás pueblos. Debe, por el contrario, dentro del círculo de la especialidad nacional, presentar en sus obras los elementos humanos verdaderamente eternos. El elemento por cuyo medio se distingue un poeta como *poeta nacional*; es la *lengua*, por eso Fichte en sus alocuciones á la nación alemana, con el objeto de fortalecer y revivir el sentimiento nacional, no hubiera podido encontrar medio más oportuno para alcanzar su objeto, que el de apelar á la unidad de la lengua. La lengua alemana es una lengua primitiva. El triunfo de los alemanes sobre los romanos estaba garantizado de antemano por la pureza de su lengua. ¿Y quién pudiera negar que Goethe ha elevado considerablemente nuestra lengua con sus poesías, y que de ese modo ha fortalecido y vivificado el sentimiento de nuestra nacionalidad? Pero cuando se echan de menos los *hechos* en Goethe, considerado como *poeta*, cuando se dice que en sus obras no se encuentran grandes héroes, se expresa sin duda alguna una verdad. Pero en esto consistía cabalmente su individualidad. Él era así por su naturaleza. Él no se había formado á sí mismo, y no se puede racionalmente exigir de un individuo la manifestación de dotes y facultades que le ha negado el cielo. Generalmente se juzga á Schiller superior á Goethe, bajo este punto de vista. Siempre se disputará sobre cuál de los dos deba ser considerado como más grande; mientras que como decía Goethe con mucha exactitud en sus conversaciones con Eckermann, debían alegrarse todos mucho de que hubiera en Alemania dos hombres acerca de los cuales pudiera el público darse la pena de emprender semejante disputa. ¿No debe bastarnos comprender que el uno era un poeta que se inspiraba más

por los grandes hechos del mundo, mientras que el otro buscaba más hondamente en la dialéctica del espíritu las fuentes de su inspiración? El mismo Borne no estaba tampoco completamente satisfecho de Schiller. También le echaba en cara haber hecho traición á su pueblo. El marqués de Posa aparecía á sus ojos como un manso cura párroco, que ya en las garras del tigre pronunciaba hermosos discursos. Con los tiranos, en su opinión, no se debía discutir, sino actuar desde luego enérgicamente contra ellos. Tampoco el *Guillermo Tell* le satisfacía, porque no consideraba como un verdadero héroe al que vencía á su enemigo, asestándole el golpe mortal, oculto tras un árbol, y no mirándolo con valor frente á frente.

La tercera reconvencción que la crítica rigorista dirigía á Goethe, consistía finalmente en acusarlo de falta de *religiosidad*, ó mejor dicho, de *ortoloxia eclesiástica*, acusación que como fácilmente puede comprenderse, encerraba en sí la misma tendencia moralizadora de las reconvencciones de Menzel. La referida crítica rigorista comenzó á ocuparse del gran poeta después de la publicación de la correspondencia de Goethe con Schiller, por los años de 1830 y 1831, en la *Gaceta eclesiástica y evangélica*, publicada por Hengstenberg. Me parece cosa supérflua, después de haber indicado su nombre, detenerme en caracterizar prolijamente las tendencias de este periódico. Ha alcanzado en verdad una fama bien triste. Es considerado generalmente como el órgano del jesuitismo alemán y protestante. Su redacción sin embargo, en cuanto á las formas es excelente. Tiene gran habilidad para mezclar los hechos y las observaciones, encerrándolos dentro de un corto espacio, y aún los que pudieran llamarse sus artículos fanáticos, están escritos por lo general con bastante talento, y á veces con agudo ingenio. Sin embargo, al paso que ha llegado á ser amado por su partido, ha merecido en cambio el más completo desprecio de la nación, por haberse convertido en una especie de guillotina implacable de las más nobles reputaciones alemanas en el arte y la ciencia. Ha acusado á Goethe y á Schiller de no hallarse firmemente colocados en el punto de vista positivo de la fe eclesiástica. Y ha tenido razón en verdad, en hacer semejante acusación. Nadie puede quitarle el derecho de expresarla libremente. La mencionada correspondencia, en efecto, ofrece de vez en cuando suficientes materiales para comprobar que sus autores estaban muy lejos de hallarse de acuerdo con la letra de los dogmas eclesiásticos, y que examinaban sobre todo las santas escrituras bajo el



punto de vista de una crítica absolutamente libre. ¿Pero cómo procedió la *Gaceta de Hengstenberg* al expresar su juicio reprobatorio? De una manera perversa y brutal, injuriando sin piedad, á nuestro poeta y acusándolo de herejía. Zelter escribía á Goethe diciéndole que en la *Gaceta eclesiástica* se encontraría bonitamente *descristianizado*. Se comprende bien la cruel dureza de la *Gaceta eclesiástica*. El pietismo riguroso reprende á los hombres todas las alegrías, todos los gozes de la naturaleza y del arte. Según él el hombre debe buscar la felicidad en la mortificación de sí mismo y en las angustias de su propio corazón. Toda autonomía del espíritu y de la voluntad, es para él repugnante, considerándola como un pecado contra la humildad. El encerrarse, el aislarse concentrándose dentro de un círculo estrecho de pensamientos, es lo que constituye toda su fuerza. No es valiente como el hombre libre, sino tenaz y astuto. Nunca se ha cansado de su constante polémica contra Goethe y Schiller, pues mira en ellos con razón los dos principales representantes de nuestra actual cultura estética, y muy particularmente de nuestro teatro, que es á sus ojos manantial fecundo de pecados. Con todo, les concedía su innegable genialidad, solamente que al mismo tiempo consideraba y reprobaba sus manifestaciones como un atentado diabólico contra el cielo eclesiástico oficial, y todavía más contra el infierno eclesiástico revestido al parecer de una patente de privilegio. Ellos, si hubieran sido dotados de semejantes facultades, las hubieran empleado por supuesto, en el santo servicio del Señor. En lugar de entonar canciones mundanas, hubieran cantado al son divino del arpa de David, himnos inspirados en honor de Jehovah. Esta tendencia, que nos hubiera proporcionado la ventaja de producir un nuevo Klopstock, era entonces favorita para muchos espíritus. Lamartine, había dirigido ya su bella oda á Byron, en que deploraba el mal uso que hacía en sus composiciones poéticas de sus grandiosos y divinos talentos. Alberto Knapp, hombre de gran talento y de sentimientos puros y elevados, editor de la publicación titulada *La Cristoterpe*, dirigió á Goethe una poesía semejante en tono elegiaco.

Pero si Goethe en el sentido literal de la ortodoxia no estaba en verdad perfectamente de acuerdo con las doctrinas eclesiásticas, ¿puede sin embargo deducirse de este hecho que no fuera por eso muy religioso? Yo sostengo y afirmo que lo era, sin vacilar un solo momento. Hablamos ahora todos con frecuencia de la *religion del porvenir*. Entendemos

por esto una transformación de la religion en su apariencia en la vida como hecho histórico, que está en la más exacta conformidad posible con todos los elementos inmediatamente derivados de lo más íntimo y profundo de su misma esencia. Se nos han presentado ya bajo ese bello nombre muchas cosas bastante triviales. Goethe empero, ha dedicado á este grave problema una meditación profunda, y ha llegado por ella á obtener un resultado positivo. Francamente expuesto se encuentra ese resultado en una porción de sus obras que se inclinará á pasar por alto todo lector superficial y ligero, es decir, en aquellas incomparables páginas sobre pedagogía, comprendidas en el capítulo primero del libro segundo de sus *Años de peregrinacion*, en que presenta al lector cuatro especies distintas del sentimiento, de la veneración y del respeto, y las religiones que á ellas corresponden, enlazada cada una con su simbólica respectiva, es decir, la pagana, la filosófica y la cristiana, que unidas entre sí han de constituir según el gran poeta la religion verdadera y perfecta. Designa la religion cristiana como la religion del dolor. Goethe se ha expresado sobre este punto en términos precisos, y hasta ha llegado á presentar por decirlo así, el plano para construir el edificio de la nueva iglesia. Puesto que tantos príncipes que ya han construido tantas, pudieran bien desear nuevas ideas sobre este punto, bueno seria recomendarles este plan de Goethe, que probablemente daría ocasion á la pintura de los más bellos frescos. Si el espíritu del cristianismo consiste, como no puede dudarse, en la conciliación y en la union del hombre con Dios y con el mundo, por medio de aquella libertad que tiene por principal objeto el conocimiento del mismo Dios como la verdad absoluta, entonces no podrá echarse de menos este espíritu en la vida de Goethe, que se esforzó constantemente por alcanzar un grado de perfección cada vez más alto, ni tampoco en sus obras, que sin un interno reconocimiento del credo cristiano que nunca ha negado Goethe, hubieran sido del todo imposibles. En este punto no debemos contentarnos con algunas frases sueltas en pró ó en contra del cristianismo que han sido presentadas por algunos á impulsos de la pasión de la polémica, ya para atacarlo, ya para defenderlo. Pero como el cristianismo ha superado, conteniéndolos sin embargo en sus elementos verdaderos, al etnicismo y al teísmo, de aquí resulta que no es imposible al poeta representar estos elevados puntos de vista en sus obras; y así vemos que Goethe describió por ejemplo, el titanicismo pagano en su *Prometeo*, el judaico en su

*Ahasvero* y el cristiano en su *Fausto*. Si es cierto que Goethe se llama á sí mismo no pocas veces pagano, también es cierto que es necesario tomar *cum grano salis* semejante calificación. Sólo se da ese nombre, ya cuando habla de sí mismo como artista, ya cuando trata de algunos hechos y fenómenos en que la doctrina religiosa exagera sus pretensiones, como por ejemplo, cuando con ocasión de la visita hecha por Lavater á Weimar nos habla del patente paganismo que este había encontrado en aquella corte.

K. ROSENKRANZ.

### LA NUEVA UNION ANGLO-AMERICANA.

En medio del triste cuadro que presentan casi todas las naciones de Europa, donde el frío escepticismo y las doctrinas maquiavélicas han arrojado una mortaja sobre las libertades; en medio de este mundo lleno de preocupaciones sin número, donde todavía se preconizan y se sientan como verdades los errores de la edad media; plácenos volver nuestros ojos allá del otro lado del mar, y buscar un consuelo, algo que fortalezca nuestra fé y nuestras creencias. Y siempre han renacido nuestras esperanzas al contemplar la América. Allá brilla en todo su esplendor la estrella de la democracia; allá al resplandor de su vivísima luz se enjugan las lágrimas del que padece; allá se sacrifican torrentes de sangre y torrentes de oro en aras de la virtud y del cristianismo. Cada sacudimiento doloroso del nuevo Continente es el alumbramiento de un progreso más. Europa le mira asombrada; ayer ha empezado á vivir; hoy tiene ya la fuerza de Hércules; mañana, como Roma en los tiempos que fueron extenderá su poder sobre la tierra.

Tales consideraciones nos sugiere un suceso, que ocupa hoy la atención de todo el que se complace en las conquistas del presente siglo. Trátase de unir con lazo indisoluble las seis provincias inglesas del Norte-América: el Alto y Bajo Canadá, Nueva Escocia, Terranova, Nueva Brunswich y la isla del Príncipe Eduardo; proyéctase una federación que señale una nueva era para estos países tan sabiamente administrados por la poderosa Inglaterra, que estableciendo en ellos la unidad de gobierno, constituya en un solo cuerpo aquellos hoy desmembrados pedazos. Asunto es este de suma importancia, y no podemos hacer caso omiso de un acontecimiento, que marca la cultura de un pueblo y tiene tanta influencia en el porvenir de América.

El hermoso país del Canadá, que al calor de sus benéficas instituciones cultiva sus campos, labra sus maderas y en alas del comercio prospera y se engrandece; el industrioso pueblo que á la sombra de su metrópoli disfruta del bienestar más envidiable, va á unir su suerte á las de las colonias mencionadas; va á trocar su aislamiento, su fructífera independencia por una confraternidad, que á la par, que dé más amplitud á cada uno de los estados en la esfera de su localidad, proporcione á todos mayores garantías de orden, mayores títulos de respeto en el exterior.

Examinemos las bases de este proyecto.

Pero ante todo nos parece conveniente digamos algo del régimen de gobierno adoptado por Inglaterra en sus posesiones norte-americanas; siquiera sean dos palabras, ya que tantas simpatías nos merece.

Nadie ignora la política seguida por la metrópoli. Todo en las colonias se halla admirablemente constituido: los desmanes de los gobernadores prevenidos por una junta ó consejo, que ilustra sus actos, los vigila y pone coto en caso necesario á sus arbitrariedades; una Asamblea legislativa, verdadera Cámara popular, exclusivamente destinada á representar los intereses de las provincias en nombre de los gobernados; á examinar las cuentas del Tesoro, votar los subsidios, imponer las contribuciones, y dictar las leyes ó estatutos que requiera el país; y un consejo legislativo que corresponde á la alta Cámara en las monarquías constitucionales: hé aquí las bases sobre que descansa la Constitución hasta ahora existente. Pero Cámaras estas no compuestas de autómatas que se mueven á voluntad del jefe del Estado; representantes los de la Asamblea colonial, elevados á tan honroso puesto, no por el cohecho y la intriga, sino por el voto espontáneo y libre de los electores. Verdad es que las posesiones británicas, en particular las del Canadá, no son más que la fotografía de Inglaterra, considerada bajo su aspecto político y administrativo; no desconocemos las marcadas diferencias que en otro concepto pueden existir. Allí se goza toda clase de libertad; de cultos, de imprenta, de asociación, de petición, porque á juicio de la madre patria es imposible el ejercicio de unas sin el de otras; se proclama en una palabra la solidaridad de este principio. Por otra parte el gobierno inglés, lejos de sumir en las tinieblas de la ignorancia sus colonias, se esfuerza en difundirles la luz; el gobierno inglés, lejos de gravarlas con onerosas exigencias, grava las cajas de su propio erario. ¿Quién paga si no los gastos que ocasiona el ejér-

cito que guarnece las plazas, bastante reducido por cierto, pues le excede en mucho número la milicia nacional, y los que causa la escuadra que mantiene en aquellas aguas?

No sólo sufraga Inglaterra estas erogaciones, sino que invierte crecidas sumas en la construcción de obras públicas, en el planteamiento de institutos de enseñanza, bibliotecas, sociedades de agricultura y todo lo que propenda al más pronto desarrollo y progreso.

Creemos basta lo que someramente dejamos apuntado para formarnos una idea de la política anglo-colonial, y para que podamos apreciar las reformas que se proyectan.

Reunidos los treinta y seis representantes de las provincias, invitados para tratar de este asunto, en muy corto tiempo han convenido en las bases sobre que ha de cimentarse la constitución que se proyecta, y en el medio más fácil de conciliar intereses que á primera vista aparecían contrapuestos; la tribuna y la prensa han cooperado también en calientes discusiones á dar cima á la obra, que ocupa del mismo modo á los diplomáticos y periodistas de la metrópoli.

Llevará la confederación el nombre de Acadia.

La cabeza del Estado será un virey nombrado por la corona con poderes plénimos, y hasta con iguales prerogativas á las que hoy tiene el monarca de la Gran Bretaña, Serán, pues, responsables ante él los gobernadores de las provincias; de su elección los ministros que han de formar su consejo y asumir la responsabilidad de sus actos; y tendrá derecho á convocar, suspender y disolver el Parlamento. Este constará de dos Cámaras, una alta ó sea el Consejo; y otra baja, Cámara popular; la primera compuesta de consejeros elegidos por la corona y vitalicios, á semejanza de nuestro Senado; y la segunda de diputados ó representantes de las provincias, que los tendrán en mayor ó menor número, según su población respectiva; este Cuerpo Colegislador equivale á nuestro Congreso.

Quedan subsistentes las legislaturas coloniales á que nos hemos referido al reseñar la Constitución que hasta la fecha ha existido; pero se limita su autoridad tan sólo á conocer de aquellos negocios de interés local, de aquellos asuntos que correspondan al orden municipal; en manera alguna á legislar sobre cuestiones de alta importancia, que afecten en su consecuencia á la Confederación acadiana. ¡Admirable sistema administrativo que permite á cada uno de los Estados fomentar sus intereses locales, y á la nación toda promover las reformas de

general provecho! Centralización y excentralización á la vez; pero que no vienen á ser más que una excentralización bien entendida.

Ahora bien; ¿qué les falta á las colonias que así se agrupan y organizan para consolidar su independencia? ¿No son ellas las que proveen á sus necesidades; no son ellas las que atienden á la defensa de su territorio; no tienen una participación directa en su gobierno? ¿No tienen ellas su ejército y su marina nacionales? ¿Sus empleados de administración y sus jueces, no están subordinados al gobierno central, que extiende su nombramiento y les suspende ó destituye cuando así lo considere necesario? ¡Felices los colonos anglo-americanos, aliados más bien que siervos, de la madre patria; felices ellos que no tienen por qué querellarse! ¡Desgraciados los cubanos y puerto-riqueños, que viven tratados de tan distinta manera! ¡Ellos, que tienen el fuego de los trópicos y la imaginación de los meridionales! ¡Ellos, que poseen un presente de la naturaleza en sus fértiles tierras, y ven escatimados sus productos por sus exactores, como el pueblo ibero por los pretores romanos!

Inquiramos ahora cuáles habrán podido ser los móviles de este cambio; qué razones habrán iluminado la inteligencia de Mr. Brown, ministro del Alto Canadá é iniciador de esta grandiosa idea, para recomendar con tanto empeño su realización. La raza sajona se distingue por su espíritu sosegado, por su carácter de continuo inclinado á la meditación; no dará paso alguno que no le haya depurado en el crisol de una reflexión desapasionada; de aquí dimana la sabiduría de sus disposiciones; de aquí procede la excelencia de su política, y es este el germen de sus riquezas y poderío. ¿Qué pudo, pues, aconsejar á Mr. Brown cambio tan radical? ¿Por qué lejos de haber tropezado con obstáculos sin cuento, tanto más fáciles de presentarse; cuanto que se trataba de conciliar los derechos de seis provincias, ha encontrado el pensamiento general aceptación? Es esto lo que nos proponemos desenvolver con la brevedad que nos sea posible.

Son cuatro las causas primordiales:

1.º Hacer de estas colonias una nación poderosa.

Una república, cuyo poder aterra á Europa, que va de etapa en etapa recorriendo la escala del progreso; que cuenta en cada uno de sus hijos un apóstol de la civilización; que numera sus soldados por centenares de millares; que comparte con la soberbia Albion el imperio del Océano; una república, si grande por su riqueza y sus recursos inagotables, más grande por el predominio de sus ideas:

si temible por su fuerza material, más temible por su perseverancia en los fines que se propone, se extiende hasta las fronteras del Canadá.

Idénticas son las razas que pueblan ambos países, idénticas su religion y sus costumbres y su carácter emprendedor. Hijos de la misma madre, á los dos educó de igual manera; el hijo emancipado alcanzó presto la virilidad; el hermano al abrigo de la madre tuvo un desarrollo más lento: la república anglo-americana movióse en la esfera de la absoluta libertad; las posesiones del Canadá giraron en un círculo más estrecho. Los Estados Unidos no hacen un secreto de sus intenciones; siempre fija en su mente la doctrina de Mouroe, es la norma de sus actos. Las provincias inglesas quizá estén destinadas para comenzar la obra. Débiles son, ¿qué mucho que se las absorba? Hé aquí lo que pesara al punto en la inteligencia del ministro; los Estados Unidos son fuertes, pues fortalezcámonos nosotros; opongamos una barrera á su política invasora.

Sin que sea nuestro ánimo deslustrar el mérito de este proceder, no podemos menos de consignar que en nuestro concepto se equivocan los canadienses, si piensan que la federacion norte-americana ensanchará sus límites por la fuerza de las armas; no lo hará, no, sino por la fuerza de las ideas; salvo caso de provocacion; lo decimos con fe, porque sabemos lo que vale aquel pueblo eminentemente democrático. La afinidad de razas, de costumbres, de caracteres, acercará paso á paso uno y otro país, sin que nada pueda oponerse á su fusion. *Digitus Dei est hic*, dirémos, apropiándonos esta sentencia de Federico Bastiat en sus trabajos económicos.

2.º Crear una más íntima organizacion entre el Alto y Bajo Canadá, donde predominan razas distintas; el elemento sajón en el primero, el elemento latino en el segundo.

Conocida es por todos los que hayan estudiado la historia de América, la revolucion que estalló el año de 1837 promovida por los franceses del Bajo Canadá, siempre en pugna con sus vecinos los ingleses, que despues de la cesion hecha por la Francia á la Inglaterra de aquel territorio, poblaron la parte alta, y muy pronto fué mayor el número de sus habitantes que el de la parte francesa. Concediéronseles derechos; reformóse entonces la Constitucion; pero nunca ha existido la conformidad que fuera de desearse, y á cada momento se temia un nuevo choque de razas. En lo adelante, si se realiza el proyecto de que nos ocupamos, cesará esta inquietud; y serán indisolubles los vínculos que unan á ambos Canadá, pues uno de los artículos de la

Constitucion expresa que las colonias no intentarán nunca la separacion, á la que renuncian *ipso facto*.

3.º Facilitar el comercio del Canadá, hoy embrazado por los tropiezos que se presentan al transporte de las mercancías.

Basta conocer la situacion topográfica de esta provincia para hacerse cargo de la verdad de nuestro aserto. El Canadá, más bien que una colonia marítima, es *tierra-adentro*, si así se nos permite expresarnos.

Es cierto que puede servirse del río San Lorenzo y de los lagos que le rodean; pero la crudeza del invierno hace que muchos meses del año le sea forzoso utilizar sólo los puertos de los Estados Unidos para comerciar con las naciones extranjeras. Así es, que siempre los canadienses han deseado extenderse hasta la costa, lo único que les faltaba para activar su engrandecimiento. La Confederacion acadiana colmará sus deseos, brindándoles las costas de Nueva-Escocia, Terranova, Nueva-Bruswich y la isla del Príncipe Eduardo.

4.º Favorecer tambien el comercio intercolonial en la actualidad sujeto á trabas, que le hacen si no imposible, por lo menos muy difícil.

Nos referimos al tráfico mercantil entre las colonias británicas: la escasez de vías de comunicacion, que se echan de menos, no por falta de recursos y actividad, sino por ese espíritu de antagonismo latente en las provincias, hasta el punto de no haberse avenido los del Alto y Bajo Canadá para la formacion de un ferro-carril inter-colonial; y sobre todo los onerosísimos derechos de aduanas, eran una barrera casi insuperable. Confederadas las colonias marítimas con las del interior, aquellas podrán extraer fácilmente los frutos de los mercados de estas; y cesando, como es consiguiente, el gravámen arancelario, será inmenso el lucro que se reporte, y con tales ventajas no puede calcularse el incremento que tomarán estos países.

Estas son á nuestro modo de ver las causas productoras de la transformacion política que se proyecta; estas las que no desconocen los ciudadanos, y anteponen por el contrario, porque palpan su urgencia, á consideraciones, más de rivalidad que de verdadero interés.

Así se explica que Mr. Cartier, ministro del bajo Canadá y en quien Mr. Brown temia hallar un escollo, se haya manifestado conforme; así se explica que en tan corto tiempo se ha podido llevar el proyecto al debate del Parlamento.

Y breve plazo transcurrirá para que sea un hecho. Saludamos á los anglo-americanos cordialmente y

tributamos un homenaje de respeto á la poderosa nacion, cuya conducta en el gobierno de sus colonias tan fructuosos resultados nos ofrece.

Siempre hemos sido entusiastas admiradores de su sistema de colonizacion, y nunca hemos podido comprender las razones que justifiquen la cruda guerra que se hace á la política inglesa. Se moteja á la Inglaterra llamándola egoista; se la zahiere calificándola de inhumana y pérfida; se le echan en cara sus crueldades; por algunos hasta se le niega su fervor religioso; se agotan los recursos para denigrarla.

En su política de *no intervencion* se descubre la malignidad; en cada una de sus acciones grandes ó pequeñas se distingue la codicia del oro. Compra á crecido precio á España la abolicion de un tráfico inhumano; mantiene sus cruceros en remotos mares para vigilar á los negreros; y le gritan sus calumniadores «sólo trabajas por tu interés». Cede las islas Jónicas con asombro de todos, y tambien le punza el aguijon de la maledicencia: «es porque te trae cuenta», le dicen. Abandona á Méjico, porque prevee que se va á cometer allí un crimen; administra con mano paternal sus posesiones de América; lleva la luz de la civilizacion á las regiones del Asia; y no cesa el clamoreo que repite «interés, interés».

Actualmente, lejos de oponerse, activa el grandioso pensamiento, que ha sido objeto de nuestro trabajo, y que puede cercenarle en época no muy lejana sus dominios; y no faltarán quienes premien sus esfuerzos con sarcasmos y dicerios. ¡Afortunado un país, ha dicho César Cantú, cuyos intereses se identifican con los de la humanidad; y nosotros agregamos, bienaventurado un país que no recoge sino ópimos frutos de su administracion! En buen hora acreciente su egoismo; en buen hora promueva especulaciones de todo género, si sus pasiones no han de producir otros resultados que inundar de riquezas sus colonias; y enriquecerse á sí mismo; contribuir al bienestar de otras naciones; favorecer á una raza villanamente ultrajada con el despojo de sus derechos más sagrados; en buen hora, sí, prosiga Inglaterra su *maléfica* obra si las consecuencias han de ser el afianzamiento de sus libertades, y la consolidacion de las libertades de los demás.

Concluimos, sin perjuicio de ocuparnos otra vez del asunto, ya que hoy nos faltan tiempo y espacio que dedicarle.

J. R. I.

Hemos recibido con algun retraso el siguiente artículo que se nos remite desde Santo Domingo y que no puede menos de interesar á nuestros lectores por la narracion detallada que en él se hace de hechos en su mayor parte desconocidos hasta ahora.

#### ACONTECIMIENTOS DE SANTO DOMINGO.

El 18 de Marzo de 1864 el pueblo dominicano que habia siempre en su corazon conservado sin manchilla el amor á España y que en sus desventuras se solazaba con referir sus pasadas glorias, por una espontaneidad prodigiosa renunció sus derechos de soberanía que á costa de sangre y de heroicos sacrificios se habia conquistado, y los refundió en la monarquía española. Por todas partes el grito de ¡viva D.<sup>a</sup> Isabel II! ¡Viva nuestra Reina! ¡Viva España! Todos los corazones dieron suelta á la alegría, todo fué entusiasmo. A este grito respondió noblemente la grande y noble Reina amparando y acogiendo en su seno al desgraciado pueblo que su nombre invocaba. Pero como el genio del mal sin darse treguas ni descanso persigue al bien donde quiera, y donde puede derramar su veneno lo acibara todo, los españoles malos servidores de su Reina y de los intereses de su país que aquí fatalmente han venido, en lugar de secundar sus nobles deseos, sus miras generosas, todos, con poquísimas excepciones, desdeñaron ser nuestros hermanos y señalaron muy distintamente los campos. Pocos dias pudo durar en el mando el venerable anciano que por su mucho amor á España llevó á feliz remate la obra de la anexion y que más tarde ha visto el mundo entero con el corazon desgarrado de dolor, morir de amargura causada por el representante de la Reina en esta tierra que él mismo puso á sus piés en amorosa ofrenda, ajado, vejado y calificado de faccioso y de rebelde. La tradicion aquí registra otro hecho igual, otra ilustre victima á principios de este siglo....

El nombre de dominicano, era una mengua y lo es hoy más que nunca: y no eran ni son dignos de nada. El clero despreciaba al clero, los militares á los antiguos de la república y así todas las clases á sus anteriores respectivas.

Se publicaron en la *Gaceta* unas disposiciones para que los que quisieran ingresar en el ejército lo solicitaran, y como esto no pasó de ser una burla del mismo Gobierno los que lo solicitaron, segun estoy informado, que no pasarian de seis (y de los cuales algunos indignados y por no servir pasaron á la situacion pasiva) fueron desairados, no solamente ellos sino el mismo general Santana, que apoyó sus instancias, instancias que jamás fueron contestadas. En la magistratura y en todas las clases no era tan marcado el desprecio, pero siempre le habia. Los que por recomendacion del ilustre general Santana habian quedado en tal cual destino, se les fué obligando á que renunciaran para colocar sus allegados. ¿Esto fué lo que se nos ofreció? Nos unimos á España para que sus malos hijos que no tienen otro norte que el vil interés material, que sólo este les trae á las Antillas y no el de servir á la causa de la civilizacion y al engrandecimiento de su patria, viniesen á despreciarnos con toda clase de mofas y á vejarnos con todos los vejámenes. ¿Esto es justo, es digno? Dígalo la grande

y noble nacion á quien apelamos. ¿Debe soportar la ignominia un pueblo que aunque pequeño y pobre fué por sus virtudes y heroismo libre y atendido de todas las naciones?

Pues bien, á pesar de todos estos insultos, de todas estas injusticias, los dominicanos aunque con el corazon lleno de amargura y el alma lacerada, son españoles aunque muchos de los peninsulares los reniegan porque no se constituyen en viles esclavos que es lo que quieren, y aman á su Reina como madre y soberana. La revolucion que hoy aflige este país es obra de los españoles. No citaré los grandes males que causó el Sr. Comisario Régio arruinando familias enteras cuando ordenó que no se recibieran los billetes deteriorados y que cuando el general Santana le excitó á contrariar esta disposicion ya todos los comerciantes y agricultores del Cibao los habian quemado en hogueras. No hablaré del Excmo. Sr. Arzobispo que desde su llegada alarmó al país con una pastoral deplorable, creyendo que habia llegado á un pueblo de salvajes; ni de su circular é instrucciones á los curas que son incalificables. No referiré los grandes desaires y vejámenes que hemos sufrido; ni los hechos que jefes y oficiales del ejército cometieron desde que pisaron estas desventuradas playas. La autoridad de los pueblos del interior quedó en las manos de ancianos y beneméritos jefes y por donde aquellos transitaban se vieron obligados á renunciar sus destinos, porque desde el cabo hasta el jefe todos les insultaban y les amenazaban y á falta de guias querian tomarlos á ellos ó á los jefes del país que habitaban la poblacion. Conozco á un viejo general, antiguo veterano, á quien se le ordenó ese servicio humillante. Omitamos, pues, todo esto, pues nunca concluiríamos, y pasemos á la época de la rebelion.

Un puñado de hombres se levantó en Guayubin y Sabaneta en Febrero del año próximo pasado, y para batirlos fué más eficaz que la fuerza la influencia moral del valiente general Hungría, gobernador militar de la provincia de Santiago de los Caballeros; entre otros dígalo sino el noble y caballeroso coronel D. José Velasco, jefe entonces del segundo batallon de la Corona. Los insurrectos junto con sus familias, se refugiaron en un lugar denominado «Capotillo». El Sr. brigadier Buceta que acababa de llegar allí concedió junto con el general Hungría un indulto para todos exceptuando sólo á los cabecillas, lo que fué aprobado previamente por el E. S. C. G. Estos se refugiaron en Haití y los demás fuéron á sus casas á ocuparse otra vez de sus faenas y labores. Un comandante ambicioso y dominado por tristes pasiones, empezó á hacer cruda guerra al valeroso general Hungría, esparciendo rumores que muy pronto cundieron entre los peninsulares y pusieron en duda la lealtad de este digno jefe. Hasta en los círculos de las regiones más altas se pedía su cabeza, y todo porque era dominicano y porque además se sabia que se le concedia una gran cruz: y como lo que han querido ha sido siempre desacreditarnos y hacer entender que aquí todos somos desleales, cuando si bien se mira, ellos aquí provocando este alzamiento por todos los medios que han estado á su alcance, para con él medrar, no han hecho más que conspirar contra su Reina y contra los más grandes intereses de su país para despues de haber conse-

guido unas cuantas estrellas, fajas y galones gritar á campana herida ¡vámonos! ¡Qué hacemos aquí! ¡Por qué el Gobierno no abandona esto! Lo digo con dolor, una gran parte de los jefes y oficiales que han venido á combatir á esta Antilla, lo que han hecho ha sido deslustrar las glorias del ejército español, empañar su esclarecido nombre, pisotear sus timbres y cubrirlos de lodo y de vergüenza. Sin embargo de que hay algunos á quienes es menester hacer justicia, que son dignos y muy dignos: por consiguiente hay que exceptuarlos de esta regla tan general. Así fué que con especiosos pretextos se le ordenó al general Hungría su retencion en las fronteras, y por su buen comportamiento se le formó causa con el objeto de hundirlo para siempre, sustituyéndole en el mando el brigadier Buceta. ¡Sirva esto de enseñanza á los leales! Afortunadamente tuvieron que habérsela con el incorruptible caballero y bizarro jefe D. José Velasco, ya más arriba mencionado, y tuvo que desistirse de la injustificada persecucion. Ya todo en paz en las fronteras, disponíase el general Hungría salir á visitarlas y recorrerlas con una columna ó escolta de 200 hombres. En vispera de su salida recibió orden del brigadier para que pasase á la capital de la provincia y entregase el mando al comandante á quien ya hemos aludido.

El Sr. D. Juan Lopez del Campillo, que así se llama este jefe, emprendió el paseo militar que con el primero hubiera producido pingües frutos y con este iba á traer todas las calamidades que hoy nos afligen. ¡Desgraciado país! ¡Desventurados hijos de este suelo! Nosotros debiamos ser felices bajo el cetro de nuestros antiguos reyes, bajo el amparo de tan magnánima soberana; pero hijos espúreos de esa gran nacion, hombres adocenados, llenos de preocupaciones y vacíos de buen sentido á quienes la luz de la civilizacion no ha tocado en sus conciencias, semi-bárbaros que han quedado rezagados á inconmensurable distancia en el camino del progreso y la civilizacion, han sido los que por desgracia han pisado nuestras playas; la Reina los envió como hermanos nuestros y se empeñaron en hacerse odiosos: les dijo que nos trataran como amigos y creyeron que eramos sus esclavos. Los mismos jefes y autoridades superiores demostraron con hechos y palabras que este pueblo no estaba constituido como todos los pueblos, que no habia clases, y menos aspiraciones de ningun género; que no habia blancos sino que todos eran negros; porque uno de los pruritos más distintivos de los peninsulares es apellidar de negros ó mulatos, á todos los que nacen en América aunque sean de buenos padres: la cuestion es que nacidos aquí no podemos ser blancos ¡imbéciles!... De manera, que como venia diciendo, todos indistintamente debiamos coger la escardilla para labrar la tierra; que no podia ningun militar ingresar en el ejército; que ningun clérigo podia sentarse en cabildo, etc., etc. en una palabra, que ninguna carrera estaba abierta para los dominicanos. ¿Se quieren ver hechos y tener datos que prueben este aserto? Teneis á un ilustre clérigo á quien la Reina hizo canónigo y que el arzobispo dijo que no le admitia en su cabildo que era dominicano, y le engañó diciéndole que se le daría asiento en la Peninsula y para donde le mandaron fué para Manila, porque sabian que por delicadeza, ya altamente ofendido, no la admitiria.

En la carrera de las armas no sé á ciencia cierta lo que ha pasado, pero segun me han informado personas respetables, el mismo general Santana escogió de lo mejor del antiguo ejército y designó seis para que ingresasen en el actual, y fuéron ¡é! y todos ellos desairados, despues de haberse de Real orden ofrecido. Los dominicanos han sido tan desgraciados que en esto vieron lo que casi nunca acontece en los gobiernos. La Reina con sus dulces labios les ofrece solemnemente entrada en el ejército, y mandan despues sus ministros que les tapien todas las puertas por donde debian entrar.

Este suplicio de Tántalo ¿por qué lo merecíamos? ¿Por haberla amado tanto? Este refinamiento de injusticia ni Rusia lo emplea hoy con los pueblos que conquista.... No es posible entrar de lleno en esta cuestion, porque hay fecundas materias que nunca agotaríamos. Sigamos nuestro asunto.

¿Qué hizo, pues, en su paseo el señor comandante Campillo? Destruir é incendiar las campiñas de estos labriegos en medio de la paz y de la tranquilidad, arrebatár de sus casas á cuatro ó cinco habitantes, de los cuales fusiló dos. Atroces crímenes que la autoridad superior no debió jamás dejar impunes, y que el gobierno supremo al saberlo debió imponer á los asesinos el condigno castigo. Ved cómo esta sangre friamente derramada ha provocado crímenes y causado nuestra ruina. En presencia de tan aterrador espectáculo todos los vecinos abandonaron sus labores, empuñaron las armas y se fuéron á los bosques diciendo que los habian engañado; que lo que quisieron con el indulto fué tenderles un lazo para despues asesinarlos en sus casas. Poco despues llegó la amnistia de la Reina y no la creyeron; temieron que fuese otro pérfido lazo. Haiti que protege oculta, pero decididamente, toda rebelion que se haga contra España, pues tiene manifestada la inconveniencia de su vecindad y que la excitaba por todos los medios, la protegió y los protege aún con armas y municiones. Esta verdad está fuera de toda duda. Cuando esto hacia Campillo en las fronteras ¿qué hacia el brigadier Buceta en Santiago de los Caballeros? Comer tropelias y hacer odioso el nombre español. Ocupábase en restablecer los castigos afrentosos de la antigüedad (que nunca aquí se vieron), y mandar á pasear las calles de la ciudad á hombres cargados con cargas pesadísimas que desgarraban las carnes de sus cuerpos y les hacian toser y arrojar la sangre por boca y nariz, con carteles fijados en el pecho y las espaldas. Estos espectáculos que eran desconocidos para el pueblo no podian menos que horrorizarle. Ocupábase y ocupaba la guaricion en hacer recoger las basuras de la ciudad para con ellas tapiar las puertas á los miembros del muy ilustre Ayuntamiento, que todo entero se querelló al Capitan general en vano. Quiso él mismo ¡el gran señor! salir en persona á empadronar la ciudad, y eligió casi la madrugada, y como los habitantes dormian y las casas estaban cerradas, eran golpeadas y con palabras soeces y tabernarias, propias solamente de soldados y mal disciplinados, eran aquellos llamados y apostrofados por estarse hasta esa hora en la cama cuando ¡é! el amo de la ciudad estaba despierto y en pié. Esto no es una calumnia, es la verdad como todo lo que aquí se refiere. ¡Ay! ni la Reina, ni su Gobierno saben lo que

se nos ha hecho aquí sufrir. Ni lo caro que le han hecho pagar al pueblo dominicano su amor á España. ¡Quién se lo hubiera dicho!.... Este pueblo no estaba acostumbrado al impuesto del bagaje, y se abusaba hasta el grado de que cualquier sargento ú oficial quitaba á los arrieros las bestias que traia, en medio del camino, y le arrojaba al suelo sus cargas: nunca se les pagaba, y pocos eran los dichosos que volvian á ver sus caballerias.

En fin, desde Abril estuvo ese puñado de hombres, no en los bosques, sino en territorio haitiano, mejor dicho, engrosando sus filas con todos los malhechores de la comarca. Cuando el general Hungria supo que la faccion armada iba á penetrar en su distrito, ofició desde Guayubin al brigadier, gobernador manifestándosele y pidiéndole las tropas que él no conceptuara necesitar en la capital para en la propia cuna haberla abogado, y ¡cuántos males no se hubieran evitado entonces! Parece que el señor brigadier así lo comprendió y le envió una columna respetable; pero como este jefe superior carece de tino absolutamente para el mando, como lo tiene probado, cuando la columna estaba en Guayacanes, cerca de Guayubin, dió contraórdenes: mandó que la caballeria, artilleria y demás fuerzas regresasen á la capital, y que el 2.º batallon de la Corona atravesase á Puerto Plata y se embarcara para Cuba, y escribió á Hungria que así lo determinaba, porque en su concepto no habia tal revolucion allí, y que si la habia no era sino con ánimo de derrocar á Geffrad, presidente de Haiti, y que pasase en seguida á verse con el jefe haitiano para advertírselo. ¡Qué cabeza! ¡Vea, pues, la nacion á qué manos confian la honra de sus armas y la política del Gobierno! y á nosotros nos vituperan y no nos creen dignos de nada! Aquí ha estado su gravísima falta, falta y desconsideracion del Gobierno para con los dominicanos, que muy cara han pagado ya, y que si hoy mismo no tratan de remediarla, haciendo justicia á los dominicanos hasta hoy leales y fieles, y satisfaciendo sus muy justas aspiraciones sobre todo en las reservas, al fin saldrán de aquí, cubiertos de ignominia la revolucion, triunfante, y sin palabras en los labios para responder á la América y á la Europa, cuando la escarnezca con sus interpelaciones sobre la conducta que observó en Santo Domingo. La realizacion de este vaticinio le seria más amarga al que lo hace, que al Gobierno mismo, pues que toda la sangre que corre por sus venas es española, y tendria que correr tristísimos azares. Pero la justicia debe ser inmediata, no pretender usarla cuando se pacifique el país; pues el elemento de pacificacion está en la parte activa que tomen los dominicanos: sin contar con su contingente, ni el gran ejército de Napoleon I reduce á este pueblo á la obediencia. Esto no es exageracion; y si no lo quieren creer y prefieren la desastrosa experiencia, ella lo probará con elocuencia. Entre los jefes y oficiales de las reservas, aunque en reducido número, los hay muy dignos; por su nacimiento, valor y circunstancias; de ingresar en el ejército y que ya lo han solicitado segun creo, y que en toda esta campaña se han estado batiendo y prestando muy buenos servicios; resuélvase sus instancias y admitaseles que esto servirá de estímulo y de ejemplo saludables. A los otros ¡guáleseles siquiera en el sueldo desde el soldado y no se les haga servir como si fueran

esclavos: guárdeseles las consideraciones que se merecen, y tendrán un apoyo efficacísimo, pues por más que traten de desacreditarlo, el soldado dominicano es valiente y tan bueno como el primero.

Sigamos, pues.

El general Hungria con lágrimas en los ojos y previendo las funestas consecuencias que iban á traer al país las disposiciones de este hombre, obedeció sus órdenes, mientras que por otro lado el mismo Buceta salía sólo con una pequeña escolta, creyendo el insensato que con su presencia se iba á desvanecer la tempestad que él mismo había levantado. Dé gracias á los campesinos que le ocultaron y le salvaron la vida y sirva este hecho de remordimiento á él y á todos los que nos creen rebeldes y traidores y desleales y enemigos, porque han creído ¡ellos! nuestros señores, que tienen derecho pleno sobre nosotros, y que nosotros no tenemos derechos, y cuando hablamos y los reclamamos somos facciosos y se nos atropella y escarnece. ¿Este fué el tierno abrazo que nos dió nuestra madre al volver á su regazo? Si de este modo trata ella á sus hijos negándoles asiento en su mesa, derecho al hogar, ¿que trato daría á los extraños?

El general Hungria obedeció sus órdenes, regresó ó fué á Sabaneta, y perseguido por la facción, tuvo que encaminarse á Santiago por las lomas con sólo 60 hombres que tenía, en donde al fin llegó después de la aparición de Buceta.

La facción, que no tenía quien la guiara, le mereció á Buceta un guia, y uno muy á propósito, que fué el general Gaspar Polanco, su actual Presidente. De paso diremos dos palabras del caudillo. Este hombre, antiguo general de la República, era muy leal al Gobierno. En la revolución de Febrero se batió como un león, y fué el que con los suyos aprehendió al joven Eugenio Perdomo, fusilado en Santiago; pero ajado, vejado y desairado por Buceta, que como casi todos los peninsulares no quieren rendir respetos á los hijos del país, juró vengarse, y se puso á la cabeza de los rebeldes.

En grandes agonías estuvo Santiago creyendo que Buceta había sido asesinado, y el día que apareció todos fueron á recibirle y batieron palmas. Los habitantes de los campos, cuando se acercaba la facción, corrieron á ofrecerle sus servicios, á defender el pabellón, y el imbécil los rechazó. Una vez invadidos los campos por ella, ¿qué iban á hacer los infelices? Su situación era apuradísima: la facción los obligaba á estar con ellos; ellos no querían estar sino con la autoridad legítima: la autoridad legítima campaba en el fuerte de San Luis, y no los quería ni los consentía, ¿qué podían hacer estos desgraciados por no ver sus familias perseguidas y sus intereses pillados? ¿La autoridad estaba en situación de garantizárselos? No: pues bien: tal fué la resistencia que encontró la facción, que estuvo estacionada á las puertas de Santiago y sin poder entrar muchos días. Mientras tanto, Buceta los está viendo, los contempla y no se atreve á ir á batirlos, que lo hubiera conseguido fácilmente, pues todavía eran pocos y casi sin armas. Una vez vencida la resistencia de los campos, penetró en la ciudad, quiso entonces impedirse la mandando, ¡estaba loco! 70 hombres de infantería, 20 caballos y una pieza de artillería para sólo envalentonarlos y dejarles en su poder, como sucedió, la pieza de artillería

rayada, la cual supo utilizar después la facción ventajosamente. Encerróse, pues, en San Luis, siendo tan pocomilitar y previsor, que no supo aprovisionarse siquiera, á pesar de haber todo el comercio de la capital puesto á su disposición sus intereses y efectos. Cuando todo esto pasaba en Santiago, se hallaba en Puerto Plata el brigadier Cappa, organizando una pequeña fuerza para ir á salvarle. Mucho han detractado á este jefe, pero sea lo que se quiera, ha sido de los pocos que han sabido cumplir con su deber, como militar. Fué más acreedor á su ascenso á brigadier que lo fué Primo de Rivera á mariscal. El primero, con 1200 hombres salió de Puerto Plata, batió en Hojas Anchas á los rebeldes y en Santiago, en donde, en obsequio de la verdad sea dicho, fué el más sangriento combate que en toda la campaña se ha dado hasta la fecha, y salvó la guarnición de San Luis. Mientras tanto, Primo de Rivera con más fuerza, salió á los pocos días en la misma dirección, y al encontrar resistencia en Hojas Anchas, retrocedió sin cumplir las órdenes que tenía y sabiendo que las fuerzas de Santiago estaban aisladas y necesitaban su apoyo, que á haber llegado la situación y la revolución no hubieran cundido. Ahora pregúntesele al brigadier Cappa los horribles espectáculos que presencié mientras estuvo en Santiago, dados por Buceta. Uno de ellos, fué coger á un campesino pacífico é inofensivo, y sin formalidad ninguna hacerlo fusilar. Esos hechos y otros iguales han prolongado la lucha. Al día siguiente de este atentado, entró en conferencias con la facción, y celebró con ella una especie de capitulación. Este hombre y otros de su calaña, eran los que los periódicos de Madrid debían llamar jefes del salvajismo, y no como implamente han llamado al general Santana, al ilustre marqués de las Carreras. El general Santana, ni retuvo el mando de la división que tenía, cuando por reclamar los derechos de las reservas se le depuso injustamente, ni se entremetió jamás en querer gobernarlo todo como se ha querido decir.

Abi están todos los documentos; la historia lo juzgará, y Gándara no podrá borrarse nunca esa fea mancha, ni el Ministerio que aprobó su proceder. Por otro lado, si se le preguntase al general Gándara, qué ha hecho aquí durante el tiempo de su mando ¿qué respondería? No diría por cierto que perder el país, entretenerse y á roso y belloso prodigar como si fuera suyo recompensas sin motivo. Las recompensas con que la nación premia al mérito, y los altos hechos han sido aquí prostituidas con abultados partes. Por eso ya todos quieren irse á gozar de lo que les ha tocado en la fiesta y quieren abandonar esto pintándolo con negro colorido. Están corrompidos, les falta el patriotismo, no se acuerdan de su patria, de sus grandes intereses, de su honra; para ellos no hay más honor, más interés, ni tienen otra patria que su bolsillo, y los empleos que les aumentan el prestigio. Diga el general Gándara lo que ha hecho en los diez ú once meses que tiene de mando. Ni siquiera conservar lo que recibiera del general Vargas. Y ¿por qué? porque desde su llegada empezó á tratar mal á los naturales, porque todo su empeño no ha consistido ni consiste en otra cosa que obligar á los leales á que se hagan facciosos, ajándolos, vejándolos y maltratándolos, y cuéntase que hablando confidencialmen-

te con una persona, le ha dicho que le merecen más consideracion los rebeldes que los leales. La consecuencia de esto dedúzcala el lector. Lo cierto es, que cada día va apurando la cosa, y nuestra delicadeza humillándose hasta el extremo de que tengamos. ó que ser rebeldes ó que tirarnos al mar. España, hasta ahora, á pesar de habernos querido tan mal, de habernos vejado como sus representantes han querido, no puede, ni debe quejarse de nosotros. Pero nuestra situacion es de las más terribles, y nuestra desgracia de las más supremas. Estamos colocados en dos extremos. Leales ó rebeldes. En uno y otro concepto somos el oprobio de los peninsulares. Si somos leales porque fuimos anexionistas y hemos comprometido á España; y si rebeldes porque son rebeldes. No dicen que la calamidad es obra suya, toda obra suya; que no han sabido gobernar, poregoistas, por creerse superiores á todos y que sólo ellos son dignos de todo y que sólo merecemos ser sus siervos. Si muchos soldados del ejército han muerto en el campo de batalla, otro tanto ha resultado con las reservas que no han sido pocos los que han sacrificado sus vidas y derramado copiosamente su sangre; y cuéntese que no ha habido un solo combate en que las reservas, en grande ó pequeño número, segun el lugar ha sido, no hayan estado siempre ocupando la vanguardia: han sido de los primeros en el peligro, de los últimos en el banquete y excluidos en el reparto de los premios. Es verdad que se han dado algunas cruces, pero esas cruces, ¿dónde se las cuelgan? Su primera necesidad es tener con qué comprar siquiera una blusa para poner la encomienda, y con la mezquindad del sueldo que se les señaló en clasificacion y más la mitad, no tendrá escasamente para subsistir siquiera.

Volviendo otra vez al Excmo. Sr. General D. José de la Gándara, ¿podrá decir S. E. qué ha hecho más que la perdicion casi total de país? ¿Negará S. E. que ajando y vejando al general Santana, al venerable anciano de la anexion le causó una herida profunda que le llevó al sepulcro, y que ni muchos días pudo resistir á ese rudo golpe? Y que desoyendo los consejos por querer despreciar todos los dominicanos, desde el primero hasta el último, ha dejado perder la importantísima provincia del Seybo? (¡Ah! Señores, esta provincia del Seybo que se acaba de abandonar, y que por más que quieran deshonrarla con el dictado de rebelde, no lo merece, y hasta es una ingratitud así llamarla, casi todos sus soldados, el que no ha sido inutilizado ó muerto, ha sido herido en las filas del Gobierno contra la faccion.) Veamos, pues, los pueblos que ha abandonado á la faccion V. E. todos repletos y llenos de mercancías de víveres, y á donde habrá podido acudir el país entero sublevado á proveer y remediar sus más grandes necesidades, que los pobres leales han tenido que dejar abandonados como botin á la faccion. El Seybo, Higüey, Los Llanos, Guerra, Sábana de la Mar, Hato Mayor y Macoris. Del Seybo he hablado ya: de Higüey no hay palabras con que encomiar su lealtad. Sobre 500 vecinos suyos con las armas en la mano, estuvieron batiéndose y prestando útiles servicios hasta que se abandonó. De los Llanos, no debe decirse menos en obsequio de la verdad: de Guerra, casi otro tanto, de Sábana de la Mar y Macoris, lo mismo: sólo de Hato Mayor con algunas excepciones era y es todo rebelde: era el foco de rebelion en

la provincia. Ahora, en el abandono de Macoris, hay gravísimos cargos que poder hacer á V. E. Enhorabuena que V. E. le regalara á la faccion ropa para que se vistiera, que no tenían; harina en centenares de barriles, y así toda clase de víveres de primera necesidad: pero que V. E. mandara personalmente en cuerpo y alma la evacuacion de Macoris, y que dejara allí á sus habitantes los cuarenta balandros ó embarcaciones menores que estaban fondeados en la rada, propiedad de ellos que los tripulaban y mandaban, para que ellos ahora saliesen armados al mar y nos estén haciendo daño! Cualquiera diría que todas estas retiradas se hicieron bajo el fuego enemigo: pues nada de eso: en Hato Mayor no hubo un tiro, ni en Macoris, etc. En el Seybo, lo mismo; y en Higüey, cuatro ó cinco. Sin embargo, no por eso dejará de haber propuestas; eso es claro.

Antes de concluir estas líneas, fuerza es que cumpla con un gran deber que todos los dominicanos hemos contraído, deber que consiste en nuestro amor y reconocimiento por el Excmo. Sr. D. Carlos de Vargas, el único que en su mando aquí ha cumplido los deseos de nuestra Reina (Q. D. G.) y á quien este pueblo ama y echa de menos en sus angustias, creyéndose que con sólo su vuelta al país, se conseguiría la pacificacion con todas las ventajas y circunstancias que serian de desear, tanto para el Gobierno, como para estos fieles súbditos. Sin embargo, de que él haria mucho, su amor á este país le engaña: hoy, para dominar la rebelion, se necesitan enviar de un solo golpe, 25 ó 30.000 hombres de la Península, con todos los recursos necesarios para entrar inmediatamente en operaciones, y dirigiéndolos todos al Cibao, de donde no debe salir un soldado hasta dejarla completamente pacificada. Esta operacion se haria más corta si se enviaran pequeños vapores acorazados que pudieran navegar en el Yuna, y suministrar las tropas que operasen en el Cotuy, San Francisco de Macoris, y hasta la Vega. Millares de carros y caballeras se necesitan, y no debe darse un paso sin tener estos elementos de sobra antes que de menos: no tan solamente porque á lo mejor del tiempo harian falta, sino porque ya la experiencia ha demostrado que la mayor parte de los soldados enferman, porque cuando están en el interior, se escasean las provisiones, se les da la mitad ó la cuarta parte de su racion, porque no se puede más; y el hambre los debilita, y el trabajo los enferma, y hasta los mata. Estos 30.000 hombres, que no debe venir un soldado menos, porque entonces nada se haria, operando exclusivamente en el Cibao, y las fuerzas que hay aquí en la isla existentes operando por el Sur, es decir, en la provincia de Santo Domingo exclusivamente, es lo suficiente para pacificar el país; siendo de advertir, que para la primera campaña pueden necesitarse hasta 40.000 hombres que han de tener listos en la Península al salir los 30 para cubrir las bajas que este pudiera tener y necesitar, y que de ocurrir esta necesidad ha de ser instantánea, á fin de no dar lugar a que la faccion vuelva á tomar alientos.

Lo que habia dicho más arriba sobre vapores de rios corrazados, se necesitan seis ú ocho por lo menos, porque acabo de ver la imposibilidad que existe de suministrar tantas tropas en el Cibao, solamente por Monte Cristy. De Monte Cristy á Santiago con convoyes, se gastan hasta

diez días, y 200 ó 300 carros de bueyes no trasportan lo necesario para el suministro diario: ni de Santiago es fácil la conduccion á Macoris, Cotuy, etc. Indispensablemente debe hacerse la mayor parte por el Yuna, que toca casi en el Cotuy y Macoris. Hasta para operar en Santo Domingo se necesitan vapores corazados que naveguen en el Ozama para facilitar las conducciones.

El Gobierno no ha querido fijar su atencion en Haiti, y los haitianos se han estado burlando de él á su gusto: si la faccion vive, la vida se la ha estado dando y se la da Haiti: esto está hasta fuera de discusion: por tanto como el Gobierno tendrá siempre despues de la pacificacion que formar una colonia militar agrícola compuesta de algunos batallones, imitando por conveniencia propia lo que los franceses hicieron en Argelia, no estaria de más el que empezaran hoy mismo á formar una en la importante línea fronteriza de Dajabon. De aquí á Manzanillo no hay más que tres leguas; la bahía es generalmente conocida y para mí la prefiero á Sanaína: abrir ese camino, es muy fácil: porque él está abierto de suyo, y lo que requiere, es ensancharlo.

Si las tropas que estérilmente ha tenido el general Gándara acumuladas en Monte Cristy las hubiera llevado á Dajabon en su mayor parte, la faccion se hubiera visto privada de los recursos que le vienen de Haiti y no ostentara la lozania y vitalidad que hoy tiene. Cuando se habló de la expedicion en meses pasados, creimos que era ahí donde la principal fuerza se dirigia. La toma de Monte Cristy no ha sido ni la undécima parte de lo que se ha cacareado. Pocas fuerzas rebeldes habia y no se hizo defensa ninguna. Sin embargo hubo más recompensas que las que dieron por Malakof.

No hay que dudarle; despues que promovieron esta revolucion, Dios para castigar los errores de nuestros ingratos hermanos les puso una venda en los ojos para que no vieran; y no vieron y no han vuelto á ver todavía, y no verán si no practican la justicia. Desde el principio hasta los días presentes no han hecho más que caminar de error en error sin poder dar un paso que sea acertado. La única habilidad que han tenido ha sido la de empeorar todo y favorecer la faccion á las mil maravillas, y pretender seguir con nosotros la misma fatal política de exclusion. No, señores. Véanse todas las actas de la anexion. Abdicábamos nuestra soberanía para ser provincia española. Queríamos tener abiertas todas las carreras. Si el clero dominicano tenia hombres dignos por su saber para llevar una prebenda, que fueran atendidos y la llevaran: si habia personas de aspiracion y buenas dotes en la carrera de las armas que hubieran querido ingresar en el ejército que se les admitiera, y así en todas las carreras, pero no que se nos desdénase y despreciase, porque sabido es que el desprecio es una ofensa grave que á los más indiferentes hace embrazar las armas y correr al campo para en la lid buscar el desagravio. Esto es lo que ha pasado y este es el verdadero secreto de la revolucion.

Dios ilumine al Gobierno de la Reina en estos críticos momentos á fin de que se aparte del camino de perdicion que sus errores le han abierto, y dirija sus pasos por el rectísimo de la justicia y el que le están alumbrando las mil antorchas encendidas de la civilizacion y en que le

puede tambien servir de guia la ensangrentada historia de sus portentosos errores en el continente americano á principios de este mismo siglo. Que no se diga de hoy más en adelante que la historia para España es un contrario sentido, que no tiene útil ni provechosa enseñaanza.

Que no lo dude, que no lo dude; un ángel tiene de la mano asida en estos momentos la gran campana del destino; y no hay quien no vea, si no es miope (como lo son allí todos los ministros de ese desventurado pueblo y de nuestra bondadosa Reina, digna de estar mejor servida), que puede lugúbremente sonar la hora fatal de la agonía para España en la América. Meditar solamente lo que esto significaria para España, hace desfallecer el corazon. No me atrevo, si lo concibo, á decirlo siquiera.

Dos palabras más y he concluido.

Va á entrar el año 65: en este año España ciega y tenaz en sus errores ó cae y desaparece en el abismo que tiene por delante, ó herida su conciencia por la luz pasa á otra vida nueva, la cual será duradera y fecunda en bienes para sus hijos. Deseo ver su regeneracion y pido á Dios la libre del hundimiento á que camina. Él la salve.

Santo Domingo 29 de Diciembre de 1864.

ANTONIO LOPEZ DEL CASTILLO.

## LAS CUESTIONES DE ULTRAMAR

EN EL PARLAMENTO ESPAÑOL.

En nuestro anterior número dimos á nuestros lectores el notable discurso que en favor de los derechos políticos de los hijos de las Antillas españolas, y en contra de la trata, pronunció en el Senado el digno capitán general Serrano, que á fuer de caballero, cumple hoy en su elevado puesto la espontánea promesa que hizo á los hijos de Cuba de velar por sus intereses aquí en el centro de la monarquía, y en presencia del trono.

Acostumbrados como estamos á ver violadas todas las leyes, y olvidadas todas las promesas que colectiva é individualmente se han hecho á aquellos fieles habitantes, miramos como un dulce consuelo para el corazon llagado por tantas injusticias y desengaños, que haya aún hombres que recordándonos el levantado tipo de nuestros antiguos caballeros, se hagan esclavos de su palabra empeñada. El general Serrano cumpliendo está su promesa, y sus actos siembran en el corazon de cubanos y puerto-riqueños las semillas del fruto santo de la gratitud. El general Serrano conoce las virtudes de los hijos de Ultramar, y por eso su autorizada voz se levanta pidiendo justicia para ellos.

Por no aglomerar escritos sobre la misma materia, y por haberse pronunciado á última hora el discurso del Sr. Posada Herrera, no pudimos darle cabida en nuestra anterior entrega: cumplimos hoy ese grato deber, y haciéndonos intérpretes de la

voluntad de nuestros hermanos de *allende* los mares, damos al Sr. Posada Herrera un público testimonio del afecto de un pueblo que, sin *palabra* ni *prensa*, le está vedado aún el dulce y santo consuelo de manifestar el agradecimiento hácia sus bienhechores.

Hé aquí la parte del discurso referente á las provincias ultramarinas:

«Tengo que hacer ahora un gran viaje; tengo nada menos que ir á las provincias de Ultramar; tengo que decir algunas cosas á mi amigo muy respetable Sr. Seijas respecto de la política y de la administracion en esas provincias. A S. S. que es tan prudente y tan mesurado en las relaciones de la amistad como en lo que conviene á la direccion de los negocios públicos, á S. S. á quien he tenido el sentimiento de dirigir un cargo por el nombramiento del Sr. Valderrama, cuando sin ese hecho no habia ninguno que dirigirle respecto del personal, puesto que no hay ministro que haya excedido á S. S. en templanza y respeto á los empleados dependientes de su ministerio, tengo que decirle que no me satisfacen las explicaciones que en otro sitio ha dado acerca del importante departamento que tiene á su cuidado: la respuesta del señor ministro de Ultramar seria aceptable en otras circunstancias. Yo reconozco que los negocios de aquellas apartadas provincias exigen grande prudencia y detenida consideracion; pero la prudencia y la consideracion llegan á tal grado, se ha abusado tanto aquí de esa frase: *es preciso no hablar de Ultramar; cuidado, que lo que se diga de Ultramar tiene muchísima importancia; esperen VV., que ya hablaremos de eso.*

Considerad, señores diputados, que las dificultades, que los peligros se nos han venido encima y nos amenazan de tal manera que á mí me hacen estremecer, y yo creo que debeu hacer estremecer igualmente á todos los señores diputados.

Considerad solamente una cuestion, y yo os pido por Dios que fijeis sobre ella toda vuestra atencion y todo vuestro ánimo. Considerad que en las provincias ultramarinas tenemos la cuestion de esclavitud, y pensad lo que sucederia el día que en toda América y en todo el mundo no existan más esclavos que los de los españoles de la isla de Cuba. Pensad en esto, y calculad si es necesario el exámen pronto de una resolucion meditada respecto de esa gravísima é inminente cuestion. Yo no sé ni digo ahora resueltamente los medios que pueden emplearse para extinguir la trata, que es el primer remedio necesario en este punto. Yo no sé si es conveniente declararla piratería, como en alguna parte se ha dicho, ó si es más conveniente por el contrario que obrando el Gobierno español con la franqueza y con la lealtad que debe obrar, y movido del interés que tiene en este asunto, se haga todos los años un censo verdad de la poblacion negra de la isla de Cuba y se eviten en el mismo sitio del mal los abusos que á la sombra de las leyes que hoy rigen se cometen todos los días. Y cuando se haya hecho esto, calculad la influencia que puede tener en el ánimo de aquellos habitantes y en sus intereses agrícolas y comerciales, y cal-

culad tambien si es necesario antes de adoptar sobre este asunto ninguna medida, tener un pensamiento resuelto sobre la compensacion que se haya de dar á aquellas provincias, á fin de hacerlas más llevadero el tránsito de una legislacion á otra.

Pensad si es conveniente liberalizar las relaciones mercantiles entre España y la isla de Cuba, y entre la isla de Cuba y los demás pueblos del continente americano; pensad en fin, en esa grave cuestion mercantil que se extiende desde el Mediterráneo hasta el Pacífico.

Pensad tambien en la compensacion que puede tener la administracion de la isla de Cuba por la manera de ser de su propiedad, y traed aquí una resolucion, pero una resolucion pronta; porque si esperais á traerla diciendo que la meditais hoy, mañana y otro día, puede ser que cuando llegue la resolucion sea ya tardía.

Y al lado de esta reforma económica y mercantil que debe hacerse en las relaciones de España con aquellas provincias, hay que pensar tambien en hacer alguna en su administracion y en sus relaciones políticas con el resto de la monarquía. Ya lo he dicho en otra ocasion y en este mismo sitio. La creacion del ministerio de Ultramar, exige reformas importantes en nuestras relaciones políticas con la isla de Cuba. No se comprende que haya un ministro de Ultramar, que ese ministro venga aquí todos los días á tomar parte en nuestras deliberaciones, y que nosotros no podamos examinar el presupuesto de aquellos países.

Esta es la más importante modificacion, porque además de estar interesado el decoro del Congreso, lo están de pasada las buenas relaciones de aquellas provincias con la Península. Y el día que se discutan los presupuestos, ha de ser necesario dar participacion en esta cuestion á los naturales de aquellos países, porque aun cuando no se exigieran razones de justicia, aun cuando no lo exigieran las razones fraternales que ligan á aquellos pueblos con el resto de la monarquía española, lo exigiria el interés de nuestras discusiones, lo exigiria la verdad de nuestros votos, que nunca serán tan acertados discutiendo nosotros solos el presupuesto de Ultramar, como discutiéndolos en union de los representantes de aquellas provincias.

Temíase que nuestras instituciones dieran allí malos resultados. Nosotros hemos ensayado este sistema respecto de los ayuntamientos, y no hemos tenido motivo para arrepentirnos. El ensayo ha producido buenos efectos; continuemos aprovechando esta experiencia, y dando á aquel país la satisfaccion que le debemos. Si no resolvemos las cuestiones pendientes que amenazan á aquella agricultura, si no buscamos la compensacion, si nos encerramos en nuestra indolencia y en nuestro egoismo, ¿cómo hemos de querer que aquellas provincias permanezcan tan fieles y tan leales como lo han sido hasta la época presente? El mismo Gobierno de S. M. ha tenido ocasion de hacer el elogio de estas provincias al hablarnos de una cuestion sumamente grave, que forma la clave de la política de este Gobierno, que es la clave de su Hacienda, que es la clave de sus relaciones exteriores. Hablo del proyecto de ley de abandono de la isla de Santo Domingo.»

En la sesion del 17 del corriente, el señor ministro de Ultramar, que tan desacertado anda en cuanto dice respecto á las provincias, cuya suerte se encuentra desgraciadamente hoy en sus manos, despues de dar una contestacion al Sr. Suarez Inclan, añadió las siguientes frases, que dieron lugar al episodio que reproducimos:

«Entro ahora á tratar de las grandes cuestiones que el Sr. Posada Herrera ha provocado aquí. S. S., lleno de celo, y deseando la mejora de las provincias de Ultramar, hizo algunas indicaciones, y dijo que las explicaciones que yo habia dado en la otra Cámara no le habian satisfecho. En esto sigo una conducta que me ha sido trazada por las personas que constituian el Gabinete de que formó parte el Sr. Posada, y sobre todo por el duque de Tetuan.

Todos conocen la circunspeccion con que hay que tratar las cuestiones que atañen á las provincias lejanas. ¿Quién puede olvidar la catástrofe de 1791 en Santo Domingo?

En la Asamblea constituyente francesa se propuso por la comision de Constitucion que hubiera *igualdad de derechos entre los colonos y la Metrópoli*. La montaña rechazó esta solucion y propuso la *igualdad de razas*. Esto produjo la pérdida de Haiti... La Francia entonces perdió á sus hijos, degollados por manos de los negros; y ese pueblo, que habia dado á Francia 28 millones de duros anuales, á los diez años no tenia sino un mal ingenio; todas las posesiones fuéron taladas y Haiti permanece todavía en el estado á que le redujo la revolucion.

Recordé este hecho para demostrar con cuánta circunspeccion debemos tratar estas cuestiones. Esto no quitará que yo conteste á las indicaciones del Sr. Posada.

La primera cuestion que S. S. tocó fué la de la esclavitud. Decia el Sr. Posada que dentro de poco seriamos los únicos que tuviéramos una posesion con esclavos en Ultramar; que deberiamos precaver los males de esta situacion. Yo creo como S. S., que dentro de algun tiempo serán muy pocos los Estados que conserven la esclavitud; pero ¿hemos de declarar desde ahora la emancipacion? Lejos de mí la idea de declararme defensor de la esclavitud; la obra de la emancipacion es la obra del cristianismo, y no puedo contrariar lo que está encarnado en la doctrina del Evangelio. Pero cuando el cristianismo se anunció con el Divino Maestro, la mayor parte de los hombres eran esclavos. ¿Y en dónde penetraron primero las predicaciones de Jesucristo? En esa masa de siervos, y la historia no nos presenta un solo ejemplo de insurrecciones. Tertuliano decía: «Nuestras son las legiones, nuestro el pueblo, *sola vobis relinquimus templa*,» y sin embargo, los cristianos, que lo tenían todo, no se insurreccionaron.

Pues bien: comparemos los efectos de esta doctrina con la doctrina filosófica que principió en 1780. Se hicieron libres los siervos, se abolió la esclavitud; pero los resultados que dió aquella emancipacion los tenemos en la estadística. La Sociedad filantrópica de Pensilvania decia que en poblaciones de negros emancipados, lo menos la tercera parte de los criminales eran de aquella raza. Los

campos quedaron desiertos, las casas de labor abandonadas y muchas destruidas por mano de ese mismo negro emancipado.

Algunos antropólogos creen que la raza negra tiene una condicion peculiar, que es la tendencia á retroceder en el género humano. Y lo prueban, porque en el momento en que Haiti se hizo libre y proclamó la república, el negro se hizo perjuro, holgazan, contrario al principio civilizador.

Todos sabemos que las negradas que inmigran en nuestras islas, por más que la autoridad las prohíbe, tienen su refugio en Haiti. Pues bien: esos nuevos negros que vienen de Africa son los maestros de la raza. La mayor parte son idólatras y aún algunos son hasta antropófagos.

Todos convienen en que no es benéfico para la raza misma concederle derechos para los cuales todavía no está dispuesta, y que librarla del patronato del blanco es lo más peligroso que puede imaginarse para la raza negra y para la blanca. Pues cuando en esta idea están conformes cuantos escritores han tratado de la materia, ¿convendría que en estas Asambleas se tratara con toda extension?

Se me preguntará lo que el Gobierno piensa en estas cuestiones; pues yo diré que piensa lo mismo que pensaba el de que formó parte el Sr. Posada Herrera, porque cree que la cuestion está exactamente en el mismo caso en que estaba cuando sus señorías estaban en el poder. Es claro que hay que estudiar la cuestion, pero es preciso que se estudie con mucho detenimiento, y oyendo á todos los interesados en ella.

S. S. interpeló tambien al Gobierno acerca de la trata. Es evidente, señores, que es menester concluir con este comercio inícuo. ¿Pero qué medios hay para ello? El señor Posada Herrera se manifestaba indeciso en adoptarle; yo puedo decir á S. S. y al Congreso que no podré nunca pasar porque la trata se declare piratería para que un capitán inglés pueda ahorcar del palo de su navio á un español por un hecho que en otros países no constituye delito.

Yo podré reformar las leyes represivas del tráfico; pero eso de ninguna manera, porque de aceptar eso resultaría que los españoles sufrirían por ese delito la pena de muerte impuesta por el tribunal extranjero, al paso que los individuos de otras naciones sufrirían otra menor. Esto no sería justo, y yo no tengo valor para hacerlo.

Decia el Sr. Posada Herrera que todas las medidas de este género que se tomaran deberían compensarse con leyes protectoras de la riqueza de aquel país, mejorando su sistema político, administrativo y económico. En lo primero estoy conforme, porque creo que por ese camino es como se ha conseguido dar la importancia que tiene á la isla de Cuba; pero S. S. hablaba de los presupuestos y de su discusion por individuos de aquellos países, y yo extrañaba esto en la acostumbrada prudencia de S. S.

En primer lugar, eso es imposible; porque los diputados de Filipinas, por ejemplo, no podían venir á tiempo al Congreso, y porque la organizacion de las colonias es diferente; pero aún suponiéndolo posible, diré á S. S. que si bien el sistema de ayuntamientos planteado allí ha producido felices resultados, de esto á llevar á aquel país elecciones de otro género hay una gran distancia. Las mismas Córtes Constituyentes de 1837 exoluyeron de ellas

á aquellas provincias, porque se dijo que no podían regir en todas unas mismas leyes. Si eso hicieron aquellas Cortes, ¿qué hemos de hacer nosotros, que somos conservadores y tenemos esta condición como base fundamental de nuestra política? ¿Cómo habíamos de dar hoy un paso avanzado que no creyó el Sr. Posada Herrera que debía dar cuando estaba en el ministerio?

Yo vuelvo á preguntar en este momento: ¿qué sucesos han ocurrido desde entonces acá para que se cambie de política tan radicalmente, y para que el Sr. Posada Herrera combata hoy los buenos principios que antes defendió? Yo, señores, por la posición que ocupó en el ministerio sé que en nuestras provincias de Ultramar se agita un movimiento político que es natural que se agite, y que hay hombres pensadores y estudiosos que se ocupan de él; pero sé al mismo tiempo hay otros que tienen grandes intereses, grandes propiedades, grandes establecimientos mercantiles, que temen el impulso que se pudiera dar á ese movimiento; y que por lo mismo el Gobierno, que tiene á su cargo la conservación de esas preciosas provincias, no puede olvidar lo que debe al país, á la Reina y á esas mismas provincias, y que por tanto tiene que proceder con mucha prudencia. El Congreso juzgará si la política del Gobierno es ó no conveniente.

EL SR. POSADA HERRERA: Me había propuesto no rectificar hasta el fin de este debate; pero un cargo que en materia tan delicada como la que se roza con la administración de Ultramar, que el señor Ministro del ramo me ha dirigido, me obliga á poner de manifiesto desde luego cuáles son mis opiniones respecto de esa importantísima cuestión, porque importa mucho que las provincias de Ultramar sepan los buenos deseos de que hacia ellas está animado el Congreso español, sino tranquilizar á los propietarios para que no sufra depreciación esa misma propiedad.

Pero antes de todo debo decir que el señor ministro de Ultramar no ha tenido presente más que la ley de incompatibilidades y el reglamento del Congreso al hablar del nombramiento del Sr. Valderrama, y que se ha olvidado de lo que dice el art. 5.º de la ley electoral, que es aplicable á la cuestión á que S. S. se ha referido.

Dejando esta cuestión incidental, entro á rectificar algunas cosas que me ha atribuido el Sr. Ministro de Ultramar. S. S. ha supuesto que yo proponía la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba. ¿Cómo había yo de proponer esto? Pues qué, ¿no comprendo perfectamente que es imposible, no sólo porque sería destruir de un golpe toda la agricultura de aquel país, sino porque además nos obligaría á una indemnización tan cuantiosa, que sobre las cargas que ahora tiene el Tesoro no podríamos soportar?

Lo que yo he indicado que debe hacerse, es mirar frente á frente todas las dificultades que en el estado actual del mundo ofrece esta cuestión, y por eso he dicho que debemos estudiarla. Así es, que yo no estoy en desacuerdo con lo que sobre este punto manifestó hace algún tiempo desde ese banco el Sr. Duque de Tetuan.

He dicho yo que era necesario demostrar á las naciones extranjeras que deseábamos concluir con la *trata*, y para esto encontraba dos medios; declararla piratería, ó acudir al censo anual hecho en la isla de Cuba. Yo no me inclino

al primer medio; pero no es por las razones que dió el señor Seijas, porque todos los publicistas reconocen dos piraterías, la verdadera y la asimilada; por consiguiente, al declarar nosotros la *trata* piratería, sería asimilada, y por consiguiente se podría declarar la competencia y todas las cuestiones que indicaba el Sr. Seijas.

Pero repito que me inclino más al segundo extremo: por consiguiente, todos los argumentos de S. S. no tienen para mi propósito fuerza de ninguna clase.

Y es claro que hay que estudiar la cuestión; pero lo que yo no creo es que debemos pasar estudiando toda la vida: demos participación á aquellos naturales en esta resolución, pero que sepan que tienen que tratarla.

Agradezco al Sr. Ministro las palabras que ha dicho sobre reformas económicas en aquellos países; y en cuanto á reformas políticas, yo no pido desde luego que se extienda la legislación política á todas á la vez; pero tampoco creo en los peligros que S. S. indica: hace mucho tiempo que tengo esta opinión; la he manifestado ya siendo gobierno, y está muy arraigada en mí: creo que es preciso hacer que esas provincias sean verdaderamente una extensión del territorio español, sin que encuentre en esto los inconvenientes que S. S.

En cuanto al decreto de las Cortes Constituyentes, nada tiene que ver, porque en él se trataba de aquellas Cortes para no introducir en ellas un elemento nuevo: por lo demás, el artículo de la Constitución votado por aquellas Cortes permitía que en cualquier circunstancia pudieran venir aquí diputados de Ultramar.

En cuanto á haber alarmado yo los intereses de aquellas provincias, no lo he hecho; al contrario, creo que los he de poner en muy buenas circunstancias, puesto que les afirmo que su propiedad estará asegurada, no sólo con la garantía del Gobierno español, sino con la de todos los Gobiernos civilizados.»

Nuestros lectores han tenido ocasión de ver la insistencia con que el Ministro de Ultramar detiene el *statu quo* en aquellas provincias, á pesar que repite de continuo que el actual sistema es malo.— El Sr. Ministro con sus duras palabras está haciendo un mal inmenso á la causa de España en las provincias americanas: matando toda esperanza en el noble corazón de los hijos de Cuba y Puerto Rico, aunque les dice que mucho tienen que esperar de la madre patria, y les señala un camino por el cual han dado y están dando pruebas de que no quieren entrar para alcanzar el bautismo político que ha de elevarlos á la categoría de hombres y ciudadanos.

Medite el Sr. Ministro lo que dice: mida sus palabras, y no olvide que son estos momentos muy solemnes para extinguir de una vez la moribunda luz de la esperanza en el pecho de un pueblo que está hoy pendiente de la más insignificante frase que pronuncian los hombres que se llaman Gobierno en esta pobre España.

Si el Sr. Ministro no ha podido aprender nada

desde que en 1848, según su propia confesión, empezó á estudiar las cuestiones de Ultramar, si no sabe más que lo que dice en sus discursos, ha malgastado un tiempo muy precioso, y le aconsejamos que se calle, porque en verdad maneja indiscretamente la espada de dos filos con que parece entretenerse.

Anunciar que desde 1848 estudia una lección que confiesa no saberla en 1865; decir que seguirá estudiándola, revela que el señor Ministro de Ultramar no tiene muy felices dotes para el largo estudio que ha emprendido. S. S. haría bien en dejar una poltrona que quiere convertir en banco de estudiante, para que la ocupe otro que entienda ya el asunto. España está en críticos momentos y necesita de hombres que sepan ya lo que puede convenir á sus intereses; los que están por estudiar lo que pueda convenirle, esos estorban hoy en el camino, esos se han quedado muy atrás, están muy rezagados.

El Ministro de Ultramar dice que el sistema actual con que se gobiernan las islas americanas es malo, y al mismo tiempo se resiste á tocarlo: si el Sr. Ministro no quiere hacer justicia á los hijos de Cuba y Puerto Rico, aprenda al menos á ser *lógico en política*: imite á Rusia, que sostiene y se esfuerza en probar que el gobierno de Polonia es bueno, inmejorable, y que los polacos viven en su ensangrentada patria como otros tantos ángeles en un paraíso terrenal.

Terminamos recordando á nuestros hermanos de América que no den gran importancia á las palabras del Ministro de Ultramar, porque no interpretan el noble y generoso sentimiento del pueblo español. Sigamos como hasta aquí dando pruebas de cordura y sufrimiento, y esperando mejores días: á fuer de hermanos les exhortamos á la paciencia: sigamos aguardando, creamos firmemente que las tendencias reaccionarias de nuestro *estudioso* Ministro de Ultramar serán impotentes para contener la corriente del progreso, ó evitar el triunfo seguro de la justicia.

#### CESION DEL PATRIMONIO DE LA CORONA AL TESORO NACIONAL.

A continuación insertamos el importantísimo proyecto de ley presentado á las Cortes en la sesión del día 20, por el cual S. M. la Reina dispone la venta de todo su patrimonio exceptuando únicamente aquellos edificios, sitios de recreo y monumentos que son necesarios para el esplendor del Trono, ó que constituyen recuerdos históricos dignos de con-

servacion. S. M. cede tres cuartas partes del producto que dé la venta, reservándose la cuarta restante para atender al pago de obligaciones sagradas que pesan sobre la casa Real, y que constituyen verdaderas cargas de justicia.

Nosotros, á fuer de economistas, aplaudimos esta gran medida, cuyos resultados inmediatos serán los siguientes:

1.º Hacer productivos unos bienes riquísimos, hoy amortizados, por medio de la aplicación á ellos de la enérgica acción del trabajo individual.

2.º Aumentar, necesariamente la riqueza, la materia imponible y la población.

Y 3.º Desahogar al Tesoro en los momentos de una gran crisis mercantil, y evitar á la nación el anticipo forzoso que no podía hacerse de ninguna manera efectivo.

Este noble desprendimiento de la Corona pone al Gobierno en situación muy desembarazada; pero será un sacrificio poco menos que estéril si no se aprovecha para afianzar en él la grande reforma económica que necesita la nación. Esta reforma debe consistir por de pronto en las siguientes bases:

1.ª Arreglo con los acreedores extranjeros para abrirnos las Bolsas de Londres, Paris y Amsterdam.

2.ª Reformar los aranceles en sentido liberal, suprimir los derechos diferenciales de bandera, abolir las matriculas de mar y variar las ordenanzas de marina, para que nuestra marina mercante pueda competir con la extranjera.

3.ª Rebajar considerablemente nuestros gastos públicos, descentralizando la administración y disminuyendo el presupuesto de la guerra.

4.ª Suprimir la contribucion de consumos que mata al comercio interior.

5.ª Transformar las rentas de estancadas en artículos del arancel de aduanas y en capitulos del subsidio industrial.

6.ª Completar la libertad del trabajo, sobre todo con aplicación al crédito y á los bancos.

Y 7.ª Reformar el sistema político y económico de las provincias de Ultramar para que creciendo en población, en riqueza y bienestar sean fuente de prosperidad para nuestro comercio, nuestra industria manufacturera y nuestra marina.

Estas y otras muchas reformas, cuya enumeración omitimos porque se deducen naturalmente de las indicadas, bien sabemos que no pueden ser la obra de un día, ni de un año; pero es preciso empezar siguiendo un sistema científico y lógico en todas

sus partes, y que corresponda dignamente con la gran medida que podemos considerar como la primera piedra puesta en el monumento de la reforma económica por la espontánea y generosa iniciativa de S. M. la Reina.

De no seguirse con energía el camino que indicamos, nuestros Gobiernos serán ridículos pigmeos, indignos de merecer la confianza de una Reina que de esta manera les señala el camino.

Hé aquí el proyecto de ley.

Á LAS CORTES.

La Reina (Q. D. G.) solicita siempre por el bien y la felicidad de sus pueblos, llevando su abnegacion y magnanimidad á un punto que no llegó monarca alguno, ha resuelto desprenderse en favor de la nacion, de la mayor parte de los bienes que constituyen su Real Patrimonio, acumulados con el más incontrovertible derecho por sus augustos progenitores. Unicamente exceptúa S. M. los palacios, posesiones de recreo y fundaciones religiosas que el decoro y esplendor de la Corona de un gran pueblo exigen y tambien los monumentos de gloria y de artes que á la par que ennoblecen á las naciones sirven de estímulo y enseñanza á las generaciones futuras. Todos los otros bienes raíces del actual Real Patrimonio quiere S. M. que se vendan á fin de que sus valiosas fincas entren en el comercio comun y acrecienten la riqueza pública. Su producto pasará á las arcas del Tesoro á los fines y para los objetos que las Córtes con la Corona determinen, salvo el 25 por 100 que S. M. se reserva para cubrir las sagradas atenciones que sobre el patrimonio pesan y constituyen como una carga de justicia. El Gobierno, como sucederá á las Córtes, admirando el generoso desprendimiento de S. M., aunque no sea esta la única prueba que la Reina tiene dada en este orden al pueblo español, ha acogido como suyo el proyecto de ley que la misma señora se ha dignado pasarle, y que abraza todos los detalles de su pensamiento. No cree engañarse el Gobierno interpretando los sentimientos del pueblo español, al prometerse que las Cortes respondan dignamente á la magnanimidad de su soberana, cual cumple á la generosidad proverbial de la nacion española. Mas no ha creído que aquel acto sublime de la Reina deba mezclarse con otro alguno, por elevado que sea, y por ello el Gobierno reserva someter á las Córtes lo que en este orden cree más conveniente, así como la aplicacion que debe darse al producto de los bienes cedidos por S. M.

En esta atencion, el que suscribe, autorizado especialmente por la Reina y de acuerdo con su Consejo de Ministros, tiene la honra de presentar á las Córtes el adjunto proyecto de ley.

Madrid 19 de Febrero de 1865.—El presidente del Consejo de Ministros, el duque de Valencia.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Formarán el patrimonio de la Corona, unido perpétuamente á esta :

1.º El palacio real de Madrid, con sus caballerizas, cocheras, parques, jardines y demás dependencias.

2.º Los Reales sitios del Buen-Retiro, la Casa de Campo y la Florida, exceptuando la parte del primero destinada á nuevas construcciones y via pública en los proyectos de mejora y embellecimiento, aprobados ya por la administracion general de la Real Casa y por el ayuntamiento de Madrid.

3.º Los Reales Sitios de Aranjuez, San Ildefonso, el Pardo y San Lorenzo con sus pertenencias.

4.º Los palacios Reales de Barcelona, Valladolid y Palma de Mallorca, y el castillo de Bellver.

5.º El Real Museo de pintura y escultura.

6.º La Armería Real.

7.º La Alhambra y el Alcázar de Sevilla.

8. El patronato del monasterio de las Huelgas de Búrgos y del convento de Santa Clara de Tordesillas, que contienen panteones de reyes y príncipes españoles, y el de las demás casas religiosas declaradas del Real Patrimonio por las autoridades competentes del Estado.

Art. 2.º La totalidad de los muebles y semovientes contenidos en los palacios y demás fincas comprendidas en el artículo anterior, se considerará tambien como patrimonio de la Corona, sin perjuicio de la natural facultad que para disponer de alguno ó algunos de ellos resida en el rey.

Art. 3.º Se declaran en estado de venta los prédios urbanos y rústicos, y los censos que pertenecen en la actualidad al Real Patrimonio, que no se hallan comprendidos en el art. 1.º

Art. 4.º En las ventas de las fincas se observarán las siguientes reglas :

1.ª Los compradores pagarán el precio en cuatro partes iguales, la primera al contado, y las demás en plazos que se sucederán de año en año.

2.ª Las ventas se anunciarán en pública subasta, y se adjudicarán al mejor postor.

3.ª Los bienes continuarán hasta su enagenacion á cargo de la administracion general del Real Patrimonio.

4.ª El 75 por 100 de todas las cantidades obtenidas por razon de las ventas, se considerará como perteneciente al Estado, y tendrá ingreso en el Tesoro público. El 25 por 100 restante corresponderá á la Real casa.

Art. 5.º Para redimir los censos pertenecientes al Real Patrimonio, se señalará á los censatarios un plazo, y se fijarán las condiciones convenientes. Trascorrido el plazo, los censos redimidos se venderán en pública subasta, con las mismas condiciones de precios ofrecidas á los censatarios.

El importe de las redenciones y de las ventas de censos, se distribuirá y aplicará del modo prescrito en el art. 4.º respecto del precio de las fincas.

Art. 6.º Los edificios y terrenos del Real Patrimonio que se reputen necesarios para los servicios del Estado, serán adquiridos por este por la cuarta parte de su tasacion, que se deducirá de los ingresos que por razon de las ventas corresponderá al Tesoro público.

Art. 7.º Las jubilaciones, viudedades, orfandades y demás obligaciones y cargos procedentes de las administraciones patrimoniales de los bienes vendidos, continua-

rán á cargo de la administracion general de la Real casa y Patrimonio.

Para los objetos de esta ley se formará una comision compuesta de

El presidente del Consejo de Ministros, que la presidirá.

El Ministro de Hacienda, que será su vicepresidente.

El administrador general de la Real casa y Patrimonio.  
Dos senadores y dos diputados á Córtes, que serán elegidos respectivamente por los Cuerpos colegisladores.

El asesor general del Ministerio de Hacienda.

El abogado consultor general de la Real casa y Patrimonio, y

El secretario de la administracion general, que será tambien secretario de la comision.

Art. 9.º Corresponde á esta comision:

1.º Fijar las reglas á que deberán atenerse en sus mútuas relaciones, las oficinas del Estado y de la Real casa y Patrimonio para la ejecucion de esta ley.

2.º Señalar los plazos y precios para la redencion y la venta de los censos.

3.º Transigir los cuestiones y reclamaciones pendientes entre el Estado y el Real Patrimonio, sobre la propiedad ó posesion de cualquier finca, fijando los respectivos derechos y compensándolos en su caso con arreglo á esta ley.

4.º Determinar cuáles edificios ó terrenos del Real Patrimonio son necesarios para los servicios públicos del Estado.

5.º Formular en su caso el proyecto ó proyectos de ley que en su dictámen sean oportunos para la mejor consecucion de los fines de esta.

Art. 10. Terminadas las tareas de la comision y la ejecucion de todo lo dispuesto en esta ley, dará cuenta detallada á las Córtes de todo lo actuado y de los resultados obtenidos.

Palacio 18 de Febrero de 1865. — Es copia. — Francisco Goicoerrotea.

El Ministerio actual ha declarado que necesita para gobernar los 600 millones del anticipo, y el partido progresista ha declarado al mismo tiempo en documento solemne, que no es necesario tal anticipo, y que sus hombres gobernarían sin apelar á ese recurso extremo. Pues bien: ¿es ó no cierto que el partido progresista podrá gobernar sin echar mano de ese recurso? Si lo es, el Ministerio actual debe apresurarse á hacer lo mismo: y si no lo es, lo natural era que aconsejara á S. M. que llamase al poder al expresado partido, para ponerlo en evidencia, pero conservarse en el poder y aconsejar ó admitir el sacrificio del real patrimonio, lo consideramos, además de otras muchas cosas, altamente antipolítico; como que se da así á entender que se arrostra por todo para sostener la injusta eliminacion de un partido cuya fuerza y popularidad no se calcula como debiera. Quizá no baste el conjuro para disipar la tempestad.

El periódico *La Isla de Cuba* dice que no deben darse á las Antillas instituciones análogas á las del Canadá, porque esto sería prepararlas para su independencia. O en otros términos: el Canadá, con la constitucion que tiene, no sólo no se ha declarado independiente, y rechaza su anexion á los Estados Unidos, sino que defiende á todo trance su *dependencia* de la madre patria; luego las Antillas españolas con una constitucion análoga á la del Canadá, se harían independientes de su Metrópoli. No serémos nosotros los que perdamos nuestro tiempo racionando con los que desrazonan de esta manera. Sin embargo, no podemos resistir á la tentacion de sacar á la vergüenza sus argumentos. Hablando de este mismo asunto y negando que se deban establecer allí instituciones distintas á las de acá, el mismo periódico exclama: «¿Con qué derecho podría establecerse en aquellas provincias hermanas una legislacion de privilegio de que no disfrutaran las demás de la nacion?» Y nosotros preguntamos á nuestra vez: ¿Con qué derecho las leyes que rigen en la Península han de ser unas leyes de *privilegio* de que no disfrutaran aquellas provincias *hermanas*? Lo de *hermanas* pudo haberlo suprimido nuestro colega, y le regalamos una docena de bozales si se desenreda del lío en que se ha metido.

El Ministro de Ultramar ha repetido en la Sesion de 17 del corriente que en el asunto sobre reformas políticas en las Antillas se debe proceder con mucha circunspeccion; pero ahora ha explicado la razon, que es la siguiente: «porque en la Asamblea constituyente francesa, habiéndose propuesto que hubiera igualdad de derecho entre los colonos y la metrópoli, la montaña rechazó esta solucion, propuso la igualdad de razas y se perdió Haiti.» Es decir, que ahora que estamos en tiempos normales, no debe hacerse nada para evitar aquel evento, esperando á que haya en España otra Asamblea revolucionaria que haga aquí lo mismo que la francesa en Francia y produzca el mismo resultado. Cuando raciona de esta manera un Ministro de la Corona, el rubor nos sube al rostro y la lógica se nos cae hasta los piés.

El periódico *La Isla de Cuba* ha dicho, así como en tono de provocacion, que los anexionistas cubanos han desistido de sus propósitos de anexion á los Estados Unidos, por convencimiento de su impotencia, ignorando ó aparentando ignorar que ese pro-

pósito no se ha realizado porque la mayoría del país lo ha rechazado hasta ahora, esperando confiado en que el Gobierno de la Metrópoli cumpla con las solemnes promesas que se han hecho.

Nuestro colega y el Sr. Ministro de Ultramar con sus meditados discursos parece que están encargados de disipar esas ilusiones y fundir todas las voluntades.

Desde que vimos la disposición que ponía precio á las obras dramáticas, previniendo á las empresas teatrales que abonaran á los autores un tanto por ciento determinado por cada pieza de tal ó cual dimensión, previmos el resultado que en efecto no se ha hecho esperar. Recientemente presentó un escritor una pieza dramática á un teatro de esta córte, y percibía el dos por ciento que le señalaba la ley: pero viendo despues que su obra tenia aceptación, pidió el cuatro en lugar del dos. La empresa se negó y el autor retiró su obra de aquel teatro y la llevó á otro donde probablemente le darán lo que pide; de suerte que, si están en su derecho los autores para pedir por su obra el precio en que la valoren, las empresas están tambien en el suyo, ofreciendo á los autores en lugar del cuatro ó del dos que señale la ley, el uno, ó el medio, segun el mérito que le atribuyan ó el éxito que alcance, y los autores y los legisladores quedarán estupefactos al ver la completa ineficacia de una ley que no podia ser eficaz porque viola los principios eternos de la ciencia. Hé aquí el vergonzoso resultado de creer que porque se puede legislar, se puede legislar de cualquier modo. Lo más peregrino de todo esto es que, segun tenemos entendido, los autores dramáticos, si no fueran los que lo solicitaron, quedaron muy satisfechos, puesto que no reclamaron, de que se pusiera precio á sus obras. ¿Qué idea tendrían formada de su mérito?

¿Se quiere una prueba de la lealtad con que *La Isla de Cuba* (periódico) defiende sus opiniones y combate las nuestras? Pues vamos á darla. Haciéndose eco de una vulgaridad insostenible como desmentida por los hechos, dijo, que no era posible ni conveniente un régimen liberal en nuestras Antillas, por la diferencia de razas que allí existen, y por la servidumbre de una de ellas. Nosotros contestamos con el ejemplo de Grecia y Roma, y sobre todo con el de los Estados Unidos, que echa por tierra todas las argumentaciones que se hacen sobre este par-

ticular. Y ¿qué hace nuestro colega? Con un aplomo singular discurre muy sério y largamente sobre la esclavitud que habia en Grecia y Roma para concluir en que no siendo aquellas razas distintas de la dominicana, no hay paridad entre ella y la que existe en las Antillas, y guarda el más completo silencio acerca de la que vemos en los Estados Unidos. No diremos que esto sea mala fe, porque juzgando el pecho ageno por el propio, no la suponemos en nadie; más bien nos inclinamos á creer que sea efecto de un deber penoso que se quiere cumplir de cualquier manera, aunque sea agitándose en el espacio ó bañándose consigo mismo.

Ya saben nuestros lectores que el duque de la Torre dijo en el Senado que siendo capitán general de Cuba, algunos peninsulares respetabilísimos, por haber merecido la confianza de su antecesor, evacuando un informe que les pidió, fuéron de opinión de que nuestras Antillas debían enviar aquí sus diputados á Córtes. Pues bien: *La Isla de Cuba* (periódico) dice posteriormente, y con conocimiento del discurso del general Serrano, que «no se encontrará seguramente entre los innovadores el nombre de peninsular ningún residente en aquellas provincias.» ¡Qué tal! Tiene bastante valor nuestro colega cuando desmiente nada menos que á un capitán general y senador que ha hablado de hechos propios? ¿No da esto una medida suficiente de los puntos que calza nuestro colega y de la imperturbable serenidad de sus aserciones? Pues si no es bastante lo dicho, escogiendo al azar en sus artículos, se encontrarán muchas cosas parecidas.

Dice el periódico *La Isla de Cuba* que los que desean la autonomía colonial de las Antillas son ambiciosos descontentos con un régimen en que no ocupan los primeros puestos; y tienen razon esos descontentos en querer ocupar los primeros puestos que merecen, cuando los vean ocupados por los que no lo merecen.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Las noticias que llegan de todas partes al Gobierno, prueban lo que anteayer decíamos: que los partidos extremos conspiran para turbar el orden, pero que carecen de fuerza para lanzarse á vías de hecho. Las autoridades siguen en todas partes los pasos de los conspiradores, y aseguran que cuentan con todos los elementos necesarios para prevenir ó castigar cualquier intento subversivo.

Las instrucciones del Gobierno, hijas de los acuerdos tomados en los últimos Consejos de Ministros, incluso el de ayer, son terminantes.

Impedir todo conato de discordia, ateniéndose para llegar á este fin estrictamente á la ley.

Resistir con la fuerza todo ataque en que se emplee la fuerza, haciendo sufrir á los perturbadores todo el rigor y las consecuencias de un combate.

Y restablecido el orden, hacer funcionar libre y desembarazadamente á los tribunales ordinarios.

Es, pues, completamente falso cuanto se ha dicho sobre que el Gobierno piense acudir á los estados de sitio.»

Por lo visto, los partidos presentan batalla al ministerio y este la acepta. Tal parece ser el signo de los ministerios moderados.

Dice el colega que ha dado en la manía de llamarse *La Isla de Cuba*, que los que desean derechos políticos para los habitantes de las Antillas, autonomías coloniales y demás, sueñan despiertos. Pero qué, ¿nuestro colega no ha visto sueños realizados? Hay algunos que han realizado allí fortunas que no se hubiesen atrevido ni aun á soñar, y ¿qué extraño sería entonces que se realizara lo que otros sueñan, sobre todo si sueñan *despiertos*, y muy despiertos?

#### La Correspondencia dijo:

«Al 9 de Enero llegan las noticias oficiales que el jefe de nuestra escuadra en el Pacífico, Sr. Pareja, ha comunicado al Gobierno de S. M. En dicha fecha el Perú había consentido en todas las reclamaciones de España, pero aún quedaba por fijar el importe total de las indemnizaciones, pues estas no se cifran sólo á los gastos de esta campaña, sino que se extienden á que el Perú satisfaga al mismo tiempo toda su antigua deuda á la Metrópoli, cosa que había resistido continuamente y que ha sido causa de que antes no se haya podido llevar á cabo un tratado de paz y amistad. Contando con todas estas indemnizaciones no será difícil que la cantidad que debe abonársenos en guano ascienda á la enorme suma de que han hablado estos días los despachos telegráficos.»

Esta enorme suma era la de novecientos millones; pero *La Epoca* del mismo día dijo lo siguiente:

«Eramos previsores ayer al desvanecer las ilusiones forjadas por inexactos anuncios telegráficos; el Sr. Pareja pidió, en efecto, una suma de sesenta millones de reales como indemnización de gastos; el general Vivanco había manifestado que no habiendo existido declaración de guerra, no podía considerarse procedente la satisfacción de perjuicios, y las cartas que recibimos se inclinan á creer que el Sr. Pareja no insistiese.»

El marqués de Armendares, senador cubano, ha sido agraciado con la llave de gentil-hombre de cámara de S. M.

#### NOTICIAS GENERALES.

Tenemos sumo placer al anunciar que se halla en vía de restablecimiento, despues de una gran enfermedad, el dignísimo sacerdote Fr. Jacinto Martínez y Peñacerrada. Deseamos se halle pronto en disposición de pasar á la Habana á ocupar el puesto en aquella diócesis que sus virtudes le han conquistado.

La abolición de la pena de muerte está discutiéndose oficialmente en Inglaterra. La comisión nombrada para examinar esta cuestión, se ha reunido la semana pasada bajo la presidencia del duque de Richmond.

Dícese que en el plan definitivo del nuevo ministro de Hacienda, Sr. Castro, entra como un medio de mejorar nuestros valores en las bolsas extranjeras, la unificación de la Deuda, ó un arreglo al menos que ponga fin á las cuestiones que nos han cerrado los mercados extranjeros.

No hay motivo alguno que justifique las indicaciones de algun periódico sobre haber fracasado las negociaciones de paz con el Perú, y creemos que no haya en Madrid noticias posteriores al 9 de Enero, segun las cuales todo hacia esperar un éxito favorable de las conferencias del general Pareja y del general Vivanco.

La distinguida actriz Sra. Ristori ha sido objeto de grandes ovaciones en Constantinopla. El sultan le ha regalado un magnífico collar de diamantes. La Ristori se halla actualmente en Atenas. El rey de los helenos le ha obsequiado tambien.

Hay periódicos que esperan del nuevo ministro Sr. Castro cosas estupendas, atendiendo á su capacidad y á los bríos con que entra á formar parte del gabinete. Otros, por el contrario, opinan que los talentos financieros del ex-presidente del Congreso, pondrán más en berlina aún de lo que está la Hacienda española.

Continúan las persecuciones contra los periódicos liberales.

*La Iberia* del 22 del presente ha sido denunciada y secuestrados todos sus ejemplares. No se desalienta por su vigor, y dice que responderá al fuego del enemigo, repitiendo la divisa de su escudo: «se rompe, pero no se dobla». Concluye manifestando que las persecuciones contra *La Iberia* han malado á muchos gobernantes.

El célebre novelista Alejandro Dumas, se dice trata de escribir la historia de la guerra de los Estados Unidos. Al efecto se trasladará á Nueva York en la primavera próxima para pasar inmediatamente á Washington. Una gran parte de los productos de la obra se destinará al socorro de los heridos en aquella desastrosa guerra.

Ha fallecido en Inglaterra el cardenal Wismarc, primer arzobispo de Westminster y una de las lumbreras de la Iglesia católica.

Se asegura que el gobierno francés ha recibido despachos del general Bazaine, diciendo que los norte-americanos sostienen abiertamente á Juárez y á sus generales en Méjico; y que ellos han enviado armas y municiones á la ciudad de Oajaca, que el general juarista Porfirio Diaz defiende y que los franceses tienen sitiada.

Las últimas noticias de Méjico dicen que el general Bazaine habia salido de la capital de aquel imperio el 3 de Enero para dirigir en persona las operaciones contra Oajaca.

—A mediados de Enero el coronel Garnier debió embarcarse en Mazatlan para ocupar á Guaymas y establecerse allí sólidamente.

—En el Estado de Michoacan no habia ocurrido ninguna nueva accion de guerra.

—Desde el 1.º de Enero el periódico oficial se llamara *Diario del imperio*. Por otro decreto se han fijado los honores y el rango que deben ser observados en las ceremonias públicas.

—El emperador ha creado la orden del Aguila Mejicana, que comprende seis grados. El más elevado de ellos,

que es el collar de la orden, se ha conferido al emperador Napoleon á los soberanos de Austria, Rusia, Bélgica, Brasil, Suecia, Italia y Turquía.

Muy en breve vá á empezarse la revision de las ventas hechas en los bienes del clero, procurándose en este examen respetar los verdaderos derechos.

Ha estado en el puerto del Ferrol un nuevo buque federal, procedente de Lisboa, que es la corbeta de guerra *Sacramento*, de 500 caballos, 10 cañones y 200 tripulantes. Se hallan, pues, en aquel puerto, además de este buque, el *Niagara*, tambien federal, y el *Jackson*, confederado, que entró á reparar algunas averias, y al cual no se le permitirá llevar á cabo ninguna obra nueva, que sirva para mejorar sus actuales condiciones de armamento.

#### FE DE ERRATAS.

En el número anterior se cometió la siguiente:

Página 43, columna 2.ª, línea 31, dice: *su indecision, su falta de genio, su irresolucion, etc.* Léase: *su falta de genio, su irresolucion, su impotencia, etc.*

Por todo lo no firmado, *El Secretario de la Redaccion*

JULIO L. VIZCARRONDO.

*El Director y Editor responsable,*

A. ANGULO HEREDIA.

## REVISTA HISPANO-AMERICANA.

POLÍTICA, ECONÓMICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Redaccion y administracion, Cervantes, 12, principal.

#### CONDICIONES DE LA PUBLICACION Y DE LA SUSCRICION.

LA REVISTA HISPANO-AMERICANA publicará los días 12 y 27 de cada mes una entrega de 40 págs. á dos columnas, en 4.º mayor y de una forma semejante á la de los conocidos periódicos ingleses *The Saturday Review*, *The Economist*, etc.—Formará cada año un grueso tomo de 960 páginas.

Fuera de Madrid no se admite suscripcion por menos de un trimestre.—No se servirá ningun pedido de suscripcion á que no acompañe el precio del trimestre correspondiente.—El pago se hará adelantado.

#### PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes	12 rs.	36 rs.	trimestre adelantado.
Provincias, directamente por libranza ó sellos de correo enviados á la administracion..	42	Id.	Id.
Id. por comisionado.	46	Id.	Id.
Antillas.	3 pesos.	Id.	Id.
Extranjero (Europa).	30 francos	Semestre adelantado.	
Estados Unidos, Méjico y América del Sur.	8 pesos.	Id.	Id.

#### ENTREGAS SUÉLTAS.

En Madrid, 8 rs. vn. —En las Antillas, 6 rs. fuertes cada una.

#### IMPORTANTE.

Consideraremos percibido por nuestros agentes de Provincias, de las Antillas y del Extranjero (Europa y América), el importe de toda suscripcion de que nos den aviso.

#### ADVERTENCIA.

Todas las comunicaciones relativas á esta publicacion deben dirigirse al Sr. D. Antonio Angulo Heredia, Cervantes, 12, principal, Madrid.

#### PUNTOS DE SUSCRICION.

**Madrid.**—Redaccion de la REVISTA, calle de Cervantes, número 12, principal. Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo, núm. 2; de Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe Alfonso, 8; de Leocadio Lopez, calle del Carmen; de Moya y Plaza; calle de Carretas.

**Barcelona.**—Librería de D. Alvaro Verdagué, Rambla, 5.

**Cádiz.**—Librería de la *Revista Médica*.

**En las otras provincias.**—Principales librerías.

**ISLA DE CUBA—Habana.**—Librería de los Sres. Charlain y Fernandez, Obispo, 34.

**Matanzas.**—Librería *Primera de papel* de los Sres. Sanchez y compañía.

**Cienfuegos.**—D. José Agramonte.

**Puerto Príncipe.**—Redaccion del periódico *El Fanal*.

**Santiago de Cuba.**—Sres. Collazo y Miranda, corresponsales y agentes de la REVISTA para todo el departamento oriental.

**San Juan de Puerto Rico.**—D. Pascasio Sancerrit. Agente general para toda la isla.

**Paris.**—Librería de Mad. Schmitz. Rue Favart, núm. 2.

**Londres.**—H. Bailliere, 219, Regent Street.

**Leipzig.**—Brockhaus.

**New-York.**—Bailliere. Brothers. 440, Broadway.

**Méjico.**—Rosa y Bouret. Librería.

**Cuacac (Venezuela).** D. José de Rosas.

**Lima (Perú).** D. Daniel Huerta y compañía.

**Valparaiso (Chile).** D. Pascual Ezquerria.